

**ASESORAMIENTO CONSTRUCTIVO A PRESUNTOS INFRACTORES DE LAS
NORMAS URBANÍSTICAS**

LUIS ENRIQUE ORTEGA ACOSTA

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE INGENIERIA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL
SAN JUAN DE PASTO
2006**

**ASESORAMIENTO CONSTRUCTIVO A PRESUNTOS INFRACTORES DE LAS
NORMAS URBANÍSTICAS**

LUIS ENRIQUE ORTEGA ACOSTA

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de
Ingeniero Civil.**

**Directora
MARIA PATRICIA GUERRERO DAVILA
Ingeniera Civil**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE INGENIERIA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL
SAN JUAN DE PASTO
2006**

Nota de aceptación

Ing. MARIA PATRICIA GUERRERO.

Ing. JAVIER OSWALDO MORENO.

San Juan de Pasto, Marzo de 2006

“Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo de grado son responsabilidad exclusiva de su autor”.

Artículo 1º del acuerdo No. 324 del 11 de Octubre de 1.966, emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

DEDICATORIA:

A mis padres por su esfuerzo, dedicación, apoyo constante e incondicional y aliento en los momentos más difíciles de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

La elaboración de este trabajo fue gracias al apoyo de:

Docentes y personal administrativo de la Universidad de Nariño, por todos los conocimientos adquiridos y la amistad brindada a lo largo de la carrera, funcionarios de la secretaria de Gobierno, subsecretaria de Control, del municipio de Pasto y las personas que me guiaron y orientaron a lo largo de la pasantía, por su generosa, valiosa y fortificante colaboración.

NANCY DEL CARMEN PÉREZ, MARIA JESÚS ESPARZA, ROBERTO DELGADO Y JAIME CASTRO, funcionarios de la oficina de Control Físico, más que compañeros de oficina amigos, de los cuales aprendí el trabajo en equipo.

MARIA PATRICIA GUERRERO DÁVILA, Ingeniera Civil, directora de la oficina de Control Físico, por su constante apoyo, orientación, confianza, incondicional colaboración y gratificantes consejos.

VICTOR RAUL ERAZO, Secretario de Gobierno, por haberme hecho sentir uno más de los funcionarios a su cargo.

JAVIER OSWALDO MORENO, Ingeniero Civil, docente de la facultad de Ingeniería y funcionario de la Curaduría Primera, por su asesoría, recomendaciones y constante apoyo ante las dificultades.

JAIRO GUERRERO GARCIA, Decano facultad de Ingeniería, por su interés y disponibilidad para la realización de esta pasantía.

ARMANDO MUÑOZ DAVID, Ingeniero Civil, docente de la facultad de Ingeniería, por su colaboración para llevar a cabo esta pasantía.

CONTENIDO

	pág.
RESUMEN	
INTRODUCCIÓN	18
1. TITULO DEL TRABAJO	20
2. JUSTIFICACIÓN	21
3. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PASTO	22
3.1 ASPECTO HISTÓRICO	22
3.2 ASPECTO FÍSICO Y GEOGRÁFICO	22
3.2.1 Localización	22
3.2.2 Extensión	22
3.2.3 Orografía	25
3.3 CLIMATOLOGIA	26
3.3.1 Tipos de clima	26
3.3.2 Precipitación	26
3.3.3 Vientos	26
3.4 GEOLOGÍA	26
3.5 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	27
3.6 RECURSOS HÍDRICOS	27
3.7 POBLACIÓN	28
3.8 ASPECTOS SOCIALES	28
3.8.1 Educación	28
3.8.2 Acueducto	28
3.8.3 Alcantarillado	28
3.8.4 Comunicaciones	29
3.8.5 Energía eléctrica	29
3.9 INFRAESTRUCTURA VIAL	29
3.9.1 Red de vías principales	31
3.9.1.1 Vías rápidas	31
3.9.1.2 Vías arterias mayores	31
3.9.1.3 Vías arterias menores	31
3.9.1.4 Red de vías secundarias	31
3.9.1.5 Red de vías locales	31

	pág.
4 OBJETIVOS	33
4.1 OBJETIVO GENERAL	33
4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	33
5 METODOLOGÍA	34
6 MANEJO DE LA OFICINA DE CONTROL FISICO	35
6.1 MANEJO DE PERSONAL	35
6.2 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	35
6.3 RECEPCIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS POR LOS PRESUNTOS INFRACTORES	36
6.4 RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRECLUSIÓN DE UN ASUNTO	36
6.5 CONTESTACIÓN DE OFICIOS A LOS QUEJOSOS	36
6.6 SOLUCIONES Y SANCIONES	37
7 INFRACCIONES URBANÍSTICAS	39
7.1 PRINCIPAL NORMATIVIDAD URBANISTICA	39
7.2 DEFINICIÓN DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA	40
7.3 INFRACCIONES MÁS COMUNES	40
8 ESPACIO PUBLICO	54
8.1 QUE ELEMENTOS COMPONEN EL ESPACIO PUBLICO	54
8.1.1 Elementos naturales	54
8.1.2 Elementos construidos	55
8.1.3 Elementos complementarios	56
8.2 QUIEN PLANIFICA Y MANEJA EL ESPACIO PUBLICO	56
8.3 QUIEN CONTROLA EL ESPACIO PUBLICO	56
8.4 QUE DEFENDER DEL ESPACIO PUBLICO	56
9 PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACION Y CONCLUSIÓN DE UNA PRESUNTA INFRACCION URBANÍSTICA	58
9.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PRESUNTA INFRACCIÓN EN LA CIUDAD	58
9.2 GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DEL ASUNTO	58
9.2.1 Citación del infractor	59
9.3 PRECLUSIÓN DEL ASUNTO	59
9.4 SANCIONES ECONOMICAS	60
9.5 EXPEDIENTES ENVIADOS A LA INSPECCIÓN DE URBANISMO, ESPACIO PUBLICO Y MEDIO AMBIENTE	62
10 REFERENCIACIÓN	63
10.1 LISTADO DE INFRACCIONES Y CODIFICACIÓN	63
10.2 ESTADO DEL PROCESO	65

	pág.
10.3 ANTECEDENTES DEL PROCESO	66
11 ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS	67
11.1 PROCESOS AÑO 2004	67
11.2 PROCESOS AÑO 2005	67
11.3 ESTADO DE LOS PROCESOS	68
11.4 CUANTIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES	69
11.5 INFRACCIONES POR COMUNAS	70
12 TRAMITES PARA REALIZAR UNA CONSTRUCCIÓN	73
12.1 CURADURÍAS URBANAS DE PASTO	73
12.2 DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN CURADURÍA PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O URBANISMO	74
12.3 TIEMPO DE EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA	75
12.4 QUIENES PUEDEN SOLICITAR UNA LICENCIA	75
12.5 CUAL ES LA VIGENCIA DE UNA LICENCIA	75
12.6 CUAL ES LA REMUNERACIÓN DE UN CURADOR POR EXPEDIR LICENCIAS	75
12.7 LICENCIAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	75
12.8 ENTREGA DE OBRAS DE URBANISMO	76
13 CAPACITACION A INFRACTORES E INSPECTORES RURALES	77
RECOMENDACIONES	80
CONCLUSIONES	82
FUENTES DE INFORMACIÓN	84
BIBLIOGRAFÍA	85
ANEXOS	86

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Población municipio de Pasto proyección 1996 – 2005	28
Tabla 2. Sanciones económicas a las infracciones urbanas	61
Tabla 3. Listado de infracciones, codificación y símbolo	63
Tabla 4. Listado por meses de requerimientos generados periodo 2004	67
Tabla 5. Listado por meses de requerimientos generados periodo Enero Febrero 2005	68
Tabla 6. Proceso precluidos, enviados a la inspección y los que sé encuentran en la oficina de Control Físico año 2004	68
Tabla 7. Proceso precluidos, enviados a la inspección y los que se encuentran en la oficina de Control Físico enero febrero año 2005	68
Tabla 8. Requerimientos por infracción año 2004	69
Tabla 9. Procesos por comuna	70
Tabla 10. Barrios infractores comuna nueve	70
Tabla 11. Los barrios o sectores por comuna con mayor número de infractores	71
Tabla 12. Corregimientos infractores sector rural	71

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Ubicación geográfica en el país	23
Figura 2. Ubicación en el departamento	24
Figura 3. Mapa general del municipio y división política administrativa	24
Figura 4. Comunas y barrios	25
Figura 5. Zonas de expansión	27
Figura 6. Red vial de Nariño	29
Figura 7. Red vial del municipio	30
Figura 8. Cambio de cubierta a losa	40
Figura 9. Aislamiento posterior menor a 3m	41
Figura 10. Andenes sin construir	42
Figura 11. Antejardín cubierto	43
Figura 12. Cierre de zonas verdes	44
Figura 13. Construcción fuera de paramento	44
Figura 14. Cierre de lote sin permiso	45
Figura 15. Construcción sin planos aprobados	46
Figura 16. Demolición sin licencia	47
Figura 17. Gradadas exteriores en concreto sobre antejardín	48
Figura 18. Gradadas exteriores en concreto sobre anden	48
Figura 19. Gradadas exteriores metálicas	49
Figura 20. Lote sin cierre	49
Figura 21. Lote sin cierre	50
Figura 22. Ocupación de espacio público (fin comercial)	50
Figura 23. Ocupación de espacio público (materiales)	51
Figura 24. Rotura de calzada	51
Figura 25. Vallas y avisos publicitarios	52
Figura 26. Elementos naturales	54
Figura 27. Elementos construidos	55
Figura 28. Boleta de citación para infractores	60
Figura 29. Logotipo distintivo de las curadurías urbanas de Pasto	73

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Auto que avoca conocimiento	87
Anexo B. Auto que ordena suspensión y sellamiento de obra	88
Anexo C. Auto que ordena la preclusión	89
Anexo D. Auto que ordena la remisión de un asunto a la Inspección de Urbanismo	90
Anexo E. Formato para informes sobre inspección ocular	91
Anexo F. Relación de proyectos devueltos, listado enviado a la oficina de Control Físico por Curaduría Urbana Primera	92
Anexo G. Relación de resoluciones para otorgamiento de Licencias enviado a la oficina de Control Físico por Curaduría Urbana Primera	93
Anexo H. Relación de resoluciones de urbanismo y construcción expedidas por Curaduría Urbana Primera	94
Anexo I. Listado de infracciones periodo 2004	95

GLOSARIO

AISLAMIENTOS: son los espacios libres que se exige y debe considerarse entre las fachadas anteriores, posteriores y laterales con respecto a vías, vecinos colindantes y otros linderos de la construcción.

AISLAMIENTO LATERAL: área no edificada comprendida entre el paramento y los linderos laterales del inmueble.

AISLAMIENTO POSTERIOR: área no edificada comprendida entre el paramento posterior de la construcción y el lindero o límite posterior del predio del lote.

ANTEJARDÍN: área libre de propiedad privada pero de uso restringido para el propietario, comprendida entre el límite de la zona pública y la línea del paramento de la edificación.

AUXILIAR OPERATIVO: servidor publico encargado del monitoreo de una zona de la ciudad o zona rural en exploración de infracciones urbanísticas, el cual se identifica y reconoce en la oficina de Control Físico bajo el cargo de inspector o revisor de zona.

BOLETA: también conocido como requerimiento, es el formato utilizado para citar, requerir y reseñar a un presunto infractor para que asista a la oficina de Control Físico para resolver su situación.

CONSTRUCCIÓN: es la actuación urbanística consistente en la edificación de inmuebles en áreas consolidadas, regidas por las normas de aislamientos, antejardines, empates y paramentos.

CURADOR URBANO: es un particular con funciones públicas; encargado de estudiar, tramitar y expedir las licencias de urbanismo o de construcción, a petición de la persona interesada en adelantar proyectos de urbanización, de edificación o demolición en las distintas zonas de la ciudad que la administración municipal le haya determinado como su jurisdicción. Igualmente resolverán las solicitudes de prórroga y modificación de dichas licencias. El Curador Urbano es autónomo en el ejercicio de sus funciones y responsable conforme a la ley.

CURADURIAS URBANAS: son las entidades no gubernamentales, independientes de la administración municipal, que operan bajo la responsabilidad de particulares llamados Curadores Urbanos y en las cuales los interesados deben realizar los trámites relacionados con la obtención de licencias de urbanismo y construcción y otras actividades complementarias a éstas.

DEMARCACIÓN URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA: es un documento expedido por Planeación Municipal, el cual contiene información como nombre del propietario, la ubicación y dirección del inmueble, distancia del centro del eje de la vía a la fachada, tipo de suelo y estado del predio. Define la línea paramental, el uso de suelo y da a conocer las normas urbanísticas que se debe tener en cuenta según el sector.

DEMOLICIÓN: son las obras en las cuales se lleva a cabo la destrucción parcial o total de un inmueble, con el fin de adelantar procesos de renovación urbana, estructural y/o arquitectónica.

ESPACIO PÚBLICO: es el conjunto de áreas, bienes y elementos que nos pertenece a todos y que satisfacen las necesidades culturales, de movilización, de acceso a un medio ambiente adecuado, de integración social y de recreación. El espacio público esta compuesto por las propiedades del estado donde su uso y acceso es derecho de todos. Por ejemplo las vías, caminos, andenes, parques y zonas verdes. También forman parte del espacio público algunos elementos de propiedades privadas como es el caso de antejardines, fachadas y culatas de edificaciones.

INFRACCION URBANÍSTICA: es toda actuación que se efectúa contrariando el Plan de Ordenamiento Municipal, su reglamentación, normas vigentes y leyes relacionadas con el urbanismo.

INVESTIGACIÓN PRELIMINAR: es el proceso mediante el cual se identifica, clasifica, define y se referencia una presunta infracción urbanística.

LICENCIA: es el acto administrativo por el cual el curador urbano autoriza a solicitud del interesado la adecuación de terrenos o la realización de obras que pueden ser de urbanismo o construcción.

LICENCIA DE CONSTRUCCION: es la autorización para desarrollar un predio con construcciones, cualquiera que ellas sean, acordes con el plan de ordenamiento territorial del municipio. Son modalidades de la licencia de construcción las autorizaciones para ampliar, adecuar, modificar, cerrar y demoler construcciones.

LICENCIA DE URBANISMO: es la autorización para ejecutar en un predio la creación de espacios abiertos públicos o privados y las obras de infraestructura que permitan la construcción de un conjunto de edificaciones acordes con el plan de ordenamiento territorial del municipio. Son modalidades de la licencia de urbanismo la parcelación en suelo rural o en expansión urbana, el loteo o subdivisión de predios.

LÍNEA PARAMENTAL: es la distancia que determina el límite entre un lote de uso privado y los bienes de uso público. Es el lindero entre un predio de propiedad privada y las áreas de uso público.

PARCELACIÓN: es la actuación urbanística consistente en la división predial entendida como un desarrollo urbanístico, donde la ocupación no es concentrada. La parcelación deberá cumplir al interior de cada lote con áreas de cesión para vías.

POT: Plan de Ordenamiento Territorial. Es el instrumento técnico y normativo, mediante el cual la administración municipal concertadamente con los actores sociales y particulares fijan objetivos, directrices, políticas, programas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo del municipio, contiene la planificación urbanística como requerimiento político del estado el cual permite la organización político-administrativa y la planificación de los usos del territorio en determinadas áreas, para mejorar el nivel y calidad de vida, en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales de la región.

PRECLUSIÓN: es la culminación y clausura en términos favorables de un asunto generado en contra de un infractor de las normas urbanísticas, el cual se sometió a los requerimientos hechos por la oficina de Control Físico.

PROCESO CONTRAVENSIONAL: es el asunto generado en la oficina de Control Físico en contra de un infractor de las normas urbanísticas.

USO DE SUELO: es el tipo de utilización o destinación asignado a un terreno, a una edificación o parte de estos. Es la destinación que se les da a los elementos materiales de la estructura urbana en las distintas actividades ciudadanas.

RESUMEN

La Alcaldía municipal de Pasto por medio de la secretaría de Gobierno y directamente con la oficina de Control Físico constantemente promueven la intervención y control en proyectos relacionados con obras civiles, con la responsabilidad que conlleva obtener soluciones efectivas para los conflictos que presenta la planificación y estructuración urbana.

El documento presentado a continuación es la compilación del trabajo realizado a lo largo de seis meses como funcionario de la oficina de Control Físico, en el se explica el funcionamiento, tanto interno como externo de esta dependencia, el trámite, procedimiento y conclusión de las presuntas infracciones urbanísticas, selecciona información estadística acerca de las investigaciones preliminares generadas en un período, en una comuna o por el tipo de infracción.

Además, intenta generar en el lector de este trabajo una conciencia ciudadana para el mejoramiento de la calidad de vida, en beneficio del municipio de Pasto, en aspectos tan importantes como lo son la movilidad vial, el ambiental, social y económico, disminuyendo con ello los múltiples fenómenos y problemas urbanos que surgen y se dirimen en la dinámica de toda ciudad a través de las entidades publicas, para este caso concreto dentro de la oficina de Control Físico, donde se destacan los focos o lunares negativos de la ciudad que se presentan a la par con el desarrollo, los cuales deterioran la infraestructura urbana, la organización paisajística, ambiental y de espacio público.

ABSTRACT

The Municipal Mayor's office of Grass by means of government's Secretary and directly with the Office of Physical Control constantly they promote the intervention and control in projects related with civil works, with the responsibility that bears to obtain effective solutions for the conflicts that it presents the planning and urban structuring.

The document presented next is the compilation of the work carried out along six months as official of the Office of Physical Control in the explains the operation so much internal as external of this dependence, the step, procedure and conclusion of the presumed urban infractions, it selects statistical information about the investigations preliminaries generated in one period, an commune or for the infraction type.

It is also, tried to generate in the reader of this work a civic conscience to the improvement the quality of life, in benefit the Municipality of Grass in aspects so important as they are it the mobility vial, environmental, social and economic diminishing with it the multiple phenomenon's and urban problems that arise and they are settled inside the dynamic of the city, publics antedates and concrete in the office of Physical Control as the focuses or negative moles of our city that are presented at the same time with the development, which deteriorate the urban structure, the organization of the landscape, environmental and of space public.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, es evidente que el desarrollo de la civilización se ligó íntimamente a la construcción, en la actualidad se busca que estas posean por lo menos la calidad mínima para tener un óptimo funcionamiento durante su período de vida útil y actúen eficientemente en caso de un siniestro, es por ello, que el gobierno en representación de la oficina de Control Físico es la encargada de verificar que los constructores asuman las Normas Sismo Resistente y verificar su cumplimiento buscando con ello la seguridad estructural para el morador.

El presente trabajo se elaboró como requisito para obtener el título de Ingeniero Civil, en la facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño, se realizó en un período de seis meses iniciando el 13 de Septiembre del 2004 en la Alcaldía de Pasto, secretaria de Gobierno, subsecretaria de Control, oficina de Control Físico.

El trabajo se realizó con el fin de conocer el funcionamiento, tanto interno como externo de la oficina de Control Físico, aprender a identificar los diferentes tipos de infracciones urbanísticas, conocer la normatividad que regula el manejo del espacio público y lo inherente a las obras civiles que se ejecutan en la ciudad de Pasto, además contribuir con todo el gremio de los constructores de la ciudad asesorándolos y guiándolos acerca de todo proyecto de construcción que se piense realizar o se este ejecutando, tomando las respectivas medidas preventivas, correctivas o de sanción para presuntos infractores de las normas urbanísticas, logrando con ello mejorar la calidad de la construcción dentro de la ciudad de San Juan de Pasto, garantizando las mínimas normas de estabilidad de las estructuras, evitando el deterioro urbanístico y ambiental, propiciando a la ciudadanía para que conozca y cumpla las normas del POT y demás decretos reglamentarios.

Con el presente proyecto se obtuvo la oportunidad de adquirir una buena información en cuanto a lo referente al urbanismo, un tema poco estudiado por los Ingenieros Civiles a lo largo de la carrera y la sensibilización social acerca de la problemática de la construcción en detrimento del paisaje urbano y ocupación del espacio público.

Además, permite la interacción entre la sociedad que es dinámica y cambiante y el profesional de Ingeniería Civil para poder ofrecer nuevas y mejores alternativas acordes con las necesidades básicas, generando un desarrollo constante y proporcionando al hombre condiciones de vida cada día mejores y favorables, las cuales vayan acordes con los planes de desarrollo del Municipio; por esto, es importante concienciar al gremio de la construcción incluyendo a toda la comunidad para que cumplan las reglamentaciones y no caigan en las infracciones urbanísticas.

La Universidad de Nariño ha venido ofreciendo formación profesional de una manera constante y de acuerdo con las necesidades del país y de la región; por esta razón se ha fijado la meta de crear profesionales de alta capacidad académica e investigativo fomentando la unificación entre profesionales y sociedad en general con la posibilidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el transcurso de la carrera, presentando diversas alternativas en el manejo de situaciones que se presenten en el desarrollo de la vida profesional. También se ha caracterizado por incentivar a los estudiantes para que participen en el cambio de la sociedad actual y futura y se ha orientado hacia la formación especial del talento humano, fortaleciendo su compromiso con la sociedad.

1. TITULO DEL TRABAJO

ASESORAMIENTO CONSTRUCTIVO A PRESUNTOS INFRACTORES DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS

Periodo comprendido entre el 13 de Septiembre de 2004 y 13 de Marzo de 2005.

2. JUSTIFICACIÓN

En la facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Civil, acredita a sus universitarios para incorporarse competitivamente al ámbito profesional y a la sociedad consumidora de los servicios prestados por el egresado, siendo esta experiencia universitaria complementada con la experiencia adquirida en la pasantía, garantía del buen servicio a prestar.

La Universidad de Nariño al vincular a los futuros egresados del programa de Ingeniería Civil con otras entidades, en este caso la Secretaria de Gobierno, se compromete profesionalmente a brindar soluciones teóricas y prácticas a los casos que se presentan de infracciones urbanísticas; por esta razón el compromiso adquirido fue grande para desarrollar el proyecto “Asesoramiento constructivo a presuntos infractores de las normas urbanísticas”.

Al realizar este trabajo se procuró brindar a la ciudadanía de Pasto opciones para que puedan elevar o mejorar el nivel social, la calidad de vida, las condiciones ambientales y la calidad en la construcción, por cuanto al intentar por la recuperación del espacio público, conservación de la tipología del sector en una construcción, evitando la ocupación del espacio público, entre otras; los habitantes y transeúntes encuentran agrado a la vista y facilidad en la movilización; también brinda a los futuros ingenieros la posibilidad de acercamiento a la comunidad de forma teórica y práctica apoyándola en las diferentes obras que se realizan en el municipio de Pasto. La aplicación de conocimientos y la experiencia adquirida en la realización del proyecto ofrece un gran aporte a la formación profesional del Ingeniero Civil y lo encamina con bases teóricas y prácticas hacia su ejercicio profesional.

El proyecto es de carácter importante en el municipio de Pasto, la magnitud y el alcance del mismo lo sitúan como propuesta de interés para la población y constructores nariñenses.

Este documento pretende iniciar una campaña educativa para formar ciudadanos que quieran contribuir en la construcción de Pasto, porque es claro para la secretaria de Gobierno que la formación de ciudadanos es el principal motor para la construcción de ciudad y que el fortalecimiento del espíritu ciudadano coadyuga al mejoramiento de las condiciones de vida, de la convivencia y el mantenimiento del orden en la vida urbana. Este proyecto desea concienciar sobre los derechos individuales y colectivos, así como las responsabilidades que como habitantes de un territorio se tienen. Se aspira a que en las profundidades del alma popular se generen aptitudes frente a lo público, que conduzcan a la construcción de una ciudad mas querida, apropiada y respetada que la actual y que este sea el mejor legado a hijos y nietos.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PASTO

3.1 ASPECTO HISTÓRICO

Según registros, San Juan de Pasto fue fundada en el año 1537 en la población conocida hoy como Yaquanquer, bajo el nombre de la antigua Villaviciosa de la Concepción de Pasto, acontecimiento atribuido a los españoles Sebastián de Belalcazar y Lorenzo de Aldana; sin existir hasta ahora una definición concreta ni precisa sobre el autor de su fundación.

San Juan de Pasto, es una de las ciudades más antiguas de Colombia. En la época de la colonia permaneció aislada del resto del país, por lo cual los lazos comerciales y culturales se estrecharon hacia el sur; posteriormente, las luchas por la independencia abrieron el camino para su vinculación con el centro y norte del país.

El 26 de Julio de 1862, el Presidente de Colombia, Leonardo Canal, expidió un decreto por el cual la Ciudad de San Juan de Pasto era designada como capital provisional de la República para todos los efectos legales durante seis meses.

La ciudad de San Juan de Pasto es la capital oficial de Nariño desde el año 1904.

3.2 ASPECTO FÍSICO Y GEOGRÁFICO

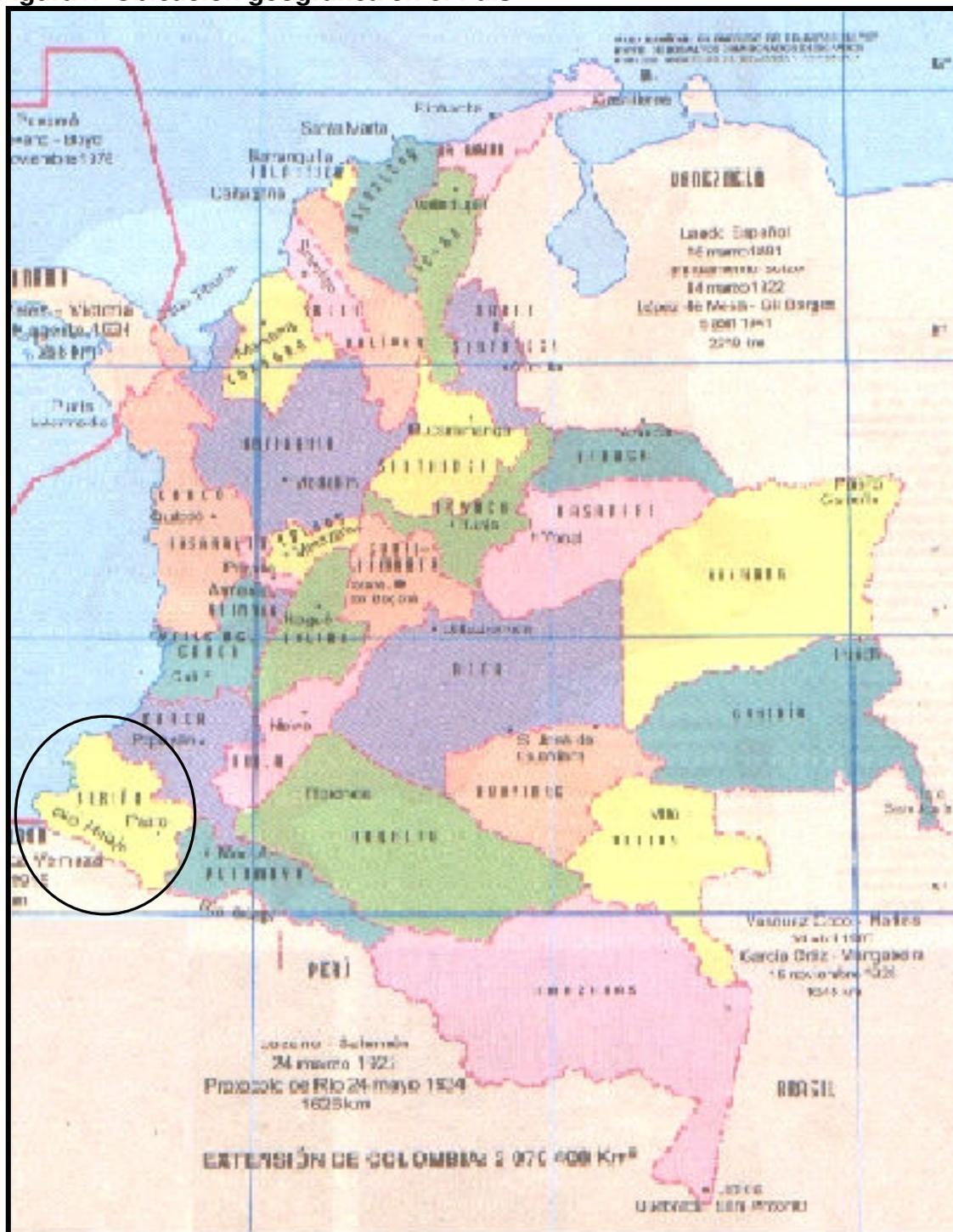
3.2.1 Localización. La ciudad de San Juan de Pasto esta situada a 1° 13' de latitud norte y a 3° 12' de longitud oeste al Meridiano de Bogota. (Figura 1)

Como dice Dulce¹, su altura sobre el nivel del mar es de 2490 msnm, clima de 14° centígrados aproximadamente; Presión barométrica de 558 mm de mercurio y se encuentra a una distancia de 930 km de Bogota D.C. Limita al norte con Chachagüi y Buesaco, al sur con Tangua, al este con el departamento del Putumayo y al oeste con La Florida, Consacá y Yacuanquer.

3.2.2 Extensión. El municipio de Pasto tiene una superficie aproximada de 1194 km², está conformado por 12 corregimientos que son: Catambuco, Genoy, ¹Mapachico, Cabrera, Obonuco, Santa Bárbara, La Laguna, Buesaquillo, Morasurco, El Encano, Gualmatan y La Caldera. El área de la ciudad de San Juan de Pasto es aproximadamente 2368.17 hectáreas las cuales se distribuyen en doce comunas, la ubicación en el departamento al igual que su territorio se muestra en las siguientes Figuras 2, 3 y 4.

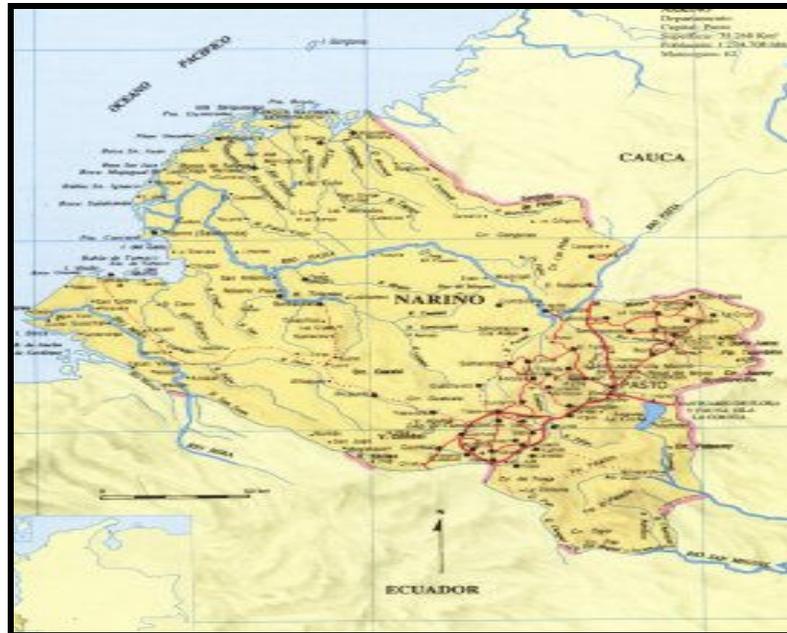
¹ DULCE Gerardo y NARVÁEZ Guillermo. Área de Estudios Sociales. San Juan de Pasto: Imprenta del Departamento 1967; p. 15.

Figura1. Ubicación geográfica en el País



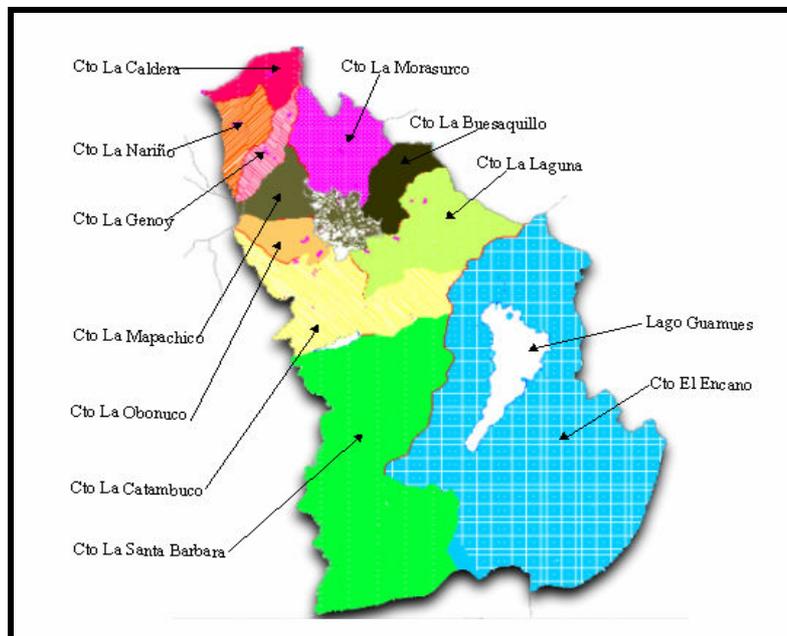
Fuente: Plan de Ordenamiento territorial, febrero 2003, Pasto.

Figura 2. Ubicación en el Departamento



Fuente: Plan de Ordenamiento territorial, febrero 2003, Pasto.

Figura 3. Mapa general del municipio y división política Administrativa



Fuente: Plan de Ordenamiento territorial, febrero 2003, Pasto.

Figura 4. Comunas y barrios



Fuente: Plan de Ordenamiento territorial, febrero 2003, Pasto.

3.2.3 Orografía. El Valle de Atriz sobre el cual se levanta la ciudad presenta una topografía bastante irregular. Dentro de las alturas más representativas, se tienen las siguientes:

- Volcán Galeras: con una altura de 4276 msnm, aproximadamente, situado al oeste de la ciudad.
- El Campanero: ubicado sobre el cerro de la cordillera de los Andes se halla a 3300 msnm. Situado al sur de la cabecera municipal.

- Caballo Rucio: ubicado sobre el cerro del Nudo de los Pastos se halla a 3100 msnm. Situado al sur de la ciudad.
- Bordoncillo 3700 mt. y Morasurco 3300 msnm. : situado sobre los cerros de la cordillera de los Andes, situados entre Buesaco y Pasto.

3.3 CLIMATOLOGIA

Como dice Dulce², la temperatura varia en nuestro Municipio de acuerdo con la altitud alcanzando en las partes mas bajas los 25° Centígrados y disminuyendo a medida que se asciende a mayores latitudes, llegándose a registrar valores cercanos al 0 ° en las cumbres de la cordillera.

3.3.1 Tipos de clima. En el municipio de Pasto se pueden encontrar cuatro tipos de clima a saber: cálido, medio, frío y páramo, donde el clima frío es predominante.

3.3.2 Precipitación. Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, los datos de precipitación en mm provenientes de Obonuco, son los más representativos para el municipio de Pasto. Su valor medio es de 726,8 mm.

3.3.3 Vientos. En época de verano, la dirección de los vientos en la región es de este a oeste y en sentido contrario, en época de lluvia.

3.4 GEOLOGÍA

Las características geológicas de la región se pueden describir de la siguiente manera:

- El rasgo más sobresaliente de la Geología del Departamento es su fase ígnea y volcánica con todas sus consecuencias de intenso metamorfismo.

Pasto forma parte de la extensa planicie entrecortada que se extiende hasta Ipiales y en dirección Este, además, la Laguna de la Cocha. La superficie de esta planicie esta cubierta de una capa de cenizas volcánicas andesíticas, último producto de la actividad volcánica. Su espesor es variable y puede alcanzar hasta 100 m. Y más en la zona del Río Bobo y hacia la laguna de La Cocha; hacia Ipiales y Cumbal es menos gruesa y puede reducirse a pocos metros. Debajo de esta capa superficial sigue una formación andesíticas que alcanza hasta 100 m de espesor que es variable en su composición donde se encuentran depósitos en

² DULCE Gerardo y NARVÁEZ Guillermo. Área de Estudios Sociales. San Juan de Pasto: Imprenta del Departamento 1967; p. 28.

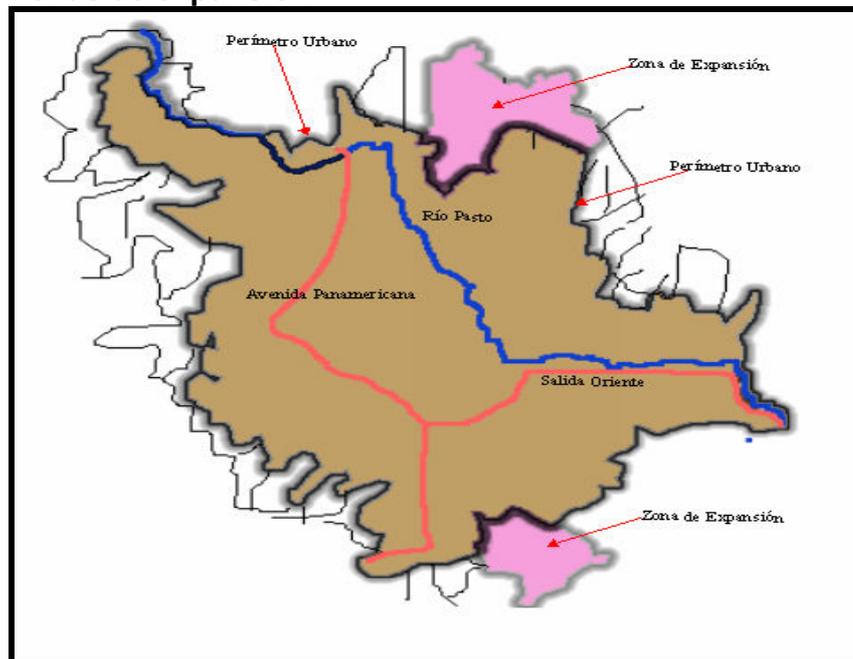
alteración con materiales de toba, que van pasando al Este a depósitos con interrelación de lavas andesíticas.

3.5 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

Las actividades características y predominantes en San Juan de Pasto son la fuerte aglomeración de usos comerciales y de servicios en el centro de la ciudad, la vivienda como uso único de los predios tiende a desaparecer tendiendo a destruir el patrimonio arquitectónico republicano del siglo XIX, de conservación de la zona centro de la ciudad.

El área no urbanizada dentro del perímetro urbano representa alrededor del 16%. Es importante anotar que esos terrenos generan discontinuidad en las redes viales y de infraestructura; influyen de forma directa en el incremento de los costos de transportes y servicios y es causa de la expansión urbanística incontrolada. Las clases de uso de suelo que se presentan en el territorio del municipio de Pasto son el suelo urbano, rural y de expansión urbana; dentro de ellas, se establecen unas subcategorías que corresponden a suelo suburbano y de protección, los diferentes usos de suelo, se muestran en la Figura 5.

Figura 5. Zonas de expansión



Fuente: Plan de Ordenamiento territorial, febrero 2003, Pasto.

3.6 RECURSOS HIDRICOS

Los principales ríos de la ciudad son: el río Pasto que tiene un recorrido de 58 km

nace en el páramo de Bordoncillo y desemboca en el río Juanambú. El río Bobo, ubicado al Sur Este del municipio, el río Alísales que se ubica al costado sur oriental de la ciudad, río Chapal y el río Mijitayo los cuales atraviesan la ciudad.

3.7 POBLACIÓN

Según los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, se infiere que la población actual de Pasto es de 424.283 habitantes, como aparece en la Tabla 1.

Tabla 1. Población Municipio de Pasto proyección 1996 – 2005

SECTOR	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Urbano	308.158	316.172	324.234	332.396	340.474	348.650	356.867	365.121	373.405	381.712
Rural	44.325	44.970	45.595	40.185	40.626	41.055	41.466	41.855	42.224	42.571
TOTAL	352.483	361.142	369.829	372.581	381.100	389.705	398.333	406.976	415.629	424.283

Fuente: Estadísticas Demográficas. Departamento Administrativo Nacional de estadísticas.

3.8 ASPECTOS SOCIALES

3.8.1 Educación. Los niveles de educación del municipio se desarrolla de la siguiente manera: Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Educación Universitaria, Tecnológica, Educación de Adultos y Educación Especial.

La educación universitaria la ofrecen instituciones académicas, entre las cuales se destacan Universidad de Nariño, Universidad Mariana, Universidad Cooperativa, CESMAG, Universidad San Martín. La formación tecnológica esta a cargo del SENA y la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP.

3.8.2 Acueducto. El servicio de agua potable en la ciudad de Pasto esta a cargo de la empresa de obras sanitarias de Pasto, Empopasto. Para satisfacer la demanda de agua en la zona urbana existen dos sistemas independientes: Centenario y Mijitayo.

La red de distribución de la Planta Centenario tiene una longitud de 300 km y la de la Planta de Mijitayo tiene una extensión de 50 km.

3.8.3 Alcantarillado. Este servicio también es prestado por la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto, Empopasto, que tiene una cobertura del 90% y que busca

ampliar su cobertura por medio de la sectorización, renovación y construcción de nuevas redes para el alcantarillado urbano.

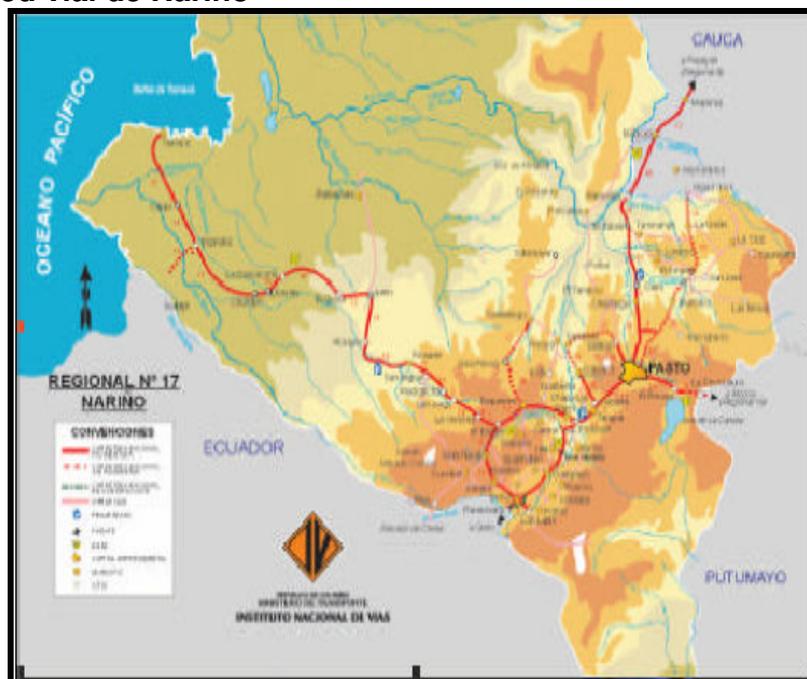
3.8.4 Comunicaciones. San Juan de Pasto posee un sistema de comunicaciones a cargo de la empresa Colombia Telecomunicaciones que cuenta con 40 000 líneas de operación.

3.8.5 Energía eléctrica. La energía que consume el Departamento de Nariño, es obtenida mediante la compra al sistema nacional interconectado y a las hidroeléctricas del Río Mayo, Río Bobo y Sapuyes. En la actualidad, el proyecto interconexión eléctrica con el Ecuador es una nueva alternativa para el Departamento. La entidad prestadora del servicio eléctrico es la empresa de Cedenar y la encargada de prestar el servicio de alumbrado público es Sepal.

3.9 INFRAESTRUCTURA VIAL

El Departamento cuenta con 6 518,8 km. de redes viales, de los cuales 763,8 km. (12%) se encuentran pavimentados en un 80% y están a cargo del Gobierno Nacional; 1 700 km. (26% del total) está a cargo de Departamento; y 2 500 km. (38%) están a cargo de los municipios. Estos últimos muestran índices inferiores al 5% en pavimentación. (Figura 6)

Figura 6. Red vial de Nariño



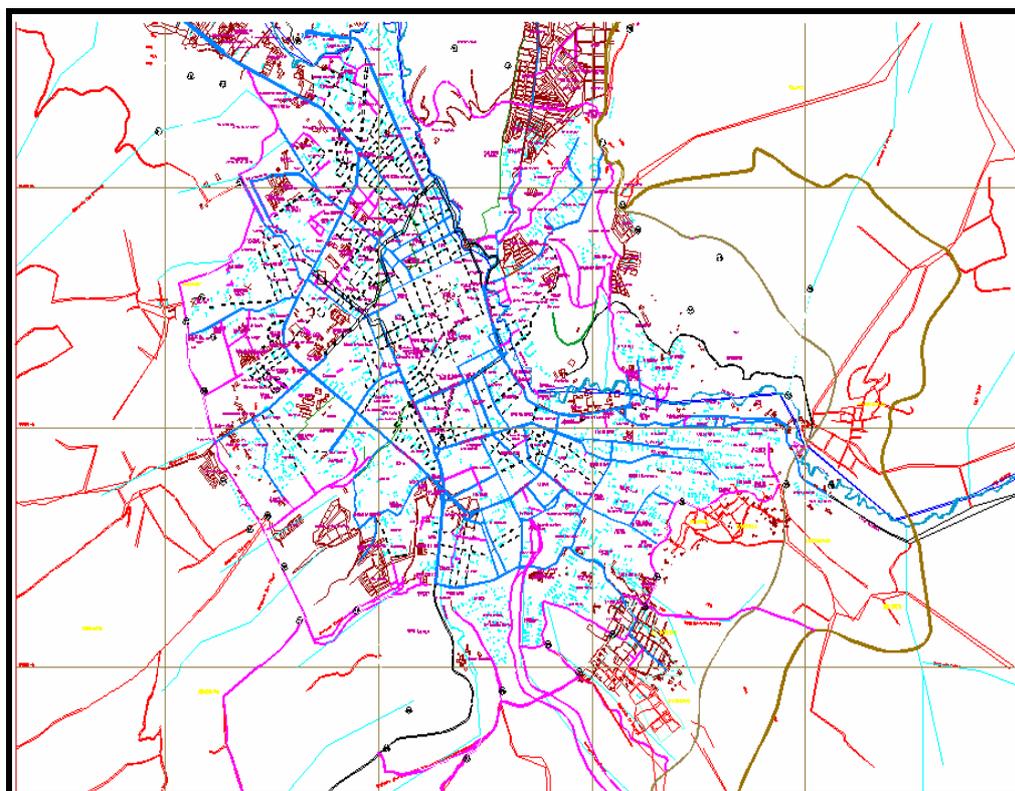
Fuente: Instituto Nacional de Vías. Regional Nariño.

Las principales vías de acceso e interconexión del Departamento son las siguientes: Tumaco – Pasto, como salida al mar para Nariño; Putumayo, Caquetá y Amazonas. El puerto de Tumaco moviliza 2,8 millones de toneladas anuales, de las cuales el 97% corresponde a exportación de crudo. Pasto – Ipiales como vía por excelencia para llegar a Ecuador. Es el eje comercial con los países de la Comunidad Andina. Pasto – Cali – Bogotá como enlace hacia el interior de Colombia a través de los departamentos de Cauca y Valle del Cauca.

La característica más relevante de la red vial de Pasto es su marcada discontinuidad; la mayoría de vías de la ciudad se encuentran en mal estado situación agravada, por el deterioro estructural, y el deficiente mantenimiento de las mismas.

Adicionalmente al incremento en el número de vehículos y las bajas especificaciones del diseño vial, los problemas de tránsito son derivados de problemas administrativos por cuanto el Municipio apenas ha asumido el manejo, control y planificación del transporte. El sistema vial de Pasto esta constituido por las siguientes vías, (Figura 7):

Figura 7. Red vial del Municipio



Fuente: Plan de ordenamiento Territorial, febrero 2003, Pasto.

3.9.1 Red de vías principales. Conforman la red vial básica de la ciudad, facilita el movimiento de grandes volúmenes entre el municipio y su entorno y al interior del mismo.

3.9.1.1 Vías rápidas. Son vías bidireccionales divididas con control total de accesos, separación de flujos conflictivos y que no permiten la comunicación directa con propiedades colindantes. Unen a la ciudad con puntos cercanos y sus intersecciones son a distinto nivel.

3.9.1.2 Vías arterias mayores. Permiten la movilidad e integración entre las áreas urbanas y suburbanas todos los movimientos de tránsito de larga distancia deben canalizarse a través de estas vías, son divididas, bidireccionales, con control total o parcial de accesos. Esta red está conformada por la Avenida Panamericana, Chapal y Chile en la parte occidental y oriental conformada por las Avenidas Colombia, Santander, Oriental y los Estudiantes.

3.9.1.3 Vías arterias menores. Distribuyen el tránsito entre área urbana con uso claramente definido y libre de tránsito extraño. Su función es alimentar las vías arterias mayores y las colectoras. Con frecuencia se combinan entre sí formando el sistema que mueve el tránsito.

3.9.1.4 Red de vías secundarias. Son las que ligan las calles arteriales con las calles locales, proporcionan movilidad y acceso a las propiedades colindantes. Son el vínculo entre las vías arterias menores y las vías locales.

La distribución y localización de las vías colectoras debe coincidir con los corredores de transporte público y pueden ser al mismo tiempo corredores barriales.

3.9.1.5 Red de vías locales. Estas vías proporcionan acceso directo a propiedades, facilitando el tránsito local y en ocasiones el transporte público. Debe garantizar la continuidad de la trama urbana, integrando los nuevos desarrollos a un sistema vial continuo. Se pueden clasificar, en:

- Vías locales vehiculares: son las vías de acceso principal a los barrios destinadas al tránsito vehicular a velocidades bajas, pueden ser usadas para el tránsito público o colectivo siempre y cuando se conecten directamente con las vías colectoras.
- Vías locales II: son las vías internas de comunicación de urbanizaciones y barrios.
- Vías semipeatonales: son las vías donde predomina el uso peatonal permitiéndose solamente un carril.

- Vías peatonales: están destinadas al uso peatonal y permiten la circulación restringida de vehículos automotores. En áreas exclusivamente residenciales o con tratamiento de conservación no deben tener longitudes mayores a 10 m.
- Vías centro fundacional: son las calles de centro histórico trazadas en estructura ortogonal.
- Vías centro fundacional modificadas: son las calles de centro histórico con ampliación de andenes y nuevos paramentos.

Las especificaciones principales del sistema vial jerarquizado son reglamentadas por el Departamento Administrativo de Planeación dentro de la parte urbana y en vías intermunicipales son fijadas por INVIAS.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Prestar apoyo técnico, operacional y de asesoramiento en todas las actividades urbanísticas a los presuntos infractores de las normas urbanísticas dentro y fuera de las instalaciones de la oficina de Control Físico.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer y dar a conocer las normas urbanísticas para prestar asesoría en su aplicación.
- Identificar predios, construcciones y obras involucradas en infracciones urbanísticas, ambientales y estructurales.
- Identificar los factores que influyen en el desconocimiento de las normas urbanísticas.
- Elaboración, dirección y realización de un taller de capacitación para los inspectores rurales, particulares y personas vinculadas al gremio de la construcción acerca de la normatividad urbanística, infracciones urbanas y asesoramiento a los futuros constructores del Municipio.
- Intervenir y dar los respectivos correctivos a las obras civiles que infringen las normas.
- Asesorar para la elaboración correcta de diseños estructurales de obras, para evitar el incumplimiento de las normas.
- Identificación de obras de protección tanto ambiental, como cultural.
- Asesoría técnica y estructural para los futuros constructores.

5. METODOLOGÍA

Para la ejecución del presente proyecto se realizaron jornadas de trabajo para conocer el funcionamiento de la oficina de Control Físico, en las que se contemplo: determinación del tipo de infracción; inspección al lugar de infracción para comprobar el estado de la construcción, áreas intervenidas, morfología de su entorno, recomendaciones técnicas y administrativas que haya lugar; recopilación de información existente en la oficina de Control Físico de los antecedentes sobre la queja mencionada; comprensión del mecanismo que realiza la infracción desde el momento de su conocimiento hasta la preclusión o envío a la Inspección de Urbanismo.

Para el buen desarrollo de la pasantía y el buen desempeño laboral se contó con la asesoría del Ing. JAVIER OSWALDO MORENO MESIAS, Docente de la Facultad de Ingeniería y profesional vinculado a la Curaduría Urbana Primera de Pasto e Ing. MARIA PATRICIA GUERRERO DÁVILA, Profesional Universitario vinculada a la Secretaria de Gobierno, Subsecretaría de Control, Control Físico, a los cuales se les entregó informes de avance del trabajo de grado, lo mismo que a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño.

6. MANEJO DE LA OFICINA DE CONTROL FISICO

El manejo integral de la oficina de control Físico, se desarrolló en un periodo aproximado de 45 días correspondientes a los meses de Noviembre, Diciembre de 2004 y primeras semanas de Enero de 2005, período en el cual se aprendió el proceso administrativo de esta dependencia desplegando funciones, tales como: manejo de personal, atención a la comunidad, recepción de descargos presentados por los presuntos infractores, recepción y revisión de documentación necesaria para la preclusión de asuntos, contestación de oficios a los quejosos, solución e imposición de sanciones de algunas infracciones correspondientes a la ocupación de espacio público.

6.1 MANEJO DE PERSONAL

Dentro del manejo de personal se tuvo a cargo dos auxiliares operativos, a quienes se les asignó asuntos pendientes, se los acompañó en algunas inspecciones, se les orientó y colaboró en algunos casos que necesitaban asesoría profesional y descripción técnica más detallada para la realización de los informes. Además se realizaron informes de descripción de una infracción en conjunto con el personal operativo. Se tuvieron a disposición dos secretarías encargadas de recepcionar los asuntos que lleguen a la oficina, radicar oficios, transcribir las respuestas dadas a los quejosos, realizar los autos de conocimiento, formatos de suspensión, sellos de suspensión, organizar por sectores y barrios los recorridos diarios para los inspectores, dar formatos para la cancelación por concepto de ocupación de espacio público, realizar los formatos individuales de preclusión de un asunto, con las cuales se tuvo un contacto directo relacionado en la atención y dirección de la Oficina.

6.2 ATENCION A LA COMUNIDAD

Teniendo en cuenta la necesidad de la comunidad y conociendo los diversos casos de infracciones urbanísticas que se presentan a diario en la Ciudad de Pasto, evidenciados en la oficina de Control Físico se plantea la necesidad de asesorar y guiar a toda persona vinculada con el gremio de la construcción o particulares, que tenga proyectado edificar, ampliar, remodelar, hacer cualquier obra civil o este realizando cualquier actuación urbana, para que no incurra en contravenciones urbanísticas o afectación del espacio público, por tal razón, la atención al público es de vital importancia ya que con ella se evita y reduce el número de infracciones por desconocimiento o por omisión, debido a que la gente acude masivamente, principalmente a asesorarse de la tramitología para realizar una construcción; también se atendió a la gente por otros tipos de actuaciones urbanas a las quienes se les prestó atención y resolvió las inquietudes de la mejor manera y buscando satisfacción del usuario.

6.3 RECEPCION DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS POR LOS PRESUNTOS INFRACTORES

Es el acto administrativo mediante el cual el profesional universitario de la oficina de Control Físico escucha en audiencia al presunto infractor, con lo cual se le da al presunto trasgresor la posibilidad de argumentar mediante documentación o en forma verbal las actuaciones urbanas realizadas, hasta el momento de la audiencia, posteriormente se procede a la preclusión o remisión de su proceso a la Inspección de Urbanismo.

Esta figura es un medio útil y eficaz que permite adelantar las actuaciones administrativas bajo los principios de igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y con pleno respeto de los derechos al debido proceso, defensa y contradicción.

6.4 RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRECLUSIÓN DE UN ASUNTO

Si el propietario o responsable de la obra se acogiese a las normas o adjuntase dentro del termino mínimo establecido por la ley la documentación que legaliza su obra, proceder urbanístico o acredite la inexistencia de infracción, el profesional universitario de la oficina de Control Físico, previa revisión detallada de los documentos recopilados por esta oficina dentro de la investigación preliminar generado en su contra (informes de los inspectores, documentos anexados por el contraventor, información adquirida por medio de las Curadurías y verificación en sitio de que se ajustó a la normatividad, a los planos y a los requerimientos de la obra), procede a la preclusión del proceso, ordenando el cierre y archivo de las preliminares y de manera inmediata se procede al levantamiento de la medida precautelativa de suspensión de obra, auspiciando un oficio de preclusión del asunto.

6.5 CONTESTACIÓN DE OFICIOS A LOS QUEJOSOS

En el momento de recibir una queja por una presunta infracción urbanística es probable que dicha queja ya haya sido atendida o ya se encuentre referenciada dentro de la base de datos o archivos de la oficina de Control Físico, estos documentos o registros de quejas anteriores sobre un mismo lugar o asunto, sirven para completar el proceso y dar respuesta a las quejas enviadas, derechos de petición o solicitudes de visitas recepcionadas dentro de la oficina y así proceder a su contestación, en la cual se le informa al quejoso acerca de las medidas desplegadas por la oficina de Control Físico y el estado en el que se encuentra el proceso.

6.6 SOLUCIONES Y SANCIONES

El desconocimiento de la ley no exime de la culpa, pero con el ánimo de contribuir a una solución satisfactoria y conveniente de las infracciones urbanísticas y evitarle al infractor la cancelación de altas sumas de dinero, durante la investigación preliminar se estudia particularmente cada caso, se valoran las pruebas y los informes presentados por los inspectores, visualizando de manera concisa y veraz la situación económica y social del individuo infractor con lo cual se puede dar un tratamiento especial a aquellos casos que se confirme que el infractor es una persona de escasos recursos económicos y desconocedor de las normas y leyes urbanísticas, asesorándolos y ensañándoles acerca de las normas y sanciones urbanas, para que con esto rediman su infracción, corrijan los daños causados al espacio público o se los exima de la solicitud de licencias de construcción, únicamente explicando las normas mínimas de seguridad y parámetros establecidos por la norma NSR de construcción, al tratarse de construcciones en las cuales por ser obras de infraestructura menor no es posible la expedición de una licencia.

Determinado el grado de afectación causado por la infracción dentro de la estructura, así como al espacio público se exigirá la documentación. Cuando se ve afectada la volumetría en casos en los cuales se realice ampliaciones, remodelaciones o modificaciones a la parte estructural se deberá exigir la presentación de licencia expedida por una de las Curadurías Urbanas. En los casos que simplemente se realicen trabajos de reparaciones locativas y de ornato sin que se vea involucrada la estructura de la edificación no se exigirá licencia, pero el responsable de la obra deberá garantizar que no se afecte a los vecinos o el espacio público. Algunos de los trabajos en los cuales no se requiere la expedición de licencia son cambios de pisos, cambiar de estucos, pañetes, repellos, mantenimiento del inmueble, adecuaciones locativas, etc. En el caso de ocupación de espacio público de andenes, zonas verdes, con materiales se le exigirá al responsable o propietario la cancelación de la ocupación, estipulada en mil novecientos pesos (\$1 900) por cada metro cuadrado de ocupación más trece mil pesos (\$13 000) de estampillas y el desalojo inmediato del material que cause la infracción. Si es indispensable la ocupación de espacio público en andenes, calles y otros, con maquinaria de construcción, materiales de construcción o escombros, el propietario o encargado de la obra deberá cancelar el valor del área a utilizar por el número de días de ocupación, en este caso se le suministra en permiso temporal, lo que evita la generación de un proceso contravencional en su contra.

En los casos relacionados posiblemente con construcciones fuera de paramentos, además de la exigencia de la licencia de construcción se deberá pedir la presentación de la Demarcación Urbanística y Arquitectónica para la comprobación de las distancias del centro de eje de vía a la fachada de la construcción, límites entre un lote o predio de uso privado y los bienes de uso

público, anchos de calzadas, dimensiones de andenes, zonas verdes y/o antejardines. La Demarcación Urbanística y Arquitectónica, también se exigirá en los casos relacionados con cierres de lotes, cambios de fachada, cambio de cubierta a losa, apertura de vanos, construcción de antejardines y construcción de gradas exteriores.

En el caso de establecimientos con usos comerciales de alto, mediano y bajo impacto se exigirá el certificado de Uso de Suelos, documento expedido por Planeación Municipal, certificado de cancelación de Bomberos, Sayco Acinpro, contrato de parqueo, cumplimiento de condiciones locativas estipuladas en el decreto 222 de 2001 y demás documentos establecidos por el POT. Esto con el fin de comprobar la compatibilidad del sector con el tipo de establecimiento en el sector y cumplimiento de las normas de funcionamiento.

7. INFRACCIONES URBANÍSTICAS

7.1 PRINCIPAL NORMATIVIDAD URBANISTICA

Las bases legales y la normatividad vigente de los procedimientos urbanos están constituidos en primer orden por la Constitución Política de Colombia, la ley 9 de 1989, ley 388 de 1997, ley 810 de 2003 y sus decretos reglamentarios, decreto 1052 de 1998, sobre licencias de construcción y urbanismo, curadurías urbanas y sanciones urbanísticas. Por los acuerdos Municipales 007 de Junio de 2000 mediante el cual se aprueba el POT, acuerdo 004 de 2003 por el cual se revisa el POT y el decreto 084 de 2003 por medio del cual se compilan los dos anteriores. Decreto 222 de 2001 donde reglamenta las características Físicas y de seguridad para establecimientos comerciales y de servicios clasificados como de mediano impacto.

Decreto 0109 del 25 de Enero de 2005 por medio del cual se establece el procedimiento aplicable a las infracciones urbanísticas que conoce la oficina de Control Físico de la Secretaria de Gobierno Municipal, circulares y resoluciones expedidas por Planeación Municipal acerca de cierre de lotes y estudio de casos particulares.

Adicionalmente se apoya también en otras normas de orden civil como los Artículos: 197 a 200 del Código Nacional de Policía. 66 y 67 de la ley 9ª de 1989, 49 del Decreto 2150 de 1995 y SS. Ley 388 de 1997, complementada por el Decreto 1052 de 1998. El desarrollo de esta normatividad es el siguiente.

Los Artículos 197 a 200 del Código Nacional de Policía hacen referencia a la suspensión, demolición, construcción, reparación de obras, imposición de cauciones y trabajo en obras de interés público.

Los Artículos 66 y 67 de la ley 9ª de 1989 tienen relación con el régimen sancionatorio y el control jurisdiccional de los actos que sobre la materia emitan los alcaldes.

El Artículo 49 del Decreto 2150 de 1995, haciendo referencia a la licencia de urbanismo y construcción.

Los Artículos 99 a 104 de la ley 388 de 1997 tienen que ver con las licencias, los curadores urbanos, las infracciones y las sanciones urbanísticas.

7.2 DEFINICION DE INFRACCION URBANÍSTICA

Es toda actuación que se realiza contrariando el Plan de Ordenamiento Territorial o su reglamentación, puede ocurrir en actividades relacionadas, con: parcelación, urbanización, construcción, reforma o demolición de inmuebles, la localización de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en contravención a las normas de uso de suelos, y la ocupación permanente o temporal del espacio público con cualquier tipo de amoblamiento o instalaciones.

7.3 INFRACCIONES MAS COMUNES

7.3.1 Cambio de cubierta a losa: es cambiar, remplazar o modificar cualquier cubierta, ya sea de asbesto cemento, zinc o barro cocido a placa de concreto reforzado o losa aligerada. Por tratarse de una modificación estructural se debe solicitar la respectiva licencia ante Curaduría Urbana, este tipo de infracción se encuentra contenida dentro de las modificaciones de estructuras pero se tiene en cuenta únicamente dentro de la oficina de Control Físico como una infracción individual. (Figura 8)

Figura 8. Cambio de cubierta a losa



7.3.2 Aislamiento menor < a 3m: cuando se efectúa construcción parcial o total sobre el patio posterior de las viviendas o en las partes laterales; donde esta reglamentado el aislamiento. Disminuyendo la distancia desde el lindero posterior hasta el muro de cierre de la edificación en menos de tres (3) metros de lado y el área en menos de nueve (9) metros cuadrados. (Figura 9)

Figura 9. Aislamiento posterior menor a 3m



7.3.3 Altura máxima no permitida: cuando se excede la altura máxima establecida dentro del POT para un sector determinado de la ciudad.

En este caso es posible que el propietario deba pagar la plusvalía exigida por el Municipio por las modificaciones en la tipología y características de la zona hechas por la construcción, siempre y cuando el inmueble o inmuebles afectados se encontraran beneficiados por este beneficio.

7.3.4 Andenes sin construir: se presenta cuando el urbanizador, constructor o responsable de obra no ha concluido los trabajos exteriores como lo son las zonas verdes, ornamentos y andenes para uso peatonal de acuerdo a las directrices emanadas por Planeación Municipal.(Figura 10)

Figura 10. Andenes sin construir



7.3.5 Antejardín cubierto: antejardín es el área libre de propiedad privada de uso restringido para el propietario comprendida entre el límite de la zona pública y la línea del paramento a la zona edificación, la cual no se debe cubrir ni construir con ningún tipo de cubierta o edificación para uso comercial o personal.(Figura 11)

7.3.6 Cambio de fachada: (sin el permiso correspondiente) en los inmuebles de conservación que componen un conjunto deben mantenerse y proponerse en su fachada la continuidad y tipología que caracterizan al conjunto en cuanto a volumetría y modulación, sin variar de forma significativa la homogeneidad y tipología en las fachadas, contrariando lo estipulado en los reglamentos de propiedad o el POT. Para este cambio se requiere demarcación urbanística y arquitectónica, previo concepto de planeación.

Figura 11. Antejardín cubierto



7.3.7 Cierre de zonas verdes: cuando se cierra permanentemente un área demarcada dentro del POT. Como zona verde sin permiso alguno. (Figura 12)

7.3.8 Construcción fuera de paramento: es la construcción que se realiza sin respetar la línea o el plano vertical que delimita la fachada en el primer piso de un inmueble sobre un área pública o privada definiendo el límite de construcción permitida en el lote. (Figura 13)

Figura 12. Cierre de zonas verdes



Figura 13. Construcción fuera de paramento



7.3.9 Cierre de lote sin permiso: ocurre cuando arbitrariamente se efectúa un cierre en esterilla, postes y alambre, maderas, etc. Para efectuar esta actuación es necesario solicitar la demarcación urbanística y arquitectónica, con el fin de verificar que los paramentos sean los establecidos y el cumplimiento de las disposiciones de la resolución expedida por Planeación Municipal. (Figura 14)

Figura 14. Cierre de lote sin permiso



7.3.10 Construcción contrariando planos aprobados: esta infracción ocurre cuando el propietario, constructor o responsable de la obra construye sin ceñirse a los planos y licencia expedidos y aprobados por Curaduría, modificando en forma significativa la parte estructural y arquitectónica.

7.3.11 Construcción sin planos aprobados: una de las infracciones más comunes en la ciudad, la cual ocurre cuando se inicia a ejecutar una obra civil que implique remoción, adecuación, construcción parcial o total sin la obtención previa de la licencia, siempre y cuando la obra la amerite. (Figura 15)

Figura 15. Construcción sin planos aprobados



7.3.12 Construcción sin responsable de la obra: es necesaria la permanencia del ingeniero, arquitecto o maestro, encargado de los documentos, planos y licencias de la obra; además, debe ser el responsable de llevar a buen término la obra que se ejecute.

7.3.13 Establecimiento sin uso de suelos: el certificado de compatibilidad de uso de suelo es el requisito principal para el funcionamiento de un establecimiento, sin el cual se prohíbe su operación.

7.3.14 Demolición sin licencia: es todo tipo de obra que implique remoción, demolición parcial o total de un bien inmueble sin la respectiva licencia de demolición expedida por alguna de las Curadurías Urbanas y/o previo concepto de la Filial de Monumentos, si se tratase de un inmueble catalogado de conservación dentro del POT. (Figura 16)

Figura 16. Demolición sin licencia



7.3.15 Gradas exteriores: es toda construcción que permite el acceso a otro nivel de una vivienda o establecimiento, construidas en concreto, materiales metálicos o de madera que se encuentren instaladas fuera del paramento, pudiendo ser ubicadas en antejardines, andenes o zonas verdes. (Figuras 17,18 y 19)

7.3.16 Lote sin cierre: esta infracción se presenta cuando el propietario del lote no tiene delimitado su terreno, no lo tiene adecuadamente cerrado o lo hizo sin tener en cuenta las normas para cierres de lotes y la demarcación urbanística y arquitectónica, proferida por Planeación Municipal. La delimitación y demarcación de un lote mediante cierre solo se exige en predios urbanos. (Figura 20 y 21)

Figura 17. Gradass exteriores en concreto sobre antejardín



Figura 18. Gradass exteriores en concreto sobre andén



Figura 19. Gradas exteriores metálicas



Figura 20. Lote sin cierre



Figura 21. Lote sin cierre



7.3.17 Ocupación espacio público (fines comerciales): total o parcial con mobiliario o servicios de actividad comercial invadiendo el espacio destinado para peatones, vehículos o zonas públicas. (Figura 22)

7.3.18 Ocupación espacio público (materiales): total o parcial con maquinaria, materiales de construcción y/o escombros producto de construcciones y demoliciones. (Figura 23)

Figura 22. Ocupación de espacio público (Fin comercial)



Figura 23. Ocupación de espacio público (Materiales)



7.3.19 Rampas y obstáculos: cuando se ve interrumpido el libre paso peatonal o vehicular con rampas de acceso a las edificaciones, las cuales son de tipo mojón o bolardos, sin ningún tipo de permiso.

7.3.20 Rotura de calzada: ocurre cuando se efectúa trabajos en la vía sin ningún tipo de permiso destruyendo o rompiendo los andenes, calzadas parcial o totalmente. (Figura 24)

Figura 24. Rotura de Calzada



7.3.21 Vallas y avisos publicitarios: Cuando estos no están acordes a las normas, por su tamaño, ubicación y frecuencia, se convierten en una infracción. (Figura 25)

Figura 25. Vallas y avisos publicitarios



7.3.22 Voladizos no ajustados a las normas: esta infracción se presenta cuando la longitud del vuelo de la losa superior excede las permitidas para dicha zona o cuando la altura entre piso no está de acuerdo al POT.

7.3.23 Uso de suelo diferente destinación: cuando la actividad comercial ejercida es diferente a la aprobada en el uso de suelos expedido por Planeación Municipal.

7.3.24 Otros casos especiales: algunos casos particulares a los cuales se les debe dar tratamiento de infracción urbanística:

- **Inmueble en estado de ruina e inminente peligro de desplome:** aquella edificación que tanto estructural como arquitectónicamente se encuentre en estado de colapsar ante la posibilidad de un siniestro. En este tipo de infracción el propietario del inmueble debe garantizar el mantenimiento y rehabilitación de la estructura o la demolición de forma inmediata.
- **Construcción en terrenos no aptos:** por sus características geográficas, paisajistas y ambientales que ofrecen inminente peligro no se permitirá urbanizar o construir.
- **Establecimiento sin cumplir con condiciones:** los establecimientos que incumplan o desacaten con las condiciones locativas, ambientales y/o documentales se deberán sellar y evitar su funcionamiento.
- **Construcción sin malla protectora:** se hace necesaria la malla de seguridad si su uso es de vital importancia, con lo cual el constructor deberá instalarla de tal forma que garantice no causar daños por la caída de objetos, materiales de construcción o cualquier tipo de escombros a otras edificaciones, calles, peatones u otros.

8. ESPACIO PUBLICO

El conjunto de áreas, bienes y elementos que pertenece a todos, los cuales satisfacen las necesidades culturales, de movilización, de acceso a un medio ambiente adecuado, de integración social y de recreación, son el componente principal del espacio público el cual esta integrado por las propiedades del Estado donde su uso y acceso es derecho y responsabilidad de todos.

8.1 QUE ELEMENTOS COMPONEN EL ESPACIO PUBLICO

El espacio público esta compuesto de la siguiente manera:

8.1.1 Elementos naturales

- Areas de preservación y conservación orográfica como: cerros y montañas.
- Areas de preservación y conservación hidrográfica como: ríos, cuencas, quebradas, embalses, humedales y cuencas hídricas. Los ríos y sus respectivas cuencas hídricas hacen parte del Espacio Público.
- Zonas de interés ambiental y paisajístico como: Parques naturales, bosques, áreas de control ambiental y separadores.

Figura 26. Elementos naturales



8.1.2 Elementos construidos

- Elementos para la circulación peatonal: puentes peatonales, andenes, ciclo rutas y alamedas.
- Elementos para la circulación vehicular: puentes vehiculares, ronds, calzadas e intersecciones.
- Zonas para el encuentro y la articulación urbana como: plazas, plazoletas, parques, escenarios deportivos y culturales.
- Areas de Interés y conservación cultural y arquitectónico como: monumentos, murales, esculturas y fuentes.
- La ciudad debe ofrecer áreas específicas para peatones, bicicletas y automóviles.
- Areas y elementos privados que hacen parte del perfil vial como: antejardines y fachadas.

Figura 27. Elementos construidos



8.1.3 Elementos complementarios

- Elementos de vegetación como: árboles, plantas ornamentales y jardines.
- Elementos de mobiliario urbano como: bancas, luminarias, juegos infantiles, canecas, pasamanos, fuentes, teléfonos públicos y paraderos.
- Elementos de señalización como: señales informativas, de tránsito y nomenclatura.

8.2 QUIEN PLANIFICA Y MANEJA EL ESPACIO PUBLICO

Las licencias o permisos para todo tipo de intervención y ocupación del espacio público es función exclusiva de Planeación Municipal. No obstante la construcción y mantenimiento del espacio público es responsabilidad de diferentes Entidades, tanto públicas y privadas, por ejemplo: los responsables de construir las áreas para movilidad y transporte, son: el Plan Vial, Instituto de Valorización, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Tránsito y Transporte; Obras Públicas INVIPASTO, las áreas ambientales y medios de Recreación Secretaría del Medio ambiente, las áreas de preservación hídrica EMPOPASTO, entre otras.

Las constructoras privadas son las responsables de construir las zonas de uso público de su proyecto, como es el caso de andenes, vías peatonales y vehiculares y zonas de cesión, para lo cual deben cumplir con las especificaciones técnicas y reglamentación urbana.

8.3 QUIÉN CONTROLA EL ESPACIO PUBLICO

Las acciones legales se adelantan en la Secretaría de Gobierno - Subsecretaria de Control a través de la Inspección de urbanismo, Espacio Público y Medio ambiente y la Oficina de Control Físico.

Pero todos, individual y colectivamente pueden participar en el control y recuperación de los espacios públicos, manteniendo en buen estado y respetando el buen uso y destinación del Espacio Público, como un deber y derecho. Por eso, tenemos la obligación de exigir su defensa y recuperación.

8.4 QUE DEFENDER DEL ESPACIO PUBLICO

No permitir ni propiciar la invasión y abuso del espacio público, como en los siguientes casos:

- Obstáculos que impidan transitar libremente por andenes, calle y zonas verdes como casetas, cadenas, escombros, materiales de construcción, maquinaria, basura, llantas o tubos.
- Barras y talanqueras que impidan circular a través de una vía pública.
- Automóviles y motocicletas sobre andenes peatonales.
- Publicidad exterior en espacio público o que no cumpla con la reglamentación establecida.
- Cobros ilegales por la utilización de espacio público, por ejemplo en el uso de bahías de parqueo.
- Cerramientos de parques, zonas verdes o vías.
- Antejardines contruidos o convertidos en parqueaderos.
- Construcción en zonas verdes sin las Licencias respectivas.

9. PROCESO DE IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y CONCLUSIÓN DE UNA PRESUNTA INFRACCION URBANISTICA

La oficina de Control físico realiza la visita para efectos de comprobar la existencia de la infracción, adelantando diligencias de investigación preliminar donde se valoran pruebas, se requiere al presunto infractor, se lo asesora, se fija términos de cumplimiento a las acciones para el sometimiento a la norma. Si el presunto infractor cumple en el tiempo estipulado se precluye el asunto, de lo contrario se envía informe a la inspección de urbanismo, espacio público y medio ambiente.

9.1 IDENTIFICACION DE LA PRESUNTA INFRACCION EN LA CIUDAD

La identificación y ubicación de la presunta infracción urbanística inicia una vez la persona perturbada, comunidad afectada, ciudadanía en general o entes estatales radican la queja por escrito o de forma verbal en la secretaria de Gobierno, oficina de Control Físico o por simple inspección de la ciudad realizada por los auxiliares operativos o por el profesional universitario de la oficina de Control Físico, los cuales se encargan de visualizar y describir la posible infracción, la zona y dirección exacta.

La presunta infracción es referenciada y anotada en la oficina de Control Físico, asignándole un número de asunto el cual es único y consecutivo, se le adjudica fecha y hora para la visita de verificación mediante un auto que avoca conocimiento o iniciación de proceso contravencional.

9.2 GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DEL ASUNTO

Realizada la inspección técnica ocular en situ ordenada, en el auto que avoca conocimiento se determina la existencia de la infracción urbanística, solicitando al propietario o quien haga sus veces la presentación de la documentación necesaria para adelantar los trabajos que se lleven a lugar; en el evento de que los documentos requeridos no sean presentados, se procede inmediatamente a la suspensión y sellamiento de la obra, oficiándose al CAI que corresponda con el fin de que verifique el cumplimiento de la medida preventiva de suspensión. Ya comprobada la existencia de la infracción urbanística se solicita al propietario o encargado de la obra mediante boleta única; el cual es un requerimiento para que comparezca ante la oficina de Control Físico a fin de rendir descargos sobre su proceder urbanístico o para presentar la documentación no indicada en la obra durante la diligencia de inspección, o haga llegar a la oficina la licencia de construcción, planos aprobados y demás documentos (o permisos según el caso) que legalicen su obra, además, el auxiliar operativo o el Ingeniero de Control Físico procede a elaborar un informe detallado que contiene el nombre del

propietario infractor, encargado o quien haga sus veces, la ubicación de la presunta infracción por sus linderos, nomenclatura y demás datos del inmueble objeto de infracción, cuantificando en metros cuadrados la obra que no se ajuste a la ley y en general una descripción exacta de la infracción, algunas sugerencias las cuales servirán para el posterior tratamiento y conclusión del asunto.

9.2.1 Citación del infractor: para tratar de remediar la infracción urbanística y para generar el listado de infracciones, el propietario o encargado es citado mediante boleta única, que como se dijo antes, es el formato utilizado para referenciar el tipo de infracción, ubicación exacta (dirección), nombre del propietario, área de infracción, número de días de ocupación de espacio público si fuera necesario, fecha de visita realizada por el inspector, fecha y hora de presentación del infractor, ante la oficina de Control Físico, además, el nombre del funcionario que realizó la visita, que generó el requerimiento y algunas observaciones adicionales que el crea pertinentes para el caso. (Figura 26)

9.3 PRECLUSIÓN DEL ASUNTO

La preclusión es la culminación y clausura de un proceso, ya terminada la investigación preliminar en contra del infractor urbano la cual es determinada por la presentación de los documentos solicitados por la oficina de Control Físico en el tiempo máximo estipulado para comprobar la legalidad de sus actuaciones urbanísticas o la realización de descargos por parte del presunto infractor en la cual compruebe que no existe infracción urbanística o el sometimiento a la norma con acciones correctivas tomadas voluntariamente por él, para enmendar la contravención urbanística cometida, con lo cual el profesional universitario a cargo del manejo de la oficina de Control Físico evalúa las pruebas recolectadas hasta el momento y encomienda a los auxiliares operativos la comprobación del sometimiento a la norma o la veracidad de lo expuesto por el infractor y procede a la elaboración de un formato de preclusión, el cual es oficiado al infractor para que proceda al levantamiento del sello de suspensión precautelativo que fue impuesto para la suspensión de la obra, copia de dicho formato deberá ser llevada por el infractor al CAI de policía al cual corresponda su sector para que ellos lo excluyan del folio de anotaciones en el cual se encuentra referenciado como infractor y si fuese necesario retiren el sello policivo que pudo ser colocado por ellos como autoridad competente al no encontrar el sello de suspensión elaborado por la Alcaldía.

Figura 28. Boleta de citación para infractores



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONTROL FÍSICO

REQUERIMIENTO

No.

NOMBRE	RESP. DE LA OBRA
DIR. DE LA OBRA	DIRECCIÓN DEL RESPONSABLE
BARRIO Y SECTOR	

Por detectarse actos violatorios de las normas urbanísticas que regulan el desarrollo urbano del Municipio de Pasto como conjunto social, espacial y funcional. Dichas normas están contempladas en el plan de ordenamiento territorial (P.O.T.) y sus decretos reglamentarios. Así mismo nos permitimos informarles que la ley 9 en su artículo 66 (sustituido por el artículo 104 de la ley 388 de 1997), contempla sanciones consistentes en suspensión de servicios públicos domiciliarios, sellamiento de obra, orden de demolición y multas sucesivas entre 70 y 500 salarios mínimos legales mensuales, según sea el caso.

ACTO VIOLATORIO

1. <input type="checkbox"/> CAMBIO DE TECHO A LOSA	13. <input type="checkbox"/> ESTABLECIMIENTO SIN USO DE SUELO
2. <input type="checkbox"/> AISLAMIENTO POSTERIOR < A 3 MTS	14. <input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN SIN LICENCIA
3. <input type="checkbox"/> ALTURA MÁXIMA NO PERMITIDA	15. <input type="checkbox"/> GRADAS EXTERIORES
4. <input type="checkbox"/> ANDENES SIN CONSTRUIR	16. <input type="checkbox"/> LOTE SIN CIERRE
5. <input type="checkbox"/> ANTEJARDÍN CUBIERTO	17. <input type="checkbox"/> OCUPAC. ESPACIO PÚBLICO (FIN COMERCIAL)
6. <input type="checkbox"/> CAMBIO DE FACHADA	18. <input type="checkbox"/> OCUPAC. ESPACIO PÚBLICO (MATERIALES)
7. <input type="checkbox"/> CIERRO DE ZONAS VERDES	19. <input type="checkbox"/> RAMPAS Y OBSATCULOS
8. <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN FUERA DE PARÁMETRO	20. <input type="checkbox"/> ROTURA DE CALZADA
9. <input type="checkbox"/> CIERRE DE LOTE SIN PERMISO	21. <input type="checkbox"/> VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS
10. <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN NO CEÑIDA A PLANOS	22. <input type="checkbox"/> VOLADIZOS
11. <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN SIN PLANOS APROBADOS	23. <input type="checkbox"/> USO DE SUELO CON DIFERENTE DESTINACIÓN
12. <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN SIN RESPONSABLE DE LA OBRA	24. <input type="checkbox"/> OTRO

OBSERVACIONES: _____

ÁREA DE INFRACCIÓN (m²):

NUMERO DE DIAS

EXCLUSIVO PARA LA ENTIDAD _____

ES POSIBLE LEGALIZAR: SI NO

PORQUE: _____

<p>FECHA DE VISITA: _____</p> <p>FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: _____</p> <p>COMPARECÍO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>NOTIFICADO: _____</p> <p>C.C.: _____</p> <p>NOMBRE DEL NOTIFICADO: _____</p> <p>REVISOR: _____</p> <p>ING. CONTROL FÍSICO: _____</p>
--	---

9.4 SANCIONES ECONOMICAS

Las sanciones que conlleva el no someterse a las normas urbanísticas o la contrariedad de las mismas están contenidas dentro de la ley 388 de 1997 en el Artículo 104 y sus modificaciones realizadas mediante la ley 810 de Junio 13 de

2003, en donde se estipulan las multas económicas que varían dependiendo del área intervenida o afectada.

El valor de dinero a cancelar por el infractor va determinado mediante salarios mínimos legales vigentes diarios por metro cuadrado de área intervenida o afectada.

Tabla 2. Sanciones económicas a las infracciones urbanas

INFRACCION O ACTUACIÓN	UNIDAD DE SANCION	SANCION	SANCION ECONOMICA
Parcelación, urbanización o construcción en terrenos no urbanizables o no parcelables, o afectados por el plan vial, infraestructura de SSPP domiciliarios o equipamientos públicos.	Metro cuadrado de área de suelo afectado.	Suspensión de servicios públicos domiciliarios y orden policiva de demolición.	Multas sucesivas entre quince (15) y treinta (30) Salarios mínimos diarios legales vigentes.
Intervención u ocupación con cualquier tipo de amoblamiento, instalaciones o construcciones en parques públicos, zonas verdes y demás bienes de uso público o los cierres sin autorización.	Metro cuadrado de área de suelo ocupado o intervenido.	Suspensión de servicios públicos domiciliarios y orden policiva de demolición o cerramiento.	Multas sucesivas entre doce (12) y veinticinco (25) Salarios mínimos diarios legales vigentes.
Parcelación, urbanización o construcción en terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o demolición de inmuebles declarados de conservación arquitectónica o realización de intervenciones sobre los mismos sin licencia.	Metro cuadrado de área de suelo afectado.	Suspensión de servicios públicos domiciliarios y orden policiva de demolición o cerramiento.	Multas sucesivas entre diez (10) y veinte (20) Salarios mínimos diarios legales vigentes.
Parcelación, urbanización o construcción en terrenos aptos para estas actuaciones, contrariando la respectiva licencia o con licencia vencida.	Metro cuadrado de área de suelo afectado.	Suspensión de servicios públicos domiciliarios.	Multas sucesivas entre ocho (8) y quince (15) Salarios mínimos diarios legales vigentes.
Destinación de un inmueble a un uso diferente al establecido o contrariando las normas sobre usos de suelos.	Metro cuadrado de área de suelo afectado.	Suspensión de servicios públicos domiciliarios. El caso de establecimientos comerciales se aplica la Ley 232 de 1995 o las que las modifiquen.	Multas sucesivas entre ocho (8) y quince (15) Salarios mínimos diarios legales vigentes.

Fuente: Ley 810 de Junio 13 de 2003

9.5 EXPEDIENTES ENVIADOS A LA INSPECCION DE URBANISMO, ESPACIO PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE

Cuando se evacua, perfecciona y culmina la investigación preliminar los funcionarios de la oficina de Control Físico recopilan y organizan sistemáticamente la información individual de cada asunto, sin que hasta el momento se halla cambiado, corregido o culminado con la infracción urbanística o se haya obtenido la documentación necesaria para la realización de los trabajos por los cuales fue referenciado como infractor, terminado el tiempo establecido se procede mediante un informe final a la remisión de todo el asunto a la inspección de Urbanismo, Espacio Público y Medio Ambiente, en donde se encargan de continuar con el proceso contravencional en contra del infractor ya identificado.

Dentro de las actuaciones y medidas desplegadas por la inspección de urbanismo, e encuentran:

- Auto que avoca conocimiento.
- Diligencias de descargos del presunto infractor.
- Recaudo probatorio (Declaraciones, inspección ocular, pruebas documentales, etc.).
- Resolución sancionatoria o absolutoria.
- Resolución resolviendo recurso de reposición o apelación.

10. REFERENCIACION

Es la representación por medio de códigos, símbolos y convenciones de cada tipo de infracción Urbanística cometida en el municipio de Pasto y manejada dentro de la oficina de Control Físico, lo que permite mayor agilidad en la referenciación de las contravenciones en las zonas de la capital, ubicando así donde se presenta la mayor ocurrencia y el estado en que se encuentra un proceso una vez registrado. Lo que sirve para la posterior valoración del deterioro urbanístico del paisaje urbano y espacio público.

10.1 LISTADO DE INFRACCIONES Y CODIFICACIÓN

Para el manejo de la referenciación de las presuntas infracciones urbanísticas se cuenta con un listado en el cual se identifica el tipo de infracción mediante un código, símbolo y observación.

Tabla 3. Listado de infracciones, codificación y símbolo

INFRACCION O ACTO VIOLATORIO	CODIGO	SIMBOLO	OBSERVACIÓN
Cambio de cubierta a losa	001		Contenida dentro de la infracción No. 11. Círculo vacío
Aislamiento posterior menor a 3m	002		Cuadrado vacío
Altura máxima no permitida	003		Triángulo vacío
Andenes sin construir	004		Pentágono vacío
Antejardín cubierto	005		Hexágono vacío
Cambio de fachada	006		Octágono vacío
Cierre de zonas verdes	007		Estrella vacía
Construcción fuera de paramentos	008		Cuadrado relleno
Cierre de lote sin permiso	009		Triángulo relleno
Construcción no ceñida a planos	010		Pentágono relleno

Construcción sin planos aprobados	011		Circulo relleno
Construcción sin responsable de obra	012		Hexágono relleno
Establecimiento sin uso de suelo	013		Solo es considerada dentro de la Oficina de Control Físico. Octágono relleno
Demolición sin licencia	014		Estrella rellena
Gradas exteriores	015		Circulo y punto
Lote sin cierre	016		Cuadrado y punto
Ocupa. Espacio Público (fin comercial)	017		Solo es considerada dentro de la Oficina de Control Físico. Triangulo y punto
Ocupa. Espacio Público (Materiales)	018		Pentágono y punto
Rampas y obstáculos	019		Hexágono y punto
Rotura de calzada	020		Octágono y punto
Vallas y avisos publicitarios	021		Solo es considerada dentro de la Oficina de Control Físico. Estrella y punto
Voladizos	022		Circulo dividido
Uso de suelo con diferente destinación	023		Solo es considerada dentro de la Oficina de Control Físico. Circulo y cruz
Otros	024		Cuadrado y cruz

10.2 ESTADO DEL PROCESO

Cada proceso que se maneja dentro de la oficina de Control Físico puede encontrarse en uno de los tres estados, los cuales determinan la acción a seguir por parte de los funcionarios de la oficina. El estado de un proceso representa la situación y lugar en que se encuentra un proceso, las medidas desplegadas hasta el momento y el trámite a seguir.

ESTADO UNO: En Control Físico

El estado uno nos indica que el proceso aún se encuentra en la oficina de Control Físico. El proceso permanece durante un período de cinco días hábiles que es el tiempo otorgado al presunto infractor para que realice sus descargos o presente la documentación que lo absuelva de la infracción.

Si el infractor no presenta solución al requerimiento en el tiempo estipulado se procede a realizar el informe final de diligencias de Investigación Preliminar el cual contiene todo el trámite que ha tenido lugar, desde el momento que la oficina de Control Físico avoca el conocimiento de la presunta infracción, hasta la culminación del tiempo mínimo para la presentación de la documentación que legalice su obra, además se adjunta los documentos propios del asunto como son los informes de los inspectores y alguna documentación anexada por el infractor. Con lo cual se procede a enviar el expediente a la Inspección de Urbanismo, Espacio Público y Medio Ambiente.

Dentro del sistema de información se los identifica con las letras **SCF**.

ESTADO DOS: Preclusión

Es el estado en el cual se termina en buenos términos, con éxito el asunto y se archiva como precluido. Esta fase ocurre cuando el presunto infractor comparece ante la oficina de Control Físico con la documentación necesaria o comprobando el sometimiento a lo establecido en el requerimiento, con lo cual se procede a dar la preclusión de su asunto y a oficiarle una acta para el levantamiento del sello de suspensión el cual deberá ser llevado por el infractor ante el CAI que le corresponda para que ellos tengan conocimiento de la preclusión y levantamiento del sello de suspensión.

Dentro del sistema de información se los identifica con las letras **CIER**.

ESTADO TRES: Enviado a la Inspección

Es el estado en el cual el asunto es remitido a la Inspección de Urbanismo, espacio Público y Medio ambiente para que ellos continúen con el proceso según lo de sus competencias e impongan las sanciones que haya a lugar, al no

encontrarse satisfactorio terminó en la Oficina de control Físico debido a que el infractor no se sometió a la norma, no presentó la documentación necesaria para la legalización de la obra o simplemente desacato las recomendaciones hechas por esta dependencia.

El asunto es enviado mediante un formato de remisión el cual contiene la información necesaria para que el Inspector de Urbanismo continúe con el proceso en contra del infractor.

Dentro del sistema de información se los identifica con las letras **URBA**.

10.3 ANTECEDENTES DEL PROCESO

En algunas de las quejas atendidas en la Oficina de Control Físico se encuentra que el infractor ya esta referenciado por infracciones anteriores o por que dicha infracción fue atendida antes de la recepción de la queja, dichos antecedentes sirven para la valoración del asunto, complementar el proceso y dar respuesta a las quejas recepciónadas. Los antecedentes facilitan la ubicación exacta de la infracción, clasificación y valoración de las múltiples infracciones, detección exacta de las zonas con mayor índice de ocurrencia de infracciones y personas reincidentes en infracciones.

11. ANALISIS DE DATOS OBTENIDOS

En promedio la Oficina de Control Físico detecta mensualmente 52 casos de infracciones urbanísticas de las cuales en su gran mayoría son por solicitud o queja directa de los vecinos afectados que ante las actuaciones llevadas a cabo por su colindante solicitan la intervención inmediata de la alcaldía no solo como autoridad competente sino como generador de procesos de conciliación y convivencia pacífica.

11.1 PROCESOS AÑO 2004

Total de los procesos generados durante el año 2004: 625.

Tabla 4. Listado por meses de requerimientos generados periodo 2004

MES	REQUERIMIENTO	PORCENTAJE
Enero	50	8.00
Febrero	62	9.92
Marzo	65	10.4
Abril	37	5.92
Mayo	53	8.48
Junio	70	11.2
Julio	50	8.00
Agosto	43	6.88
Septiembre	63	10.08
Octubre	63	10.08
Noviembre	24	3.84
Diciembre	45	7.20
Total	625	100

11.2 PROCESOS AÑO 2005

Total de los procesos generados durante los meses de Enero y Febrero del año 2005: 73.

Tabla 5. Listado por meses de requerimientos generados periodo Enero Febrero 2005

MES	REQUERIMIENTO	PORCENTAJE
Enero	27	36.99
Febrero	46	63.01
Total	73	100

11.3 ESTADO DE LOS PROCESOS

Esto se refiere a la etapa en que se encuentra un proceso ya referenciado por la Oficina de control físico.

Tabla 6. Proceso precluidos, enviados a la inspección y los que se encuentran en la oficina de Control Físico año 2004

ESTADO	REQUERIMIENTOS	PORCENTAJE
En Control Físico (SCF.)	59	9.44
Enviados a la Inspección (URBA.)	231	36.96
Precluidos (CIER.)	335	53.6
Total	625	100

Tabla 7. Proceso precluidos, enviados a la inspección y los que se encuentran en la oficina de Control Físico Enero Febrero año 2005

ESTADO	REQUERIMIENTOS	PORCENTAJE
En Control Físico (SCF.)	19	26.03
Enviados a la Inspección (URBA.)	21	28.77
Precluidos (CIER.)	33	45.20
Total	73	100

Al revisar los datos de las tablas 6 y 7 se puede observar claramente que los procesos generados, en su mayoría se resuelven exitosamente dentro de la oficina de Control Físico, lo que demuestra que la ciudadanía y en particular el infractor opta por acogerse a las normas y resolver su caso mientras el proceso se

encuentre todavía en la oficina de Control Físico y así evitar que su asunto sea enviado a la Inspección de Urbanismo y continúe el trámite contravencional lo que conlleva a las sanciones y multas respectivas.

11.4 CUANTIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES

Es la determinación contable y porcentual de la cantidad de registros por infracción.

Tabla 8. Requerimientos por infracción año 2004

INFRACCION O ACTO VIOLATORIO	CODIGO	Registros	Porcentaje
Cambio de cubierta a losa	001	14	2.009
Aislamiento posterior menor a 3m	002	0	0
Altura máxima no permitida	003	0	0
Andenes sin construir	004	6	0.86
Antejardín cubierto	005	1	0.14
Cambio de fachada	006	14	2.00
Cierre de zonas verdes	007	10	1.43
Construcción fuera de paramentos	008	5	0.72
Cierre de lote sin permiso	009	32	4.6
Construcción no ceñida a planos	010	29	4.16
Construcción sin planos aprobados	011	323	46.34
Construcción sin responsable de obra	012	0	0
Establecimiento sin uso de suelo	013	14	2.00
Demolición sin licencia	014	43	6.17
Gradas exteriores	015	14	2.00
Lote sin cierre	016	22	3.15
Ocupa. Espacio Público (fin comercial)	017	6	0.86
Ocupa. Espacio Público (Materiales)	018	98	14.06
Rampas y obstáculos	019	5	0.72
Rotura de calzada	020	3	0.43
Vallas y avisos publicitarios	021	1	0.14
Voladizos	022	1	0.14
Uso de suelo con diferente destinación	023	0	0
Otros	024	56	8.03
Total		697	100

De la tabla No. 8 se obtiene que el mayor número de registros es por la infracción consistente en “construcción sin planos aprobados” o construir sin la respectiva licencia con código 011, con un total e 323 registros que equivalen al 46.34 % del total de procesos referenciados. Cabe anotar que 70 procesos tienen múltiples

infracciones anotadas en un solo requerimiento y 2 requerimientos o boletas fueron anulados.

11.5 INFRACCIONES POR COMUNAS

De la base de datos de la oficina de Control Físico se comprobó que la comuna con el más alto índice de ocurrencia de infracciones urbanísticas es en la comuna nueve (9) con un total de 80 registros que corresponden al 12.8% del total de registros referenciados.

Tabla 9. Procesos por comuna

COMUNA	REGISTROS	PORCENTAJE
1	54	8.64
2	51	8.16
3	55	8.80
4	49	7.84
5	74	11.84
6	48	7.68
7	38	6.08
8	60	9.60
9	80	12.8
10	30	4.80
11	12	1.92
12	23	3.68
RURAL	51	8.16
TOTAL	625	100

Tabla 10. Barrios infractores comuna nueve

BARRIO	COMUNA	REGISTROS
MARIDIAZ	9	17
AVENIDA PANAMERICANA	9	9
BRICEÑO	9	7
PANDIACO	9	7
PARQUE INFANTIL	9	5
SANTA ANA	9	4
MORASURCO	9	3
LA COLINA	9	3
LAS CUADRAS	9	3
JUANOY BAJO	9	3
CALATRAVA	9	3
DORADO	9	3

JUANNOY ALTO	9	2
TOROBAJO	9	2
AVENIDA LOS ESTUDIANTES	9	2
CAMINO REAL	9	2
VERSALLES	9	2
PALERMO	9	1
VILLA MARIA	9	1
UNIVERSITARIO	9	1
TOTAL		80

Los barrios o sectores con mayor número de infractores están relacionados en la tabla 11, donde sobresalen el centro de Pasto (comuna 1) y el barrio Maridiaz (comuna 9).

Tabla 11. Los barrios o sectores por comuna con mayor número de infractores

BARRIO O SECTOR	COMUNA	REGISTROS
CENTRO	1	29
FATIMA	2	13
EL ROSARIO	3	13
LORENZO	4	14
CHAPAL	5	14
MIJITAYO	6	9
SAN IGNACIO	7	8
REMANOS DEL NORTE	8	11
MARIDIAZ	9	17
CORAZON DE JESUS	10	6
ALAMEDA	11	3
LA CAROLINA	12	8

Tabla12. Corregimientos Infractores sector rural

CORREGIMIENTO	VEREDA	REGISTROS
BUESAQUILLO	BUESAQUILLO CENTRO	1
	CANCHALA	5
	CUJACAL	3
	JAMONDINO	1
CABRERA	VIA CABRERA	1
CATAMBUCO	BOTANILLA	1
	CATAMBUCO	5
	SALIDA AL SUR	5

EL ENCANO	EL ENCANO	1
GENOY	CASTILLO LOMA	1
GUALMATAN	GUALMATAN	1
LA LAGUNA	LA LAGUNA	1
	PUERRES	1
	SAN FERNANDO	1
	VIA ORIENTE	1
MAPACHICO	ANGANUY	7
	SAN J. DE ANGANUY	1
MORASURCO	PINASACO	7
	ALTOS DE DAZA	2
	SALIDA AL NORTE	2
	TESCUAL	1
OBONUCO	OBONUCO	2
TOTAL SECTOR RURAL		51

12. TRAMITES PARA REALIZAR UNA CONSTRUCCIÓN

Para construir en el municipio de Pasto, se requiere inicialmente averiguar cuales son las normas Urbanísticas vigentes que se deben aplicar. Para ello debe, realizar los siguientes pasos:

1. Obtención con la escritura o el número predial la Carta Catastral, en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
2. Con la Carta Catastral dirigirse a Planeación Municipal para que le expidan la Demarcación Urbanística y Arquitectónica.
3. Solicitud ante Curaduría urbana la Licencia, ya sea de urbanismo o de Construcción.

12.1 CURADURÍAS URBANAS DE PASTO

Curaduría Urbana Primera: ubicada en el cuarto piso de la Cámara de Comercio oficina 403. Dirigida por la Arquitecta María del Socorro Urbano Bucheli.

Curaduría Urbana Segunda: ubicada en la Calle 18 No. 19 – 95 Segundo Piso, oficina 208. Dirigida por el Arquitecto Germán Vela Luna.

Figura 29. Logotipo distintivo de las Curadurías Urbanas de Pasto



CURADURIA URBANA PRIMERA
MUNICIPIO DE PASTO



CURADURIA URBANA SEGUNDA
MUNICIPIO DE PASTO

12.2 DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN CURADURÍA PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O URBANISMO

Dependiendo del tipo de proyecto se presenta la documentación, la cual esta normatizada en los artículos 10, 11 y 12 del Decreto 1052 de 1998. Pero en todo caso debe acompañarse de los siguientes documentos:

1. Formulario de solicitud de licencia de la Curaduría Urbana completamente diligenciado.
2. Certificado de demarcación Urbanística y Arquitectónica de la oficina de Planeación Municipal.
3. Copia del certificado de Libertad y Tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud.
4. Si el solicitante de la Licencia fuera una persona jurídica, deberá acreditarse la existencia y representación de la misma mediante el documento legal idóneo.
5. Copia del recibo de pago del último ejercicio fiscal del impuesto predial del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud donde figure la nomenclatura alfanumérica del predio.
6. Plano de localización e identificación del predio o predios objeto de la solicitud, mediante carta catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
7. La relación de la dirección de los vecinos del predio o predios objeto de la solicitud y si fuese posible el nombre de ellos.
8. La constancia de pago de la plusvalía si el inmueble o inmuebles objetos de la solicitud se encontrara afectado por este beneficio.
9. La manifestación de sí el proyecto sometido a consideración se destinará o no a vivienda de interés social, de lo cual se deja constancia en el acto que resuelve la licencia.
10. Si es proyecto Urbanístico debe anexar 3 copias heliográficas del proyecto debidamente firmado por Arquitecto y la certificación de Autoridad competente acerca de la disponibilidad de servicios públicos.
11. Si es construcción debe anexar tres juegos del proyecto arquitectónico, de la memoria de los cálculos estructurales, de los diseños estructurales, de los estudios geotécnicos y de suelo debidamente firmados por los profesionales competentes.

12. Los documentos o planos que el proyecto requiera en forma específica.

12.3 TIEMPO DE EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA

El tiempo máximo para que los Curadores Urbanos se pronuncien sobre las solicitudes de Licencias es de cuarenta y cinco (45) días hábiles, los cuales son contados a partir de la recepción del proyecto. Este plazo es prorrogable hasta en la mitad del mismo.

12.4 QUIENES PUEDEN SOLICITAR UNA LICENCIA

Los titulares de las mismas o titulares de derechos reales principales, los poseedores, los propietarios del derecho de dominio a título de fiducia y los fideicomitentes de las mismas fiducias, de los inmuebles objeto de la solicitud.

12.5 CUAL ES LA VIGENCIA DE UNA LICENCIA

La vigencia máxima que tienen las licencias es de veinticuatro (24) meses, prorrogable por una sola vez, en un plazo adicional de doce (12) meses.

Si se solicita al mismo tiempo otorgamiento de licencia de urbanización y licencia de construcción, estas tendrán una vigencia de treinta y seis (36) meses prorrogables por un periodo adicional de doce (12) meses.

Las solicitudes de prorrogas deberán formularse dentro de los treinta (30) días calendario anterior al vencimiento de la respectiva licencia, siempre y cuando la obra se haya iniciado.

12.6 CUAL ES LA REMUNERACIÓN DE UN CURADOR POR EXPEDIR LICENCIAS

La remuneración de un Curador se hace a través de Expensas, que son reglamentadas por el Gobierno Nacional, autorizadas por el Alcalde del Municipio, con el visto bueno del Ministerio de Desarrollo. Estas expensas se cobran a través de la siguiente ecuación:

Expensas (E) = Cargo fijo o pago al radicar (ai) + Cargo variable o pago a la expedición de la licencia (bi) x número de metros cuadrados (Q), donde i expresa el uso y estrato del suelo.

12.7 LICENCIAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN

Las actuaciones y acciones urbanísticas y de construcción en el territorio municipal de Pasto se autorizaran previo desarrollo de estudios realizados o exigidos por autoridades competentes en los que se demuestre que el suelo no represente riesgo presente ni futuro por amenaza natural o antrópica. Cualquier

funcionario que expida constancia o autorice la realización de acciones o actuaciones urbanísticas sin el lleno de estos requisitos lo hará bajo su entera responsabilidad penal, civil y/o disciplinaria.

12.8 ENTREGA DE OBRAS DE URBANISMO

El urbanizador constituirá a favor del municipio una póliza de estabilidad y calidad de las obras de urbanismo de por lo menos 5 años y las entregará a satisfacción de la Secretaria de OO.MM.PP. y las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios. (Cedonar, Empopasto y Telenariño) mediante acta de recibo.

13 CAPACITACION DE INFRACTORES E INSPECTORES RURALES

La capacitación de los presuntos infractores inicia en el momento de la recepción de la queja y posterior visita al lugar donde se presume la infracción, al encontrarse una actuación urbanística sin sus respectivos permisos o licencias, por desconocimiento de las normas urbanísticas se suspende la obra y se procede a entregarle al infractor o responsable de la obra una chapola informativa donde se especifica el procedimiento para realizar una actuación urbanística, a demás se lo oriente acerca de los pasos a seguir, con lo cual él debe iniciar los tramites para obtener la respectiva licencia de construcción, demolición o actuación urbanística.

Entre los particulares asesorados durante el periodo de pasantia fuera de la oficina de control físico algunos de los casos más sobresalientes son:

- Néstor Felipe Chapal, vereda Castillo Loma, construcción que al parecer afectaba un camino de servidumbre, al revisar la demarcación urbanística y arquitectónica, se encuentra que esta dentro de los parámetros estipulados, se suspende la obra por no tener licencia de construcción, encontrándose en tramite.
- Alvaro Huertas, Cll. 13 No. 30^a-14, se encuentra ocupación de espacio público y obra sin licencia de construcción se suspende la obra y se informa al propietario de los trámites a seguir para la obtención de licencia de construcción.
- Francisco Muñoz, Cll. 18B No. 6B-64, lote de 21 x 10 m² abandonado, sin cierre, sin andenes, se cito al propietario y en reunión posterior sé lo comprometió con el cierre y adecuación de los andenes.
- Francisco Gómez, Cra. 15 No. 10-64, ampliación en un área de 16,87 mt sin la respectiva licencia. Se suspende la obra para que el propietario inicie los trámites de solicitud de licencia.
- Diógenes Luciano Cadena, Manzana. 17 Casa 9 Tamasagra II, construcción sin planos aprobados, se suspende la obra y se cita al propietario.
- Cra. 24 No. 29-36 Calvario, por quejas de los colindantes se inspecciona la obra por que al parecer estaba afectando sus propiedades, en la visita en situ se verifica que la obra tiene licencia de Demolición No. D-000276-20-04-2005-2 y licencia de Construcción No. C-000277-20-05-2005-2. Área a construir 73.57 m². al revisar demarcación urbanística se comprueba que la

obra no esta fuera de paramentos, al inspeccionar la casa colindante se encuentra fisuras menores en las paredes, con lo cual se le recuerda al propietario de la obra que dentro de la licencia de construcción se estipula en el articulo cuarto que el propietario asumirá bajo su responsabilidad los daños a terceros. Con lo cual el se comprometió a repáralos.

- Condominio Santiago, responsable de la obra Arq. Fabio Delgado Recalde, por solicitud de los colindantes por daños en cubiertas y marcolitas se inspecciona la obra en la cual se verifica que el responsable ya había iniciado los trabajos de reparación de las viviendas afectadas por la caída de materiales de construcción.
- Mamad Sohel Zahel Tamin, Cra. 40 No.19A-174 Morasurco, revisión de rutina donde se comprobó la existencia de la licencia de construcción con No C-2954-10-2004, con lo cual se procede a informarle al responsable de obra acerca del cumplimiento de los planos arquitectónicos y estructurales, sin que haya modificaciones a ellos.
- Guillermo Ortega CII 12^a N3-05 La Rosa, se suspende la obra por tratarse de la ampliación de un garaje, con lo cual se afectan los paramentos de la calle, invadiendo el andén en 70 cm hacia la parte de afuera. Se asesora al propietario para que solicite la Demarcación Urbanística Y Arquitectónica para que con ella se verifique la existencia o no de infracción urbanística.
- Olger Marino Melo, CII. 18^a No. 6-47 realizada la visita se observó que la obra se encontraba en la etapa de excavaciones para la cimentación, se suspendió la obra por no tener la respectiva licencia de construcción y se le asesora al propietario para que solicite un concepto técnico por el personal de EMPOPASTO acerca del Box-Couvert, que se halla en la parte posterior del lote.
- Recepción de una queja instaurada por la Sra. Ana Ruth Hurtado acerca de una presunta infracción urbanística en la Cra. 18 casa 13-22 Bombona. En la inspección se pudo comprobar que no existía infracción urbanística con lo cual se procedió a dar contestación al oficio comunicándole a la Sra. Que los trabajos realizados correspondían a mejoras locativas que no comprometían la parte estructural de la vivienda por lo cual no se dirimía infracción.
- Maria magdalena Hidalgo CII. 21 No. 6-85 Parque Bolívar ampliación tercer piso sin licencia de construcción, la obra se suspendió por no tener la respectiva licencia en la obra, pero fue precluido dentro de los cinco días siguientes por presentar licencia de construcción No. C-2963-10-2004 expedida por Curaduría Urbana Primera.

- Parqueadero Sebastián de Belalcazar se realizo una visita para verificar que se cumplan los planos a probados mediante licencia de construcción No. 2C000745-24-03-2004-2, encontrando modificaciones en el diseño estructural y arquitectónico por lo cual se suspendió la obra y se cito al representante legal, el cual radicó el proyecto de modificación con lo cual se pudo continuar la obra cuando fueron aprobadas las modificaciones.

La capacitación a inspectores, estudiantes de ingeniería, arquitectura carreras afines, particulares y personas interesadas en el tema se realizó en una sola jornada a la cual asistieron 13 inspectores del sector rural, Pablo Gabriel Valencia estudiante del programa de Ingeniería, Juan Gabriel Revelo estudiante de arquitectura del CESMAG, entre otros. Se ofreció una conferencia en la cual los temas tratados, fueron:

Glosario: términos más comunes usados dentro de las actuaciones urbanas.

Definición de Espacio publico.

Funcionamiento de establecimientos públicos.

Principales Infracciones urbanísticas.

Sanciones monetarias y legales de las infracciones urbanísticas.

Procedimiento de control.

Tramites para realizar una construcción.

Plenaria y Conclusiones.

El seminario taller fue dirigido principalmente a los inspectores rurales pero también para personas vinculadas con el gremio de la construcción (ingenieros, arquitectos, maestros de obra, juntas de acción comunal y particulares) interesados en conocer las contravenciones más frecuentes y comunes cometidas al construir o realizar una obra civil.

RECOMENDACIONES

- Vincular a la Universidad de Nariño, Secretaria de Gobierno y en particular a la oficina de control Físico con los constructores Nariñenses llámense Maestros de obra, arquitectos, Ingenieros Civiles y en general con cualquier persona relacionada con la construcción mediante jornadas de capacitación y talleres en los cuales se les explica la normatividad que regula la construcción, los sistemas constructivos y en especial las infracciones urbanísticas.
- La Universidad y la Alcaldía deberían contemplar la posibilidad de suscribir convenios, para la vigilancia, entendida como el control posterior de las licencias otorgadas y los planos aprobados de proyectos con áreas de construcción superior a trescientos metros cuadrados (300m²), teniendo en cuenta el Artículo 168 Acuerdo 004/2003 acerca del Control Posterior.
- Planificar jornadas de capacitación para los infractores referenciados en la oficina de Control Físico, maestros de obra, profesionales de la construcción, estudiantes de programas como Arquitectura, Ingeniería Civil, Geógrafos, Topógrafos y carreras afines. Así como también a líderes comunitarios, veedores Municipales, y la ciudadanía en general, mediante conferencias, talleres retóricos y prácticos, conversatorios, facilitando para ello un folleto informativo, cuyos temas sean el conocimiento y respeto de las normas urbanísticas, el espacio público, tramites para realizar cualquier actuación urbanística y construcciones.
- Integrar en forma directa la oficina de Control Físico con la Inspección de Urbanismo Espacio Público y Medio Ambiente, por medio de una red sistematizada de computadores.
- Constituir un sistema de enlace operativo sistematizado el cual conecte y vincule la base de datos de Planeación, Curadurías y la Oficina de Control Físico.
- Dotar de implementos complementarios para el adecuado funcionamiento tanto interno como externo de la Oficina de control Físico, como computadores de última tecnología para almacenar, tratar y referenciar efectivamente los numerosos asuntos que se atienden a diario y/o actualizar, mantener o sustituir los computadores existentes.
- Capacitar de forma adecuada y frecuente, tanto teóricamente como prácticamente a los Auxiliares operativos (revisores de zona) que estén a cargo de la identificación de las infracciones urbanísticas, en campos como lo son: la

interpretación de planos arquitectónicos y estructurales, especificaciones mínimas estructurales vigentes para construcciones de uno y dos pisos, georeferenciación, normatividad urbanística principalmente.

- Incrementar al personal operativo de la Oficina de Control Físico mediante profesionales universitarios, los cuales determinen la gravedad de una infracción, el tratamiento a seguir y las posibles soluciones prácticas ante la posible ocurrencia de una infracción urbanística.
- Implementar el uso de cámaras digitales para el personal operativo para llevar un registro fotográfico adecuado acerca de una infracción, el cual servirá como prueba y soporte para su posterior tratamiento, sanción y conclusión, generando un archivo fotográfico de los asuntos tratados.
- Conseguir equipo de radio comunicación los cuales vinculen al personal operativo directamente con el profesional a cargo de la Oficina de control Físico con lo cual se facilitaría acudir a alguna inspección que fuese de prioridad inmediata, brindaría apoyo logístico a los inspectores al solicitar ayuda al profesional de la oficina.
- Ampliar y mejorar la dotación del personal operativo de elementos necesarios como lo son decímetros, escalímetros y vehículos de transporte como motocicletas.

CONCLUSIONES

- Todos contribuimos en la construcción de nuestro territorio mediante nuestras actitudes, valoración y reconocimiento del patrimonio social, cultural, arquitectónico y paisajístico tan grande y bello de nuestra región.
- Los actores fundamentales para la recuperación urbanística de nuestra ciudad de San Juan de Pasto son los gremios económicos, los constructores, la academia y el gobierno local.
- La protección y valoración de la parte urbanística de nuestra ciudad es un factor relevante el cual debemos procurar por su recuperación y conservación integral, para así lograr una mejor habitabilidad y convivencia ciudadana; reconociendo y disfrutando de los valores patrimoniales, históricos y culturales de nuestro Municipio.
- La conservación y recuperación del espacio público es compromiso y deber de todos los ciudadanos ya que son los únicos lugares que sin ser directamente nuestros podemos usarlos como si lo fueran.
- El criterio y las buenas bases adquiridas acerca del urbanismo durante la carrera profesional y el desarrollo de la pasantía son importantes para la resolución de un asunto favorablemente en lo relacionado con el aspecto urbano, la violación de las normas, leyes que regulan el espacio público y el urbanismo.
- Las bases académicas adquiridas son un pilar fuerte y punto de partida para conquistar grandes metas y el conocimiento más fundamental de Ingeniería Civil puede llegar a ser un factor determinante al momento de buscar soluciones a la problemática de desarrollo social en nuestra región.
- El cambio de visión en los vinculados al gremio de la construcción dejando de pensar en los materiales de construcción como tales, para convertirse en motivo de deleite visual creando estupendos iconos de la cultura urbana los cuales realcen el patrimonio arquitectónico y estructural de nuestra ciudad.
- La capacitación urbanística hacia los presuntos infractores es el resultado del proceso continuo y directo realizado por la oficina de control físico en la búsqueda y detección de las infracciones y concluye en el momento de la preclusión de un proceso, o el envío del expediente a la inspección de urbanismo.

- La teoría y la práctica nos llevan a concluir que todos somos responsables por la conservación patrimonial, arquitectónica y física de nuestra ciudad, siendo el único legado que podemos heredar a nuestros sucesores.
- La capacitación de los presuntos infractores se logra al llegar a la conciencia ciudadana evitando que el infractor incurra nuevamente en alguna infracción por desconocimiento de las normas o cuando se ha dado a conocer las normas y el constructor, propietario o responsable quiere evitar la legalidad de la obra por la disminución de los costos.
- Mancomunar el trabajo extramural de la Secretaría de Gobierno con la Secretaría de Planeación y las Curadurías Urbanas para hacer operativos en las comunas y corregimientos del municipio, llevando Capacitación a la comunidad y al gremio de los constructores acerca de las, leyes normas y sanciones vigentes en cuanto al urbanismo y detectar las presuntas infracciones.
- La infracción que se comete en mayor porcentaje dentro de la ciudad de Pasto es la construcción sin licencia y la comuna con el mayor registro de infracciones es la comuna nueve.

FUENTES DE INFORMACIÓN

El material informativo utilizado para la elaboración del Proyecto “ASESORAMIENTO CONSTRUCTIVO A PRESUNTOS INFRACTORES” como trabajo de grado son las siguientes:

- Archivo de antecedentes de los asuntos de infracciones urbanísticas y ambientales que reposan en la Secretaría de Gobierno.
- Cartografía zona urbana Municipio de Pasto.
- POT. Municipio de Pasto.
- Material bibliográfico: libros, tesis, conferencias, documentación de especificaciones técnicas, normas y apuntes de clase.
- Conocimiento e información suministrada por los Asesores de este trabajo de grado y funcionarios de la Secretaria de Gobierno, Subsecretaría de Control.
- Información recopilada en visitas de campo.

BIBLIOGRAFIA

Acuerdo 007 de 2000 y Acuerdo 004 de 2003 y decretos reglamentarios.

ALVARADO SANTANDER, Eduardo. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE PASTO. Pasto 2002 Realidad Posible. San Juan de Pasto: Alcaldía Municipal, 2003.

DELGADO GUERRERO, Raúl, Plan de Desarrollo. Pasto Mejor 2004 - 2007. San Juan de Pasto: Alcaldía Municipal, 2004. 77 pág.

DULCE, Gerardo; NARVÁEZ, Guillermo. Área de Estudios Sociales. San Juan de Pasto. : Editorial del Departamento. 1967.

Informe de gestión 2001-2002. Alcaldía Municipal de Pasto.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS, Normas Colombianas para la presentación de trabajos de investigación. Segunda actualización. Santa Fé de Bogotá DC.: ICONTEC, 1996. 126P NTC. 1307.

Ley 388 de 1999, Ley de desarrollo Urbano y decretos complementarios.

Ley 9 de 1989, Reforma urbana.

MERRIT, Frederick; LOFTIN, Kent, y RICKETTS, Jonathan. Manual del ingeniero Civil. Cuarta Edición. México, DF. : Editorial McGraw- Hill. 1999.

Plan de Desarrollo Municipal 2001-2003 "Pasto: Espacio de vida, cultura y respeto". Alcaldía Municipal de Pasto.

RUIZ SANTANDER, José Armando. Procedimiento Policivo En Colombia. Décima primera Edición. Santa fé de Bogota DC.: Editorial Leyer.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA. REVISTA VISUALES No. 10. Salón de la Construcción. Santa fé de Bogotá. D.C. Colombia, Octubre 1997.

ANEXOS

Anexo A. Auto que avoca conocimiento



REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

**SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CONTROL FISICO**

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

ASUNTO	0001	2005
---------------	-------------	-------------

San Juan de Pasto, ___ de _____ del 2005

En virtud de la queja presentada por, _____, se pone en conocimiento de la Oficina de Control Físico de la Secretaría de Gobierno de la ocurrencia de una eventual infracción urbanística en _____.

Contando con la competencia y en orden a determinar la real ocurrencia de los hechos denunciados, identificación del presunto contraventor, individualización del inmueble, determinación de la clase de infracción urbanística y demás aspectos que interesen a la investigación, éste Despacho,

DISPONE

PRIMERO.- Realizar inspección ocular al inmueble ubicado en _____ a fin de constatar los hechos expuestos en la denuncia, para lo cual se fija como fecha y hora el _____ a las _____ a.m. En la misma diligencia se exigirá al responsable de la obra, o a quien haga sus veces la presentación de los permisos correspondientes, según el caso.

SEGUNDO.- En el evento de que los documentos requeridos no sean presentados, procédase inmediatamente a la suspensión y sellamiento precautelativo de la obra o establecimiento, oficiándose al CAI que corresponda con el fin de que se verifique su cumplimiento. En el mismo acto requiérase al contraventor para que en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la visita, allegue a la oficina de Control Físico la licencia de construcción, planos aprobados y demás documentos (o permisos según el caso) que legalicen su proceder. Si presenta los requisitos se procederá a precluir.

TERCERO.- En el evento de encontrar infracción, determínese claramente la infracción detectada, individualícese por sus generales de ley al presunto infractor, la ubicación, nomenclatura y demás datos el inmueble objeto de infracción, cuantifíquese en metros lineales o cuadrados la obra que no se ajusta a la ley y en general realícese cuanta diligencia sea necesaria para recopilar los soportes necesarios para que la Inspección de Urbanismo proceda de conformidad.

CUARTO.- Infórmese al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en los términos del Art. 7 del Decreto 109 de Enero 25 de 2005.

QUINTO.- Contra lo dispuesto no procede recurso alguno.

CUMPLASE

MARIA PATRICIA GUERRERO DAVILA
Profesional Universitario
Control Físico

Anexo B. Auto que ordena suspensión y sellamiento de obra



REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

**SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CONTROL FISICO**

AUTO QUE ORDENA SUSPENSION Y SELLAMIENTO DE OBRA

ASUNTO	O169	2005
--------	------	------

BOLETA	6034
--------	------

San Juan de Pasto, 25 de febrero del 2005

En consideración a que en visita realizada en la fecha al inmueble ubicado en **CALLE 18A N. 6-47 BARRIO AVENIDA IDEMA**, el propietario, responsable de la obra, o quien hizo sus veces Sr. **OLGUER MARINO MELO**, incurre en la siguiente infracción urbanística: **CONSTRUCCION SIN LICENCIA**, lo que contraviene la Ley 810 del 2003, artículo 1 y demás normas reglamentarias y complementarias.

DISPONE

Suspender de manera inmediata la continuación de la obra que se adelanta en **CALLE 18A N. 6-47 BARRIO AVENIDA IDEMA**, de propiedad del Sr. **OLGUER MARINO MELO** y proceder a la respectiva colocación de sellos. A efectos de garantizar el cumplimiento de ésta medida precautelativa ofíciase al Señor Comandante del CAI (el que corresponda), con el propósito de que ejerza permanente vigilancia y de ser necesario con el uso de la fuerza pública que se haga estrictamente indispensable garantizar el cumplimiento de ésta medida.

Requírase al propietario, responsable de la obra o quien haga sus veces para que en el término improrrogable de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a ésta visita, presente ante la Oficina de Control Físico de la Secretaría de Gobierno Municipal los documentos que legalicen la obra, previniéndole que si esto no ocurre, de manera inmediata se remitirá a la Inspección de Urbanismo a fin de que se inicie el respectivo proceso contravencional y se impongan las multas y sanciones a que haya lugar.

Tratándose de una actuación de mero trámite, cuyo objeto es la imposición de una medida precautelativa con miras a la preservación del orden público, prevenir que contra lo dispuesto no proceda recurso alguno.

CUMPLASE

MARIA PATRICIA GUERRERO DAVILA
Profesional Universitario
Control Físico

Anexo C. Auto que ordena la preclusión



REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

**SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CONTROL FISICO**

ASUNTO	00001	2005
BOLETA	6169	

San Juan de Pasto, 3 de Marzo del 2005

Teniendo en cuenta que en visita realizada por esta dependencia a la obra que se adelanta en **CALLE 21A N. 29-67 BARRIO LAS CUADRAS**, propiedad de **RAMIRO LUNA** el responsable de la obra, propietario o quien haga sus veces ha presentado los siguientes documentos según **DEMARCACIÓN URBANISTICA N. 1569 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004 PARA ADECUACIONES LOCATIVAS** que se ajustan a la normatividad, a los planos aprobados y a los requerimientos de la obra, la oficina de Control Físico, con fundamento en el parágrafo del Art. 4 del Decreto 0109 de Enero 25 de 2005.

DISPONE

PRIMERO.- Precluir la presente investigación, ordenando el cierre y archivo de las preliminares. De manera inmediata procédase al levantamiento de la medida precautelativa consistente en la suspensión de la obra.

SEGUNDO.- Comuníquese al CAI correspondiente sobre el levantamiento del sello de suspensión de obra.

CÚMPLASE

MARIA PATRICIA GUERRERO DAVILA
Profesional Universitario
Control Físico

Anexo D. Auto que ordena la remisión de un asunto a la Inspección de Urbanismo



REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

**SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CONTROL FISICO**

INFORME FINAL DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

**PARA: INSPECCION DE URBANISMO
DE: OFICINA DE CONTROL FISICO
FECHA:
ASUNTO:**

En cumplimiento al decreto 109 del 2005, me permito rendir informe final de diligencias de investigación preliminar realizadas dentro del asunto _____.

En virtud de la queja presentada por, _____ el día _____ se pone en conocimiento de la Oficina de Control Físico de la Secretaria Gobierno de la ocurrencia de una eventual infracción urbanística ubicada en _____.

Se realizo inspección ocular el día _____ dejando requerimiento No. _____ y suspensión de obra la cual se comunico al Caí de policía No. _____.

Se espero los cinco días hábiles para que el presunto infractor presentara ante esta oficina los documentos que legalicen la obra, sin que el Sr. _____ adjuntará lo solicitado.

En conclusión el Sr. _____ incurre en la infracción urbanística consistente en _____ en un área _____ ubicada en _____.

Anexo No. Folios _____.

**MARIA PATRICIA GUERRERO DAVILA
Profesional Universitario
Control Físico**

Anexo E. Formato para informes sobre inspección ocular



REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

**SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CONTROL FISICO**

**INFORME SOBRE DILIGENCIAS
DE INSPECCION OCULAR**

ASUNTO: [][][][][] 2005

FECHA DE VISITA	
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACOR	
DIRECCIÓN	
PRESUNTA INFRACCION	
ÁREA APROXIMADA DE INFRACCION	

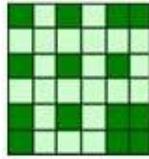
ACTUACIONES Y MEDIDAS DESPLEGADAS: (REQUERIMIENTO, SUSPENSIÓN)

OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES

FIRMA AUXILIAR OPERATIVO

Anexo F. Relación de proyectos devueltos, listado enviado a la oficina de Control Físico por Curaduría Urbana Primera



MARIA DEL SOCORRO URBANO BUCHELI
CURADORA URBANA PRIMERA - MUNICIPIO DE PASTO

RELACION DE PROYECTOS DEVUELTOS

MES: DICIEMBRE 2004

Fecha elaboración : 28/01/2005

Nº Ord.	Nº Rad.	Propietario	Dirección	Barrio	Consiste nando	Acto Administrativo	Fecha entregado
1	3801	CESAR A. LUNA	CRA 23 N° 14-51	COLORADO	No se realizaron correcciones solicitadas.	D.S. - 262 - 03/05/2004	31/12/2004

TOTAL PROYECTO DEVUELTOS: 1

MARIA DEL SOCORRO URBANO BUCHELI
 Visto Bueno

PATRICIA IBARRA CORTES
 Elaboró

Anexo G. Relación de resoluciones para otorgamiento de Licencias enviado a la Oficina de Control Físico por Curaduría Urbana Primera



MARIA DEL SOCORRO URBANO BUCHELI
 CURADORA URBANA PRIMERA - MUNICIPIO DE PASTO
 RELACION DE RESOLUCIONES PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y REPARACIONES CON SUS ANEXOS

FECHA DE ELABORACION: 17/01/2000

MES: DICIEMBRE 2.004

No. ORD. RAD.	No. PROPIETARIO	DIRECCION	AREA LOTE	AREA INTERV. TIPO	No. RESOLUCION Y FECHA	DOCUMENTOS ANEXOS									TOT. FOL.
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	
1	3632 CORDOBA MELO DOLORES ALICIA	SRA 6 N° 10-03 - CHAPAL	86.27	109.58 VU	C - 2850 - 04/08/2004	2	0	1	2	1	19	0	0	25	
2	4077 ORTEGA MIENA TERESITA	SRA 42 N° 12 A-23 - VILLAS DE SAN RAF	131.28	282.78 VB	C - 2875 - 10/11/2004	2	0	2	3	2	145	18	0	172	
3	4148 ROBERO DAVILA JANETH MARLENY	SRA 1 N° 18-23 - LORENZO	140	340.37 CVC	C - 2840 - 05/10/2004	2	0	1	2	2	27	0	0	34	
4	4022 TERESA DEL CARMEN GOMEZ CADENA	MZA 6 CASA 13 LAS LAJAS	51.65	25.41 C	C - 2878 - 18/11/2004	2	0	1	2	2	43	0	0	51	
5	4323 MIRAMA DE MENESES ESTELA	SRA 1 N° 3-96 OBONUCO - RURAL	435.7	48 VU	C - 2869 - 21/10/2004	3	0	1	1	1	14	0	0	20	
6	4452 OIBANCO BEGURA JOAQUIN	SRA 30 N° 16-12 - PARQUE INFANTIL	308	28 E	C - 2866 - 15/10/2004	3	0	0	0	0	0	0	0	5	
7	4518 MORA CHICAIZA ENOC DANIEL	ELL 24 N° 4-175 - ARANDA	186	430 VU	C - 2866 - 25/11/2004	2	0	1	2	2	52	0	0	75	
8	4548 EQUIERO LEIDY JOHANA	VIA ACCESO - LA PAJAMA	72	86.8 VU	C - 2863 - 23/11/2004	2	0	1	3	1	32	0	0	40	
9	4552 CHITAN GUERRERO Y OTRO MARIA NUBIA	ELL 21 C N° 2 A-20 - MERCADERO	88.15	226 VU	C - 2867 - 18/11/2004	2	0	1	3	2	40	13	0	61	
10	4557 BASTIDAS RAMIREZ - COCEL LTDA NORMA DEL C	SRA 24 N° 5-23 - OBRERO	155.47	41.08 E	C - 2860 - 02/12/2004	2	0	1	1	1	93	26	0	125	
11	4558 COCEL S.A. SOCIEDAD DELGADO RUIZ HERMANO	LOMA - CENTENARIO	200	91.52 E	C - 2865 - 02/12/2004	2	0	1	1	2	55	22	0	84	
12	4565 GARCES HIDALGO OSCAR O.	ELL 8 N° 15-72 - NIZAL	78.75	140.62 VU	C - 2868 - 25/11/2004	2	0	1	2	1	41	0	0	47	
13	4570 LOPEZ CASANOVA JESUS ALBERTO	ELL 17 N° 20-66-70 - CENTRO	364.51	18.18 A	C - 2863 - 06/12/2004	2	0	1	3	4	0	0	0	12	
14	4584 ALONSO MONTENEGRO ALBA ALICIA	ELL 26 N° 23-57 - BELALCAZAR	230	129.76 A	C - 2864 - 23/11/2004	2	0	1	2	3	35	0	0	44	
15	4585 VICTOR RIVAS SOCIEDAD NUEVO HORIZONTE LT	ELL 12 A ENTRE CRAS 4 Y 5 - ALTOS DE	42	222.8 A	C - 2857 - 25/11/2004	3	0	1	2	3	35	0	0	47	
16	4590 NASIRAN DE TIMARAN ISABEL	SRA 5 N° 16-20 - SANTA CLARA	245	101.52 A	C - 2869 - 25/11/2004	2	0	1	2	1	18	0	0	22	
17	4593 FELIPE P. JESUS H.	SRA 4 16 A-28 - LAS VEGAS	3260	52.99 VU	C - 2868 - 13/12/2004	2	0	1	2	1	11	0	0	17	
18	4624 JAVIER VITERI COOP DE TRANSPORTES URBANO	ELL 21 E N° 10 P-21 VIA ORIENTE - NING	5194	697.33 E	C - 3010 - 23/12/2004	2	0	1	4	3	125	0	0	136	
19	4148 ROBERO DAVILA JANETH MARLENY	SRA 1 N° 18-23 - LORENZO	140	56.57 C	D - 225 - 05/10/2004	2	0	0	0	0	0	0	0	2	
20	4313 HERRERA ORDONEZ LUCENA	SRA 23 B N° 5-26 - OBRERO	261	475.54 PH	H - 236 - 03/12/2004	2	0	0	4	0	0	0	0	6	
21	4573 ORDONEZ LABBO OCTAVIO	SRA 3 N° 21 B-43 - SANTA BARBARA	140	185 PH	H - 236 - 03/12/2004	2	0	0	0	0	0	0	0	2	
22	4598 ROMO ROBERO Y OTROS ANA MARIA	ELL 20 N° 30-25 - LAS CUACRAS	141.84	400.48 PH	H - 237 - 06/12/2004	2	0	0	0	0	0	0	0	3	
23	4625 MELO MOSQUERA Y OTRO MAURICIO	ELL 12 A N° 19-08 - AVENIDA LAS AMER	35.51	216.63 PH	H - 239 - 20/12/2004	2	0	0	3	0	0	0	0	7	
24	4168 CUAICAL CHIRAN JESUS ALBERTO	BOE SOC CAMINO ACCESO SAN ANTONIO - ARAN	600	600 BOE	BOE - 340 - 04/10/2004	2	0	0	0	0	0	0	0	1	
25	4458 APLICANDY JOJOA Y OTROS CUSTODIO E	ELL 4 N° 2-25 OBONUCO - RURAL	2818.88	2818.88 BOE	BOE - 378 - 18/12/2004	3	0	0	0	0	0	0	0	4	
26	4535 GAVIRIA LEGARDA JOSE DELFIN	LA CALDERA - RURAL	10089.5	10089.5 BOE	BOE - 370 - 18/11/2004	2	0	0	0	0	0	0	0	3	
27	4560 CHAMORRO JAIRO CAROLINO	ELL 20 N° 7 E-11 - VILLA FLOR 2	222.44	222.44 BOE	BOE - 365 - 12/11/2004	2	0	0	0	0	0	0	0	1	
28	4619 HELICORO NAVIAEZ	VEREDA MOJONINYO	5265.9	5265.9 BOE	BOE - 371 - 25/11/2004	2	0	0	0	0	0	0	0	1	
29	4628 CONTO DE PAREDES Y OTRO MARIA FERNANDA	LOTE 20 CONDOMINIO MORASURCO-11	5274.33	5274.33 BOE	BOE - 375 - 30/11/2004	2	0	0	0	0	0	0	0	1	

TOTAL PROYECTOS OBRAS MAYORES: 29

- 1. COPIO DE RESOLUCION
- 2. FORMULARIO SOLICITUD LICENCIA
- 3. RECIBO PAGO DE IMPUESTOS

- 4. PLANOS ARQUITECTONICOS
- 5. PLANOS ESTRUCTURALES
- 6. PLANOS DE CALCULO

- 7. ESTUDIO DE SUELOS
- 8. PLANOS URBANISMO
- 9. OTROS

OT	Urbano regular	UC	Urbano Usuario
UU	Urbano regular	MC	Modificación construcción
UL	Urbano regular	R	Reconstrucción
BOE	Boleto	P	Prueba

MARIA DEL SOCORRO URBANO BUCHELI
 VISTO BUENO

PATRICIA IBARRA CORTES
 ELABORO

Anexo H. Relación de resoluciones de Urbanismo y Construcción expedidas por Curaduría Urbana Primera



MARIA DEL SOCORRO URBANO BUCHELI
 CURADORA URBANA PRIMERA- MUNICIPIO DE PASTO
 RELACION DE RESOLUCIONES DE URBANISMO Y CONSTRUCCION, MODIFICACION UC Y PARCELACIONES

MES: : NOVIEMBRE DE 2. 014

FECHA DE ELABORACION: 17/11/2 015

No. Rad.	No. No. PROYECTO	DIRECCION	AREA LOTE INTERV.	TIPO	No. RESOLUCION Y FECHA	DOCUMENTOS ANEXOS										TOT.	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11
1	4124 VILLOTA CRIOLLO MACARIO ROMULO	CRA 6 N°6 A-57 GENO Y -RURAL	1571	S.O.E	SOE-338-29/09/2004	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5
2	3628 AREBA ROUSMARIASABELURE TERRAZAS DE CHAPAL CILLI N° 1001-CHAPAL	URB SANTA AMITA	9700	U	U -54-02/09/2001	2	0	1	4	12	43	0	0	0	0	62	
3	4401 ASOC INC. VIDA SANTA AMITA CARLOS VITERI	URB SANTA AMITA	12295	C	C -2952-14/10/2004	2	0	1	9	5	70	0	0	0	0	87	
25	4547 JOSE ENRIQUE PICHANA ASOCIACION DE VIVENDAS LOTES 19 Y 20 D-2,47,5,13,14; E- LUIS CARLOS GALAN	MECAS B, LOTES 19 Y 20 D-2,47,5,13,14; E- LUIS CARLOS GALAN	12295	VII C	C -2974-08/11/2004	2	0	1	9	5	70	0	0	0	0	137	

TOTAL PROYECTOS PARCELACION: 1
 TOTAL PROYECTO URBANISMO: 1
 TOTAL PROYECTOS CONSTRUCCION (URBANIZACION): 2

MARIA DEL SOCORRO URBANO BUCHELI
 VISTO BUENO

PATRICIA IBARRA CORTES
 ELABORO

Anexo I. Listado de infracciones periodo 2004

Registros Encontrados: 625

Año: 2004

No.	NOMBRE DEL INFRACTOR	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	DIRECCION	BARRIO	FECHA
5350	ELENA SOLARTE	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 6 CG 21	MADRIGAL	18/01/2004
6025	NEFTALI NARANJA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 5A. OESTE	LA LLANADA ANGANO Y	08/01/2004
6026	OSCAR FLORES	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS Y OCUPACION DE ESPACIO	CARR. 19 CON C.LL. 12 BOQUINA	LAG AMERICAS	08/01/2004
6027	SEGUNDO PAZ	LOTE SIN CIERRE Y ESTABLECIMIENTO SIN USO DE SUELO	C.LL 16 No. # 113 PARQUEADERO STA. C LARA	SANTA C LARA	08/01/2004
5848	ABERTO GUZMAN	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 14 CG 5	LAG BRIGAS	08/01/2004
5530	OSWALDO MERA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 19 CG 3	LAG BRIGAS	08/01/2004
6029	SANDRA MARVAEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	Mz 30 CG 2	LAG BRIGAS	08/01/2004
6045	ANDRES CUAUTH	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS			08/01/2004
5639	GLORIA BOLAÑOS	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 21 CG 29	LAMINGA	09/01/2004
5638	ANTONIO CHAVEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 22 CG 20	LAMINGA	09/01/2004
5463	ELIA ESPARA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 4 CG 9	LAMINGA	09/01/2004
5550	JANETH ROGERO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ M CASA 7	PUERTAS DEL GOL	09/01/2004
5494	SEGUNDO VALLEJO	GRADAS EXTERIORES	Mz C Casa 76	CAJEDONIA	09/01/2004
6018	LUCIO BRAVO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	C.LL. 18 No. 7-14	VENECIA	13/01/2004
5489	MARIA DEL SOCORRO LOPEZ	CONSTRUCCION NO CENIDA A PLANOS	C.LL. 14 N. 39-29	LAG MARGARITAS	13/01/2004
5579	ROSA MARIA PANTOJA	LOTE SIN CIERRE	CRA 24 N. 25-18	SANTA MATILDE	13/01/2004
5667	JOSE EDUARDO JURADO	CIERRE DE LOTE SIN PERMISO	CALLE 22 B IS N. 11-32	CENTRO-DOS PUENTES	13/01/2004
5668	LUZ MIRIAM LAGO	ASUNTO ADMINISTRATIVO	CALLE 14 N. 39-03	LAG MARGARITAS	13/01/2004
5669	EJER VALENCIA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 21 N. 11-32	VILLA LUCIA	14/01/2004
5670	GUILLERMO VILLOTA	CONSTRUCCION SIN PLANOS	MZ 15 CASA 16A	VILLA FLOR	16/01/2004
5982	HUGO BRAVO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 6 N. 18A-17	SENDROYA	18/01/2004
5895	ANTONIO ROGERO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 5 N. 20A-31	SANTA BARBARA	18/01/2004
5896	GLADYS DEYAMIRA CRIDILLO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS 2 PISO	CALLE 22A N. 30-109	LIBERTAD	27/01/2004
5898	RUFOLDON LOPEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 30 CASA 7	NUEVO GOL	27/01/2004
5892	MUVIA DELGADO	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO FIN COMERCIAL CON CASETA EN CALZADA	MZ 24 CASA 6	LA ESPERANZA	27/01/2004
6033	FAVD GOMEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 18 N. 25-18	LORENZO	27/01/2004
5666	OLGA PAZ	ESTABLECIMIENTO SIN USO DE SUELO	CRA. 6E N. 17A-46	LORENZO	27/01/2004
5698	ROSA INO ENO	GRADAS EXTERIORES	CALLE 21G CASA 122	CAJEDONIA	27/01/2004
5740	HECTOR MAYA MAGNOLIA CASTAÑO	GRADAS EXTERIORES	CALLE 21G CASA 110	CAJEDONIA	27/01/2004

5816	JAVIER VITERY	OCUPACION ESPACIO PUBLICO CON BUSSES	CALLE 20 N.33A-08	AVENIDA LOS ESTUDIANTES	28/01/2004
5656	ROSALBA VALLEJO	LOTE SIN CIERRE	CRA 5 N.16A-54	SANTA CLARA	28/01/2004
6108	CARLO SIMONEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 25 CASA 3	CHAMBUU II	28/01/2004
5752	DIEGO ZAMBRANO	REGISTRO VISUAL	CALLE 15A N.40A-25	MARILUZ I	28/01/2004
6034	ANDRES RIVERA	CIERRE DE LOTE SIN PERMISO	VIA PANAMERICANA	CATAMBUCO	29/01/2004
6060	MARUJAGUERRERO	CAMBIO DE TECHO A LUSA	CALLE 12A N. 5E23	CHAMBUU	29/01/2004
5440	FLORENCIO JOJO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	DIAG. 16 N.10E-28	EL ROSARIO	04/02/2004
5575	RAMIRO ESPANA	CAMBIO DE TECHO A LUSA	MZ B CASA 4	MONICA	04/02/2004
5457	MIRIAM EDITH CORAL	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ E CASA 107	CALEDONIA	04/02/2004
5458	JESUSACOSTA	CONSTRUCCION NO CERRADA A PLANOS	VILLAMARIA	VILLA MARIA	04/02/2004
5571	AURA ENRIQUEZ	CONSTRUCCION NO CERRADA A PLANOS	CALLE 120 N. 3-27	EL PILAR	05/02/2004
5573	DIEGO REBOLLEDO	DEMOLICION SIN LICENCIA	CRA.24 N. 18-62	CENTRO	19/01/2004
	JOSE YANIGUATTIN				
5675	MONTENEGRO	DEMOLICION SIN LICENCIA	CRA 32 CALLE 18	SAN IGNACIO	20/01/2004
	ANA O FELLA				
5676	ANDRADE	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CALLE 12	CHAPAL	21/01/2004
5678	MARIELA JIMENEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA.36B N.3 SUR 101	EL DORADO	26/01/2004
5741	HERNANDEZ	DEMOLICION SIN LICENCIA	BOQUINA	EL DORADO	26/01/2004
5852	LUCIO RAMOS	CIERRE DE LOTE SIN PERMISO	MZ 1 CASA 12	SINDAMANO Y	26/01/2004
	DARIO GOMEZ HOYOS				
6065		CONSTRUCCION	CRA.40 N.19-48	PANAMERICANA	27/01/2004
6067	OMAR FERNANDO ERAZO	JUNTO 5457	CRA.40 N.19-46	PANAMERICANA	27/01/2004
6073	GLORIACORRAL	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA. 33 N. 15A-28	MARIDIAZ	27/01/2004
	MARIA TERESA ORDÓÑEZ				
5889		CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS AGUNTO 0072	CRA. 34 N.5-27	SAN VICENTE	27/01/2004
6043	JANETH ROGERO	CONSTRUCCION NO CERRADA A PLANOS	CALLE 22 N.43B-15	MORASURCO	28/01/2004
	DAVID RUIZ-TORRES DE SEVILLA				
6012		CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA.31 N.16B-45	PARQUE INFANTIL	28/01/2004
6015	SEBASTIAN QUIROZ	CONSTRUCCION GRADAS EXTERIORES	MZ 7 CASA 13	ALMIRANTE	28/01/2004
6019	EUSEBIO RAMOS		MZ 27 CASA 19	TAMAGARA	28/01/2004
6040	JORGE FIGUEROA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	SALIDA SANDOVAL	BRICENO	29/01/2004
	CARLO GARROYO				
5520		CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA. 40 N. 15-74	LAS MARGARITAS	05/02/2004
5800	LUI FELIPE ORTEGA	GRADAS EXTERIORES	CALLE 21 N. 22-89	CENTRO	05/02/2004
	MARIA PANTOJA CARDENAS				
5826		OCUPACION ESPACIO PUBLICO 2MTS X 2 DMS	CALLE 10A N. 11-35	EL RECUERDO	06/02/2004
5856	ARMANDO CONSTANTAIN	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ B CASA 19	QUITO LOPEZ	09/02/2004
5465	FELIX LOPEZ	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	MZ D CASA 21	QUITO LOPEZ	09/02/2004
5717	MARGARET ERAZO	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	MZ C CASA 3	QUITO LOPEZ	09/02/2004
	EUSEBIO MARINO PINTO				
5718		CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA.19 N.12-08	LAS AMERICAS	09/02/2004
5737	JESUS LAGO	CONSTRUCCION NO CERRADA A PLANOS	07	EL BOSQUE	10/02/2004
5803	RICARDO TORRES	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 30	EL BOSQUE	10/02/2004
5827	OSCAR DELGADO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	37	EL BOSQUE	10/02/2004
	JOSE PANTOJA Y OTRO				
5487		LOTE SIN CIERRE	CR. 41 COLLEMAN 37-51	SAN VICENTE	10/02/2004

5620	JUAN CHAVEZ	PRESENTAR DOCUMENTO DE PARQUEADERO	CRA. 19 N. 19-62	CENTRO	12/02/2004
5479	HUGO RINCON	Ocupación de espacio público	CALLE 18 N. 31-03	PARQUE INFANTIL	12/02/2004
5671	MARINA CUENCA	LOTE SIN CIERRE	CRA. 13 N. + 10	CACIBO	13/02/2004
5808	AIDA CALVACHE	ANULADA POR PRESENTAR LICENCIA C-2739-2004	CALLES N. 220-38	OBREPERO	13/02/2004
5699	OSCAR USARRALDE	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 18A N. 4+61	PANDIACO	16/02/2004
5831	GERMAN GUERRERO DIAZ	SEGUN OFICIO 442, CF-0129	CRA. 44A N. 18-39	PANDIACO	18/02/2004
5685	DAVID RUIZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS	CRA. 31 N. 158-45	PARQUE INFANTIL	16/02/2004
5849	GILBERTO ESTANCO URBETH	Ocupación de espacio público	CRA 24 N. 19 CALLE 20	CENTRO	16/02/2004
5423	JHOHN BLANCA	PRESENTARSE EL 20 DE FEBRERO	CRA 25 N. 12-46	SAN FELIPE	19/02/2004
5438	EULER MARTINEZ	CONSTRUCCION NO CENIDA A PLANOS, ROTURA DE CALZADA	CRA 32 N. 10 ESTE 75	VILLA SOFIA	19/02/2004
5439	BENJAMIN GARCIA	CONSTRUCCION FUERA DE PARAJAMENTO	SALIDA A SANDONA	ALTO	19/02/2004
5448	JULIO MARINO CATRO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	TRAV. CRA 22 N. + 24	MUJITAYO	19/02/2004
6014	LUIZ GOMEZ	OTRO: AGUNTO ADMINISTRATIVO	CALLES N. 37A-25	ANGAMOY	19/02/2004
5595	ANDRES EDUARDO PANTOJA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 16 N. 33-72	MARIDIAZ	23/02/2004
5715	RITA MONTUZUMA	Ocupación de espacio público	MZ 11 CASA 31	LAURELES	24/02/2004
5716	JAMIBOTINA	CAMBIO DE CUBIERTA	CALLE 21A N. 18-47	NAVARRETE	24/02/2004
6066	ANIBAL JIMENEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 21 N. 17-50	NAVARRETE	24/02/2004
5610	LUIZ CHAVEZ	LICENCIA RR.DD 09-2002	ALTO S DAZA	ALTO S DAZA	25/02/2004
5881	MARIA ELENA BRAVO-LOS OLIVOS	PRESENTAR USO DE SUELO, PERMISO PARA REPARACIONES	CRA. 36 N. 19-10	PALERMO	02/03/2004
5882	OSCAR TIMARAN	CONSTRUCCION SIN PLANOS	CRA 44A N. 18-24	PANDIACO	04/03/2004
5660	CONSTANTINO ERAZO	CONSTRUCCION SIN PLANOS	MZ 20 CASA 196	GUMATAMBO	08/03/2004
5744	BYRON BENAVIDES	DEBAJO DE TIERRA LIMPIEZA	CALLES N. 20A-27	VILLA LUCIA	10/03/2004
5517	DIEGO REBOLLEDO ALBA MERCY	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS, DEBOLICION SIN LICENCIA	CRA 24 N. 18-62	CENTRO	10/03/2004
5518	HERRERA	CONSTRUCCION NO CENIDA A PLANOS	CALLE 14 N. 27-34	BOMBONA	12/03/2004
5525	AYDA CORDOBA	CONSTRUCCION NO CENIDA A PLANOS	CRA 2 N. 24A-23	VILLA REDREDO	09/02/2004
5527	JUAN MAIBOY	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA. 24 N. 31B-21	MATILDE	09/02/2004
5634	EDY ALICIA IBARRA	CIERRE DE LOTE SIN PERMISO	CRA. 70 N. 16-03	MIRAFLORES II	09/02/2004
5728	ROSALBA VILLOTA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	DIAG. 16E N. 1E55	MIRAFLORES II	10/02/2004
5605	JAMIE ACOSTA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 17 CASA 6	LAMINGA	10/02/2004
5975	JOSÉ DANIEL ENRIQUEZ	CIERRE DE ZONAS VERDES	MZ 17 CASA 4	LAMINGA	10/02/2004
5444	OSCAR EGAS	CAMBIO DE TECHO A LOCA	MZ 42 CASA 13	CHAMBU	10/02/2004
5627	FRANCO RODRIGUEZ	DEBOLICION SIN LICENCIA	CRA 6 N. 20-52	SANTA BARBARA	19/02/2004
5631	FRANCO JAVIER RODRIGUEZ	CONSTRUCCION DE RANCHO EN TABLA Y ZINC	MZ 23 CASA 13	CHAMBU	18/02/2004
5633	BLANCA ORTIZ	ESTABLECIMIENTO SIN USO DE SUELO	DIAG. 16 N. 10EAD5	EL ROSARIO	19/02/2004

5785	JOSE ORTE	ESTABLECIMIENTO SIN USO DE SUELO	CRA 12E N. 15-24	EL ROSARIO	19/02/2004
5516	IGNACIO OTERO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 14E N. 16-84	EL ROSARIO	19/02/2004
5771	ALFONSO BRAVO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	DIAG. 16A N. 14E-04	EL ROSARIO	18/02/2004
5772	EVER ROSERO	CAMBIO DE Techo A LO SA	DIAG. 16 N. 22E-19	EL ROSARIO	19/02/2004
5773	GANDRA QUIROZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 4 N. 2-28	GUAMATAN	19/02/2004
5878	LUZ AIDE VILLA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 22B N. 27-12	CEMENTERIO	19/02/2004
5451	ORLANDO JOJOA IRMA CECILIA ORTE	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 12 ESTE CLL 22A	CANCHALA	24/02/2004
5467	GUILLERMO VARGAS	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 20	CANCHALA	24/02/2004
5477	JANETH BENAVIDES	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 7 N. 21-102	BO LIVAR	25/02/2004
5484	ANA PATRICIA ARAUJO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA . 7 N. 21-112	BO LIVAR	25/02/2004
5499	CLEMENCIA RODRIGUEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 16A N. 120-49	EL ROSARIO	25/02/2004
5555	ANDRES ACOSTA	CIERRE DE LO TE	CRA 4 N. 110-30	CHAPAL	25/02/2004
5567	JULIO MORA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA. 36 N. 218-85	SANTA BARBARA	27/02/2004
5577	ESPERANZA AGREDA	CIERRE DE LO TE SIN PERMISO	CALLE 12 CRA 6 ESQUINA	CHAPAL	27/02/2004
5580	MAURO ROSELVETH CABRERA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 8 N. 128-20	CHAPAL	25/02/2004
5587	JUAN ACHICAMOY	CIERRE DE LO TE SIN PERMISO	CALLE 22A CRA 12E	CANCHALA	27/02/2004
5590	ALFREDO ORTE	CIERRE DE LO TE SIN PERMISO, CONSTRUCCION SIN PLANOS AGUNTO 0041	CALLE 22A CRA. 12E	CANCHALA	27/02/2004
5747	MILSON PANTOJA	Ocupacion de espacio publico	CALLE 17 N. 11-85	FATMA	27/02/2004
5748	LOLA DEMAYO	GRADAS EXTERIORES	MZ 11 CASA 7	JESUS	03/03/2004
5794	LUIS ALFREDO SACANAMBUY	CIERRE DE LO TE	CRA 19 N. 278-29	ALAMEDA	03/03/2004
5812	ALBERTO CASTRO	CONSTRUCCION Y DEMOLICION SIN LICENCIA	CRA 6 N. 184-25	SENDOYA	03/03/2004
5824	BERNARDA ORDONEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 17 N. 11-62	FATMA	06/03/2004
5832	CECILIA MONCAYO	Ocupacion de espacio publico, otro	DIAG. 16D N. 3E-45	MIRAFLORES	09/03/2004
5845	ROSA MARIA ESCOBAR	CONSTRUCCION SIN PLANOS	CALLE 18 N. 6A-32	VENEZIA	09/03/2004
5956	JOSE LOPEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ R CASA 8	ORIENTE	09/03/2004
5957	CARLOS BENAVIDES	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS, OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	MZ N CASA 10	SOL DE ORIENTE	06/03/2004
5964	JESUS ALIRIO MORA	ANTEJARDIN CUBIERTO	CRA. 36 N. 188-20	EL TIGAR	10/03/2004
5983	EDGAR HUMBERTO DELGADO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 25 N. 2+05	CIUDAD REAL	10/03/2004
5990	ROMAN IPIALES	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA. 1A N. 23A-100	LACAROLINA	10/03/2004
7402	HENRY DELGADO	RELACIONADO CON REGISTRO VISUAL	CRA 38 N. 218-18	SANTA BARBARA	10/03/2004
5427	HECTOR MELD ORTEGA	Ocupacion de espacio publico 14x4 DMS	MZ G CASA 2	CIUDAD REAL	17/03/2004
5856	AIDA LOPEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CALLE 21A N. 1A-15	LAS MERCEDES	17/03/2004

5833	CARLO SMAIGUAL	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 1 N. 28-25	SANTA BARBARA	17/03/2004
5834	MARIA DEL ROSARIO ANUCCO	OCCUPACION ESPACIO PUBLICO	CRA 4 N-110-04	CHAPAL	18/03/2004
5835		CIERRE DE ZONAS VERDES	MZ 17 CASA 3	LAMINGA	18/03/2004
5738	LUIS VALLEJO	OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO 90 MTS PERMANENTE	CALLE 16 N. 4-08	SANTA CLARA	18/03/2004
5445	CUMINITARIO LA ROSA	CONSTRUCCION SIN PLANOS Y OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO		LA ROSA	18/03/2004
5807	IRMA BARBOGA	CAMBIO DE TECHO A LO SA-CAMBIO FACHADA	MZ 26 CASA 2	VILLA FLOR	18/03/2004
5605	MIGUEL ANTONIO ROGERO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ F CASA 82	SANTA MONICA	18/03/2004
5657	MAURICIO RIVAS	LOTE SIN CIERRE	CALLE 12A N. 5E27	ALTO DE CHAPALITO	25/03/2004
5809	CARMEN ROGAS	CIERRE DE ZONA COMUN UNIDACION 5559,5568	MZ G CASA 29	PANO RAMICO	16/03/2004
5602	GERMAN MORA	DEMOLECCION SIN LICENCIA	COLL 12 N. 2+38 DOMINOM SANTIAGO	SANTIAGO	17/03/2004
5603	OMAR VILLACORTE	OTROS	CRA 22F N. 5-11	OBBERO	17/03/2004
5442	CARLO SORTEGA	CONSTRUCCION SIN PLANOS, OCCUPACION ESPACIO, DEMOLECCION	CRA. 16 N. 20-51	NAVARRETE	17/03/2004
5604	FAYRUZ GALIN	CONSTRUCCION NO CENIDA A PLANOS	CRA 24 N. 16-1	CENTRO	18/03/2004
5453	PAULO ARLEAR MAURICIO ORTEGA	ESTABLECIMIENTO SIN USO DE SUELO	CRA. 4 N-11-28	CHAPAL	18/03/2004
5622	JUAN VALLEJO	ESTABLECIMIENTO SIN USO, OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 4 N. 13-65	SANTA CLARA	18/03/2004
5624	MARIA MARCELA RODRIGUEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ U CASA 4	PANO RAMICO I	18/03/2004
5625	JAMIEG UEBRERO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 10 N. 38-136	MARILUZ	18/03/2004
5544	LUISA DIAZ	OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO 50M X 10 DIAS	CRA 32A N. 13-05	SAN IGNACIO	18/03/2004
5656	ARMANDO SANTARUZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 40A N. 14-13	LAS MARGARITAS	23/03/2004
5693	FERNANDO AGUDELO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 40 N. 15-74	LAS MARGARITAS	23/03/2004
5601	HERNANDO LASSO	AGUNTO ADMINISTRATIVO UNIDACION 5551	CRA 41 N. 15-25	SAN JUAN DE DIOS	23/03/2004
5611	JAVIER APRAEZ	REGISTRO VISUAL	CALLE 21A N. 31B-46	LAS CUADRAS	23/03/2004
5653	CARLO OLUNA	CONSTRUCCION SIN PLANOS	CRA 41 N. 15-32	SAN JUAN DE DIOS	24/03/2004
5654	LUCIA BASANTE DE OLIVA	REGISTRO VISUAL CASA VECINA	CRA 40 N. 14-25	LAS MARGARITAS	24/03/2004
5774	MIRYAN ROMERO	CAMBIO DE FACHADA, PRESENTAR DEMARCACION URBANISTICA.	CRA. 20 N. 18-84	CENTRO	25/03/2004
5783	EMERALDA OVIEDO	CIERRE DE ZONA COMUN	MZ G CASA 30	I	24/03/2004
5897	CARMEN ROGAS	CIERRE ZONA COMUN	MZ G CASA 29	I	24/03/2004
5686	PEDRO GARCIA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	MZ 6 DIAG. 16 N. 44-75	PORTAL DE LA COLINA	25/03/2004
6004	FAVD GOMEZ HOYOS	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	COMERCIAL VALLE DE ATRIC	PANAMERICANA	25/03/2004
6107	DIEGO VELA	MEZCLA EN LAS MARQUESINAS	CALLEB 14 Y 15	LAS MARGARITAS	30/03/2004

5538	CONSUÉLO DE FERRO	ANDENESSIN CONSTRUIR	CRA. 40 A CALLE 16	PANAMERICANA	30/03/2004
5541	GLADYS RODRIGUEZ	DAÑO SA TERCEROS MEZCLA EN MARQUEBINA	CALLE 14 N. 37-20	PRADO S DEL OESTE	30/03/2004
5788	MAURO BASTIDAS	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 20 N. 38-63	AV. LOS ESTUDIANTES	30/03/2004
5951	LUIS MONJE	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 34 N. 19-99	VERGALLES	30/03/2004
5929	CARLOSCALPA GALAS	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 19 N. 22-70	CENTRO	30/03/2004
5909	MARIA ELENA CONTRERAS	CIERRE DE LOTE SIN PERMISO	CALLE 16A DIAG. 16A	SAN PEDRO	31/03/2004
5922	JOSE BOTINA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLES N. 1-07	ANGANOY	01/04/2004
5754	HERNANDO BUCHELY	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA. 21 N. 15-39	CENTRO	01/04/2004
5762	NANCYO BANDO	VO LARDOS	CRA. 12 N. 17-44	FATMA	01/04/2004
6110	SILVIO GALAS	Ocupacion de espacio publico	CALLE 1A N. 33A-11	VILLA CAMPANELA	06/04/2004
5763	MARIA TERESA ORTEGA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 21 N. 6-95	PARQUE BOLIVAR	12/04/2004
5952	ERNESTO INSUASTY	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA. 33A N. 19-64	VERGALLES	06/04/2004
6121	JAMIEO RTE	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MO RASURCO	MO RASURCO	06/04/2004
6057	ARNULFO CASTRO	ANDENESSIN CONSTRUIR	CALLE 19 N. 7-09	CHILE	13/04/2004
5917	MARIA DEL PILAR ARTURO GONZALEZ	Ocupacion de espacio publico	CRA. 26 CALLE 20	CENTRO	14/04/2004
5473	BERTHA HIDALGO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA. 41B N. 15-11	SAN JUAN DE DIOS	14/04/2004
5474	LEONARDO CELIC	DEMOLICION SIN LICENCIA	CRA. 13 N. 16-28	FATMA	15/04/2004
5475	MARIA PATRICIA ARAUJO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS, DEMOLICION SIN LICENCIA, OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 7 N. 21-18	PARQUE BOLIVAR	16/04/2004
5735	ALBA LUCIA PUPIALES	RUIDO CON AMPLIFICACION	CRA. 9 N. 1+94	LAS LUMAS	19/04/2004
5828	CRISTINA NUPAN	PRESENTAR PLANO S APROBADOS	CRA. 24 N. 40A-44	ARANDA	19/04/2004
5951	ROSA AGREDA	PRESENTAR PLANO S	CHAPAL ALTO	CHAPAL	19/04/2004
5780	GLO RIA RIASCOS	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS Y DEMOLICION	CRA. 25 N. 9-20	OB RERO	20/04/2004
6010	WILSON LOPEZ	DEMOLICION SIN LICENCIA	CRA 25 CALLE 9	SAN FELIPE	20/04/2004
5936	HORACIO MORA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	16B	CALATRAVA	20/04/2004
5995	DIEGO GUERRA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ D CASA 2	REMANGOS DEL NORTE	20/04/2004
5454	OLGA PORTILLA DE CERON	CONSTRUCCION NO CERRIDA A PLANOS	CALLE 15E N. 46A-25	REMANGOS DEL NORTE	20/04/2004
5465	MERCED ESO LARTE	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 13 CASA 23	QUINTAS DE SAN PEDRO	20/04/2004
6071	JORGE RODRIGUEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 7 CASA 9	QUINTAS DE SAN PEDRO	19/04/2004
5928	FREDY ERAZO	CIERRE DE LOTE SIN PERMISO	CALLE 12 N. 8A-101	CHAPAL	23/03/2004
6022	ESTELA DELGADO	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	MZ 16 CASA 11	CHAMBU I	23/03/2004
5450	GERARDO SINTACRUZ	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	MZ 11 CASA 74	CHAMBU I	23/03/2004
5932	AIDELUCERO	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	MZ 63 CASA 1	CHAMBU II	23/03/2004
5955	ARNOLDO RIVERA	GRADAS EXTERIORES	MZ 96 CASA 2	CHAMBU	23/03/2004

5659	ARNULFO CASTRO	CIERRE DE ZONAS VERDES	MZ C 4	CASA 4	24/03/2004
5868	CLAUDIA CIELO BURGANO	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 27 N. 40 MZ E CASA 6	VILLA NUEVA	30/03/2004
6049	MAGALY JURADO	CAMBIO DE FACHADA	CALLE 21 N. 9-31	PARQUE BOLIVAR	30/03/2004
6104	FELIPE MERCHANCAÑO	RELACIONADO CON PARQUEADERO	MZ 4 CASA 16	CORAZON DE JESUS	30/03/2004
5689	TEOFILA PADOO	RELACIONADA CON PARQUEADERO DE VEHICULOS	CRA. 24 CON 27	CALVARIO	30/03/2004
6116	ANGELO CALVACHE	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA. 4 N. 11-40	CHAPAL	05/05/2004
6117	JANINET MIANA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA. 6E N. 18B-04	SAN JUAN DE LOS PASTOS	05/05/2004
5787	GUILLERMO TMIANA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 20 N. 3-24	SANTA BARBARA	05/05/2004
5793	CELSO ENRIQUEZ	CONSTRUCCION NO CEBIDA A PLANOS	MZ 7 CASA 10	LAMINGA	05/05/2004
5869	ROMAN ESPAÑA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 7 CASA 8	LAMINGA	05/05/2004
5870	LIGIA MARINA GUERRERO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 24 CASA 6	LAMINGA	05/05/2004
5871	ANA HIDALGO	PRESENTAR DIMARCAION URBANISTICA	DIAG. 13 N. 2-33	DOCE DE OCTUBRE	05/05/2004
5872	LEONARDO CIELEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA. 13 N. 15-21	FATIMA	05/05/2004
6039	BERNARDA DE RUALES	OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO 18MTX 3 DIAS	CALLE 17 N. 11-62	FATIMA	05/05/2004
5468	CLAUDIO HERNANDEZ	CIERRE DE LO TE SIN PERMISO	CASA 36 A	BUEBAGOUILLO	08/05/2004
5446	ROSA RIVERA	CAMBIO DE FACHADA	CRA 5E N. 20-17	STA BARBARA	08/05/2004
5510	DANIL O RDOÑEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 24 CASA 4	CORAZON DE JESUS	12/05/2004
5511	LUIS ALFREDO ORTEGA	DEMOLICION Y CONSTRUCCION SIN LICENCIA, OCUPA ESPACIO PUBLICO	CRA. 1A N. 21-30	LAS MERCEDES	12/05/2004
5512	ESPERANZA FUEL	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO 21MTS X 4 DIAS	DIAG. 160 B. 35-39	MIRAFLORES	5/18/2004
5513	TOMAS AMORENO	16MTS	CRA. 5 N. 125-32	SAN MARTIN	21/05/2004
5514	SILVERIO CARLO GAMA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS, OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CALLE 12B N. 6-46	SAN MARTIN	21/05/2004
5521	CARMEN EUSA INDAGAN URRESTY	CIERRE DE LO TE SIN PERMISO	TAMINANGO	CATAMBUCO	25/05/2004
5543	JULIAN BELALCAZAR	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS Y DEMOLICION	CALLE 22 N. 5-29	EL EJIDO	25/05/2004
5770	CARLOS PANTOJA	CAMBIO FACHADA	MZ 13 CASA 4	ESMERALDA	25/05/2004
5899	GLORIA BUCHELY	CAMBIO DE TEBHO A LO GA, OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	MZ F CASA 16	LAS LAJAS	25/05/2004
5900	LEONARDO JOGA	CIERRE DE LO TE SIN PERMISO	CATAMBUCO	CATAMBUCO	28/05/2004
6005	JESUS SANTANDER	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA. 4 N. 12 B13 12	EL PILAR	28/05/2004
6011	MARIA GREGORIA YAO VENO	CIERRE DE LO TE SIN PERMISO	CATAMBUCO	CATAMBUCO	28/05/2004
5537	BENILDA CALVACHE	CIERRE DE ZONAS VERDES	CALLE 200 N. 10E-41	CANCHALA	29/05/2004
5700	ALVARO MUÑOZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS- SI TIENE PLANOS APROBADOS	MZ C CASA 2	PRADOS DEL NORTE	31/05/2004

5795	LUISHERNANDO ACOSTA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 25 CASA 2	EL CHAMBU	02/05/2004
5629	JAMEDIAZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 160 7 ESTE 47	DOCENTE	03/05/2004
5880	JHO N JAIR LOPEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 160 N.7 ESTE 65	ALBERGUE DEL SOL	03/05/2004
6007	OLGA LUCIA GUERRERO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 160 N.7 ESTE A-66	ALBERGUE DEL SOL	03/05/2004
5767	MARIA EUGENIA LOPEZ	CIERRE ZONAS VERDES	MZ 9 CASA 1	LAMINGA	04/05/2004
5528	JULIO CESAR ENRIQUEZ	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	MZ A CASA 27	SANTA MONICA	03/05/2004
5532	BLANCA MIRIAM PAEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ B CASA 56	SANTA MONICA	03/05/2004
5581	NANCY ENRIQUEZ	MURO FALTANTE	DIAG. 16 N. 15E-98	EL ROSARIO	08/05/2004
5589	ALVARO CAICEDO RAMOS	PRESENTAR PLANOS DE LOTE Y LICENCIA	CALLE 28 N.27-40	TERRAZA DEL NORTE	11/05/2004
5618	OSCAR ZAMBRANO	CONSTRUCCION SIN PLANOS, OCUPACION ESPACIO 6 MD X 3 DIAG	CRA 4E N. 17-96	LORENZO	11/05/2004
5619	SEGUNDO CAMPO PAZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	NM 8	SALIDA AL SUR	16/05/2004
5720	DELILIA BURBANO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	NM 5	SALIDA SUR	15/05/2004
5854	ARMANDO JUAJINO Y ANA PATRICIA GO LARTE	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS AGUNTO 0040	DIAG. 17 N. 3E-92	MIRAFLORES VILLA OLIMPICA	15/05/2004
5999	VICTOR LUNA	CIERRE DE LOTE SIN PERMISO	CALLE 25 ENTRE 22 Y 23	VILLA JAZMIN	16/05/2004
6047	JUAN CARLOS ESTRADA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 16A N. 40-21	SANTA ANA	21/04/2004
6048	MARIA GAVILAN MARGARITA MARTINEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 18 N. 34A-45	MARIDIAZ	21/04/2004
6113	ANGEL CANCHALA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 11 CRA. 8	CHAPAL	21/04/2004
5792	LILIANA GUANCHA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 11 N. 48-48	CHAPAL	21/04/2004
5679	MERCEDES RIBEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS, DEMOLICION, OCUPACION ESPACIO PUBLICO	CALLE 22 N. 15-35	EL PILAR	21/04/2004
5515	CELENA PANTOJA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 56 CASA 7	AVENIDA COLOMBIA	21/04/2004
6013	FERNANDO GARCIA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA. 27 N. 16-03	CHAMBU	26/04/2004
6103	ALBA ELCA TU PAZ- EDGAR ESCOBAR	RELACIONADO CON DAÑO DEL QUEJOSO TIENE ANIMALES	CRA 7 N. 120-42	SAN ANDRES	26/04/2004
5681	GUSTAVO MASIF	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 160 N. 42-09	EL PILAR	27/04/2004
5987	ADRIANA VALENCIA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA. 33 N. 462	CAMINO REAL	28/04/2004
5694	GERMAN Y HAROLD ROJAS	OCUPACION ESPACIO PUBLICO	CALLE 4 SUR N. 23A-44	COLOM	28/04/2004
5972	JOSUE NELSON LARA	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	36	MUITAYO	28/04/2004
5979	ESPERANZA AGREDA	CONSTRUCCION SIN PLANOS, OCUPACION DE ESPACIO, DEMOLICION	CRA. 23A N. 3 SUR 40	MUITAYO	28/04/2004
5789	FELIX LOPEZ	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO 49 MTSX PAVIMENTACION ZONA VERDE	MZ D CASA 21	QUITO LOPEZ	30/04/2004
5539	MARINA NAVIA	REGISTRO VISUAL	CALLE 10 N. 17-40	ATAHUALPA	03/05/2004
5758	ANGEL GUAQUEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA. 36 N. 160	ANGANDY	03/05/2004

5769	EDMUNDO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA. 36 N. 1-41	ANGANDY	03/05/2004
6111	MARCO QUENGUAN GERMAN	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLES N. 16-8	ANGANDY	03/05/2004
6112	PIARPUEBAN	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA. 36B N. 2-368	ANGANDY	03/05/2004
5973	OMAIRA SUAREZ	CAMBIO FACHADA	CRA. 15A N. 1-36	CAICEDO	04/05/2004
6000	MIRELLA DELGADO	CONSTRUCCION SIN PLANOS Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO 78 MTS X 10 DIAS	CALLES CRA 22E ESQUINA	OBRERO	05/05/2004
6051	ALVARO AREVALO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 30 N. 12-07	SAN IGNACIO	05/05/2004
6050	BERTA QUIROG	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO 12 MTS X 20 DIAS	CALLE 15 N. 31-18	SAN IGNACIO	05/05/2004
5435	JAMIEO RTC	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	AVENIDA PANAMERICANA	PANAMERICANA	05/05/2004
5759	DARIO NAVIA	ESTABLECIMIENTO SIN USO DE SUELO AGUANTO 0089	CALLE 18 BOQUIMA TALLERIA	PANAMERICANA	10/05/2004
5858	JESUS ANTONIO ARMERO	EXCAVACION DE 1370 POR 1620 MTS EN CAICEDO	CALLE 3 SUR CRA. 21A	NIZA	11/05/2004
5412	JAVIER HOYOS	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 18 SPA UNIVERSAL	AV. PANAMERICANA	11/05/2004
5419	MANUEL MARTINEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ I CASA 1	FUNDADORES	12/05/2004
5420	ZOCCIMO FRANCO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 30 N. 168-60	PARQUE INFANTIL	12/05/2004
5421	CLEMENTINA BOITINA	CIERRE DE LOTE	CRA. 45 N. 20	JUAN Y ALTO	17/05/2004
5505	NELLY PALACIOS LUIS FELIPE	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 20 N. 18-04	NAVARRETE	25/05/2004
5506	MADRO NERO	CIERRE DE ZONAS VERDES	CALLE 6 N. 15-23		25/05/2004
5545	JORGE DULCE CIRO JAVIER	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZA CASA 6	NIZA II	25/05/2004
5614	MALLAMA	CONSTRUCCION FUERA DE DEPARTAMENTO	CALLE 13 N. 13-12	CAICEDO BAJO	25/05/2004
5615	MANUEL RUALES	DEMOLICION SIN LICENCIA	CRA 32 N. 168-52	MARIDIAZ	25/05/2004
5616	GERMAN CORDOBA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 33A N. 5-19	SAN VICENTE	28/05/2004
5640	ISMAEL MAYA	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CALLE 7 N. 33-20	SAN VICENTE	28/05/2004
5751	HENRY	CONSTRUCCION NO CENIDA A PLANOS	CRA 45 DIAG. 16-44	EL PORTAL DE LA COLMA	28/05/2004
5764	NESTOR CORDOBA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 17 N. 22-29	CENTRO	31/05/2004
5969	MATILDA RENGIFO	CIERRE DE ZONAS VERDES	CRA. 41 N. 7-03	MARILUZ III	31/05/2004
5970	FANNY PANTOJA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 7 N. 39-27	MEJA	31/05/2004
6052	LEOPOLDO MENDOZA	CIERRE DE LOTE SIN PERMISO	KM 1 VIA PANAMERICANA	AVENIDA PANAMERICANA	31/05/2004
5888	JULIO IBARRA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CR. 45 N. CLL 15A-51	JUAN Y BAJO	31/05/2004
5547	HERNANDO ORTEGA STELLA DE BELALCÁZAR	DEMOLICION SIN LICENCIA	CRA. 23 N. 16-42	EL COLADO	02/05/2004
5801	JESUS TROYA	LOTE SIN CIERRE	TORO BAJO	TORO BAJO	03/05/2004
5413	JAIRO ROSERO ALEJANDRO	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO, CONSTRUCCION SIN LICENCIA, DEMOLICION SIN LICENCIA	CRA 6 N. 37-102	SAN VICENTE	03/05/2004
5472	GOYES/ELCABETH	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CLL 11 CR. 20 N. 9-88	ATARUALPA	04/05/2004

5746	ROGA GUERRERO	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 4 N. 10-43	ALTO	07/05/2004
5415	FAVD GOMEZ	LOTE SIN CIERRE	CALLE 18A N. 3E ESQUINA	ELTBAR	09/05/2004
5416	JULIO CHAMORRO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 2 CRA 31	VILLA SOFIA	16/05/2004
5417	EULER MARTINEZ	ROTURA DE CALZADA	75	VILLA SOFIA	16/05/2004
6044	ANDRES MORA- CONSTRUCTORA SANTIAGO	Ocupacion de espacio publico 10mts x 1 dia	CALLE 12 N. 24-32	SANTIAGO	16/05/2004
5564	LIDIA LOPEZ	LOTE SIN CIERRE	MZ J CASA 1	GRANADA	16/05/2004
5727	JUAN PADO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 16 CASA 3	LAURELES	16/05/2004
5850	PROPIETARIO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 19 CASA 5	LAURELES	16/05/2004
5630	CECILIA OCANA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 18 CASA 13	LAURELES	16/05/2004
5591	CARLO SCALVACHE	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 12 CASA 7	QUINTAS DE SAN PEDRO	16/05/2004
5851	EDGAR SALAZAR	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 12 CASA 6	QUINTAS DE SAN PEDRO	16/05/2004
5873	RUBIELA RAMOS	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 7 CASA 7	QUINTAS DE SAN PEDRO	16/05/2004
5883	MARIA EUGENIA RIASCOS	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 7 CASA 5	QUINTAS DE SAN PEDRO	16/05/2004
5884	IVAN BUCHELY	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	NO RTE	NORTE	16/05/2004
5885	OSCAR GUERRA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	NO RTE	NORTE	16/05/2004
5892	DIEGO GUERRA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	NO RTE	NORTE	16/05/2004
5893	GEMPA PANTOJA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALATRAVA	CALATRAVA	16/05/2004
5425	PAULINA GOYES	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALATRAVA	CALATRAVA	16/05/2004
5428	CAROLINA MONCAYO	RAMPAS Y OBSTACULOS	ALCALA DE BRICEÑO	BRICEÑO	16/05/2004
5466	HERNAN ERASO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	ALCALA DE BRICEÑO	BRICEÑO	16/05/2004
5561	ROKY ORTEGA	CONSTRUCCION SIN PLANOS, DEMOLICION, Ocupacion de espacio 13mts x 4 dias	CRA 22A N. 13-06	SANTIAGO	18/05/2004
5562	MARINA CALDERON	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 19 N. 14-19	FATMA	17/05/2004
5566	MANUEL CAGANOVA	Ocupacion de espacio 3mts x 60 dias	MZ 2 CASA 7	SANTA MARIA	22/05/2004
5572	DIEGO ROSAS	Ocupacion de espacio 8mts x 60 dias	MZ 1 CASA 5	SANTA MARIA	22/05/2004
5542	ALEXANDER VALLEJO	Ocupacion de espacio 2mts x 60 dias	MZ 5 CASA 11	SANTA MARIA	22/05/2004
5623	RONALD CEMEROS	Ocupacion de espacio 20mts x 40 dias	MZ 8 CASA 23	SANTA MARIA	22/05/2004
6008	GUILLELMO SANTACRUZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS	CALLE 13 N. 25-49	SANTIAGO	22/05/2004
6037	MARCO ROMAN PALACIOS	Ocupacion de espacio publico	CRA. 37 N. 17-35 CR 31 CLL 19A ESQUINA	MARIDIAZ	24/05/2004
5433	HUGO MENDEZ	DEMOLICION SIN LICENCIA	CRA 31 CLL 19A ESQUINA	LAGO CUADRAS	25/05/2004
6021	EDGAR MADRONERO	CONSTRUCCION SIN PLANOS, DEMOLICION SIN LICENCIA	CALLE 10 N. 22B-47	CARACHA	30/05/2004
5436	CARLO STIMANA	LOTE SIN CIERRE	CRA 34 B	SAN IGNACIO	30/05/2004
5437	ALBA MENESES	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 21A N. 8-25	VILLA LUCIA	30/05/2004
5645	PROPIETARIO	CONSTRUCCION NO CERRIDA A PLANOS	CRA 21 N. 9-44	VILLA LUCIA	30/05/2004
5761	ANA LUCIA SETANCO URTH	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	REMANOSOS DEL NO RTE	REMANOSOS DEL NO RTE	29/05/2004
5891	JORGE ORTEGA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 18 CASA 12	LAURELES	30/05/2004

6114	VICENTE MATUTA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 11 CASA 21	LAURELES	30/05/2004
5491	PASTO RAGUERRERO	OFICIO 207+	CRA 30 ESTE	EL BOGQUE	30/05/2004
5705	PABLO EMILIO CHARFUELAN	CONSTRUCCION SIN PLANOS-CHALET	CALLE 20 N. 44 BOQUINA	MORASURCO	30/05/2004
5706	CAROLINA MORAJO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	BRICERO	BRICERO	30/05/2004
5707	SIBIAN ORTEGA	OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO SOLIDIA	CRA. 20 N. 15-39	CENTRO-SAN ANDRESITO	01/07/2004
5733	SOCORRO TANGUEZ	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	MZ 5 CASA 9	II	01/07/2004
5734	EVELYN COLLASO	UNIDA 5737-5737	CRA 18 N. 104-54	ATAHUALPA	02/07/2004
6001	FLAVIO ZAMBRANO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA. 36 N. 5-70	PANAMERICANA	07/07/2004
6002	LUIS EDUARDO CAGUASANGO	REGISTRO VISUAL MURO MEDIANERO	CRA 38 N. 10-31	PANAMERICANA	07/07/2004
6006	OLIVIA MORAJO	LICENCIA, OCCUPACION ESPACIO, ROTURA DE CALZADA	CALLE 6 SUR N. 2+35	SANTA ISABEL	7/07/2004
5886	EDGAR ALVARADO DOMALEC	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 17 N. 42+44	CAMINO REAL	08/07/2004
5887	JUANITA HOGUERA	REGISTRO VISUAL	CRA 226 N. 4 SUR 67	MIMITAYO	12/07/2004
5489	MIGUEL CABRERA	OCCUPACION ESPACIO PUBLICO 36MTS X 6 DIAS	CALLE 13 N. 22-11	AMERICAS	12/07/2004
5490	DANIEL MARTINEZ	INMUEBLE EN MAL ESTADO	CALLE 19 N. 19-17	CENTRO	14/07/2004
5652	IGNACIO CORRAL	DEMOLICION SIN LICENCIA	CRA 26 N. 20-41	CENTRO	13/07/2004
5686	ZOLA MARINA PATRINO JOSE ARCINIEGAS	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS ASUNTO 0004	CALLE 6 N. 37-32	SAN VICENTE	14/07/2004
5726	RICARDO GUERRERO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	BOQUINA	SAN ANDRES	14/07/2004
5805	OSWALDO MENA	CIERRE DE ZONAS VERDES	MZ 8 CASA 1	LAMINGA	17/05/2004
5821	MISKAEL DE LA CRUZ- HERNAN BENAVIDES	CAMBIO DE FACHADA SIN PERMISO	CALLE 18A N. 10-12	AVENIDA IDENA	17/05/2004
5822	WILSON HERNAN RIVERA	CONSTRUCCION SIN PLANOS, OCCUPACION DE ESPACIO 16MTS X 8 DIAS ASUNTO 0044	CRA 2A N. 218-78	SANTA BARBARA	29/05/2004
5823	MED EDOMILO	DEMOLICION SIN LICENCIA	MZ 2 CASA 12	CORAZON DE JESUS	23/03/2004
5846	MARIA TERESA ORTIZ	CAMBIO DE TECHO A LO SA	CALLE 22 N. 6-93	PARQUE BOLIVAR	23/03/2004
5847	MILTON BRAVO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS 5 PISOS ASUNTO 0042	CALLE 18 N. 8-10	VENEZIA	02/07/2004
5952	GUILLERMO BURBANO	CONSTRUCCION SIN PLANOS	NM 7	VIA ORIENTE	24/05/2004
5953	ROGARIO QUATIN	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 23A N. 1E64	LACAROLINA	29/05/2004
6053	HENRY DIAZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	LA ESPERANZA	ESPERANZA	30/05/2004
6070	ARGELA LUCIA ARTEAGA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ D CASA 30	RINCON DE PASTO	30/05/2004
6074	JANETH ROSERO	CONSTRUCCION, DEMOLICION OCCUPACION 4MTS X 5 DIAS	CRA 1 N. 16-23	LORENZO	30/05/2004
6076	CECILIA ARGOTY	GRADAS EXTERIORES	MZ 2 CASA 14	CORAZON DE JESUS	06/07/2004
5959	ALBA LUCIA FLIA TOVAR	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 24 N. 30-105	GUACAL	07/07/2004
5958	GUERRERO	CONSTRUCCION SIN PLANOS	MZ 7 CASA 11	LAMINGA	07/07/2004

5443	MIGUEL JURADO	CIERRE DE LOTE SIN PERMISO	MZ 51	PUEBLO	07/07/2004
5589	FERNANDO RUALES	CONSTRUCCION SIN PLANOS	MZ 10 CASA 31	VILLA FLOR	06/07/2004
5691	VICENTE LLERENA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ C CASA 16	ECB UIEL MORENO	08/07/2004
5488	MEDARDO ALVAREZ	CONSTRUCCION NO CERRADA A PLANOS	MZ J CASA 10	SAN DIEGO NORTE	08/07/2004
5662	MARIA ELENA JIMENEZ	CAMBIO DE FACHADA	CRA 1A N. 23A-38	LACARO LIMA	12/07/2004
5663	LUZ MARINA ROSAS	OCUPACION ESPACIO PUBLICO 3M X 2 DIAS	CRA 13 EN. CASA 40A	EL ROSARIO	11/07/2004
5664	JOSÉ LUIS POTOSI	VIVIENDA EN ZONA VERDE DE RIESGO	CRA 26A N. 22B-66	CEMENTERIO	13/07/2004
5745	ALVARO CABRERA	VIVIENDA EN ZONA VERDE	CRA. 26A N. 22A-27	CEMENTERIO	15/07/2004
5810	ALFONSO VILLA MARIN	VIVIENDA EN ZONA VERDE	CRA. 26A N. 22-40	CEMENTERIO	15/07/2004
5830	MAURICIO ARTEAGA	CIERRE DE LOTE SIN PERMISO	CRA 4A N. 11B-30	CHAPAL	15/07/2004
6055	CARMEN INQUASTY	CONSTRUCCION SIN PLANOS OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO 12MTS X 6 DIAS	CRA 7 N. 17-24	VENECIA	16/07/2004
5840	MARIA TERESA ORTEC	PRESENTAR DMARCACION URBANISTICA	CALLE 21 N. 6-93	PARQUE BOLIVAR	15/07/2004
5965	JESUS GO LARTE	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 8 N. 6-162	PARQUE BOLIVAR	15/07/2004
5504	NELSON RUIZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 9 N. 20-24	PARQUE BOLIVAR	24/07/2004
5533	MILTON BRAVO	OCUPA ESPACIO PUBLICO 8MTS X 1 DIA	CALLE 18 N. 8-10	VENECIA	23/07/2004
5624	LEONARDO VILLOTA	CONSTRUCCION SIN PLANOS	CRA 24 N. 29-11	EL CALVARIO	26/07/2004
5648	ETELVINA BOTINA	EDCOMBRERA SIN PERMISO	KM 3 RURAL	SUR	26/07/2004
5784	JESUS TROYA	CONSTRUCCION FUERA DE DEPARTAMENTO	TORO BAJO	TORO BAJO	23/07/2004
6016	ANGEL CHAVEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS	CRA 7 N. 11-32	CHAPAL	26/07/2004
5903	ANDREA MERCED POTOSI	RAMPAS Y OBSTACULOS	CRA 6E N. 168-69 MIRAFLORES	MIRAFLORES	26/07/2004
5461	GUILERMO CADENA	CONSTRUCCION NO CERRADA A PLANOS	CASA 49A	CATMBUCO	28/07/2004
5585	CARLOS ORTEC	CONSTRUCCION SIN PLANOS Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CALLE 24 N. 24-03	VILLA RECREO	29/07/2004
5736	ARTURO REVELO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 7A N. 17A-30	EL PRAGA	29/07/2004
5492	STELLA BENAVIDES	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	MZ K CASA 13	CIUDAD REAL	29/07/2004
5493	EUNICE BASTIDAS	CONSTRUCCION SIN PLANOS Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 32 N. 9-09	LA AURORA	30/07/2004
5554	VICENTE LLERENA	DEMOLICION SIN LICENCIA AGUNTO 0019	CALLE 23B N. 28-68	II	03/08/2004
5682	CAMPO ELIAS BASTIDAS	CONSTRUCCION SIN LICENCIA Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 12 N. 15-64	VIOLETAGI	02/08/2004
6063	CECILIA GUERRERO	CONSTRUCCION NO CERRADA A PLANOS	CALLE 29B N. 23AA-04 MZ E CASA 9	ECB UIEL MORENO	02/08/2004
5677	FABD ENRIQUEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS Y OCUPACION DE ESPACIO	CRA. 7E N. 16A-09	EL PRAGA	02/08/2004
5986	JAMIEARCOS	LOTE SIN CIERRE	CRA 19 N. 19-62	CENTRO	03/08/2004
5985	RICARDO ORTEC	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 2 N. 19-61	EL TEJAR	03/08/2004
5984	HENRY CANACUAN	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	DIAG. 16D N. 5E-05	OLIMPICA	04/08/2004
5967	JOSÉ CHIRAN	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	DIAG. 16D N. 5E-05	OLIMPICA	04/08/2004
5984	JHON CANACUAN	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	DIAG. 16D N. 5E-05	OLIMPICA	04/08/2004
5966	SERVIO RUANO	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	DIAG. 16D N. 5E-15	OLIMPICA	04/08/2004

5968	NELSON BENAVIDES	Ocupación de espacio público	DIAG. 160 N. 68-08	OLIMPIA	04/08/2004
5434	EIDY ENRIQUEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 33 N. 8-131	LADACACIAS	19/07/2004
5876	VICTOR MENDEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	O BOMUCO	O BOMUCO	21/07/2004
6023	ARMANDO ERAZO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	BRICERO FRENTE MONTESORRI	BRICERO	21/07/2004
6030	FRESA DE LOS RIOS	LOTE SIN CIERRE	CALLE 12A CRA 41 ESQUINA	VILLAS DE SAN RAFAEL	21/07/2004
6032	MANUEL RUALES BETANCOURTH	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 32 N. 168-52	MARIDIAZ	22/07/2004
5802	JOSÉ PORTILLA	CONSTRUCCION SIN PLANOS	CRA 41 N. 128-40	VILLA SAN RAFAEL	23/07/2004
6075	HENRY MIRIAM GARZON	SIN MALLA PROTECTORA	DIAG. 16 N. 44-76	PORTAL DE LA COLINA	25/07/2004
5480	LUIS GUACAS	CONSTRUCCION SIN PLANOS	CALLE I SUR	CAIBEO	17/08/2004
5553	JAMIELO PEZ	CAEDIZO DEMADERA	220	MUTAYO	19/08/2004
5594	ALBERTO MOSQUERA	CAMBIO DE FACHADA	CRA 228 N. 13-32	SANTIAGO	19/08/2004
5872	PILAR ARTURO	Ocupación espacio público insumto	SEBASTIAN BELALCAZAR	CENTRO	20/08/2004
6061	JEREMIAS PEÑA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 12 N. 17-13	AV. BOYACA	25/08/2004
6101	STELLA PESANTES	AGUNTO ADMINISTRATIVO	PINAGACO	PINAGACO	25/08/2004
5495	SOCIEDAD FLAMINGO	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	PINAGACO	PINAGACO	27/08/2004
5742	LUCIA GALVIS	Ocupación de espacio público	MZ 2 CASA 5	SINDAGUA	28/08/2004
5481	OMAIRA DELGADO	CONSTRUCCION SIN LICENCIA			27/08/2004
5482	LAURA GONCHEZ	ANDENES SIN CONSTRUIR	CRA 30 N. 17 Y 18	MARIDIAZ	30/08/2004
5496	EDMUNDO VILLARREAL	ANDENES SIN CONSTRUIR	CRA 34 N. 17 Y 18	MARIDIAZ	30/08/2004
5971	HILDA G BANDO	ANDENES SIN CONSTRUIR	CR 34 CLL 17 Y 18	MARIDIAZ	30/08/2004
5974	LIBIA GOMEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS	CALLE 13A N. 20-69	CENTRO	31/08/2004
6069	SONIA GOMEZ ERAZO	CONSTRUCCION CASETA CELADURIA	CENTRO SALUD	BOMBO NA	07/09/2004
6072	CAROLINA MONCAYO	OTRO AGUNTO	BRICERO	BRICERO	07/09/2004
	JESUS RICARDO LAGO	CONSTRUCCION NO CEBIDA A PLANOS	CRA 31 N. 30 ESTE 07	EL BOSQUE	07/09/2004
5558	MARIO CALVACHE	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 12A CRA.41	VILLA SAN RAFAEL	08/09/2004
5568	CARLOS BASTIDAS	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 22EN. 4 SUR 45	MUTAYO	08/09/2004
5569	CLEVER VELAZQUEZ	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 6 CRA 16	ALTO	09/09/2004
5580	JAMIECO LUNGE	CONSTRUCCION NO CEBIDA A PLANOS	CALLE 19 N. 27-80	CENTRO	09/09/2004
5581	RUBY PANTOJA	ESTABLECIMIENTO SIN USO, OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 31 N. 16-53	CENTRO-SAN ANDRES	09/09/2004
5739	JAMIEAMU MOSQUERA	ESTABLECIMIENTO SIN USO, OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 31 N. 16-45	CENTRO-SAN ANDRES	09/09/2004
6064	SILVIO RODRIGUEZ-AGUNTO 0054	ESTABLECIMIENTO SIN USO, OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 31 N. 16-43	CENTRO-SAN ANDRES	09/09/2004
5519	JULIO RAMOS MAURICIO MONTENEGRO	CONSTRUCCION SIN LICENCIA, DEMOLICION SIN LICENCIA	CALLE 11 N. 25 Y 26	SAN FELIPE	13/09/2004
5583	MARIO VITERY	Ocupación de espacio público, NO POSEE MALLA PROTECTORA	CRA 40 CALLE 16 ESQUINA	SANTA ANA	13/09/2004

5550	MARIO VITERY	CONSTRUCCION SIN LICENCIA Y DEMOLICION	CRA 40 CALLE 16 BOQUINA	SANTA ANA	13/08/2004
5608	JOSE FAJARDO	CAMBIO DE Techo A LDCA	CRA 47 N. 17-40	O	14/08/2004
5755	ANDRES DELGADO	CONSTRUCCION SIN LICENCIA, LOS LADOS NO AJUSTADOS A LA NORMA ASUNTO 0007	CASAT MZ B	MUNITAYO II	10/08/2004
5776	MARIO VITERY	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 40 16 BOQUINA	SANTA ANA	13/08/2004
5777	BERTA DELGADO VALERO CERO	CAMBIO DE FACHADA	CALLE 11 N. 25-65	SAN FELIPE	17/08/2004
5778	UNIV. TADEO LOZANO	DEMOLICION SIN LICENCIA	CALLE 11 N. 25-95	SAN FELIPE	16/08/2004
6003	UNIV. TADEO LOZANO	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CALLE 11 N. 25-95	SAN FELIPE	16/08/2004
5462	CEGAR LUNA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA ASUNTO 0055	CRA 23 N. 1+54	CENTRO	17/08/2004
5478	PIEDAD ALARCON	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 18 N. 37-01	MARIDIAZ	17/08/2004
5483	PIEDAD ALARCON	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 37 CALLE 18	MARIDIAZ	17/08/2004
5580	CECILIA BENAVIDES	CAMBIO FACHADA	MZ 3 CASA 37	AGUALONGO	22/08/2004
5588	JOSE ORTEGA	REGISTRO VISUAL	CALLE 1 SUR N. 1+32	BAJO	20/08/2004
5877	LUISA MUÑOZ	CIERRE DE LOTE	CRA 34 CALLE 17 Y 18	LAS CUADRAS	30/08/2004
5817	JESUS LOPEZ	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CALLE 16 N. 10-71	LAS LUNAS	05/08/2004
5818	HANDEMBERG PANTOJA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 36 N. 19-51	PANAMERICANA	06/08/2004
6058	JOSE LUIS RIVERA	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	MZ 14 CASA 9	TAMAGAGRA II	09/08/2004
6059	RAMIRO BAGANTE	CONSTRUCCION SIN PLANOS	CALLE 17 N. 9-36	FATIMA	10/08/2004
5570	CARDORUE MARTINEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 22A N. 14-36	SAN ANDREITO	12/08/2004
5807	CLEMENCIA MARTINEZ	ASUNTO ADMINISTRATIVO	CRA 22A N. 14-40	CENTRO-SAN ANDREITO	13/08/2004
5894	JAME LOPEZ	ESTABLECIMIENTO SIN USO DE QUELO	SAN FERNANDO	VIA CABRERA	13/08/2004
5635	NELY LOPEZ	ESTABLECIMIENTO SIN USO DE QUELO	LA LAGUNA	LA LAGUNA	13/08/2004
5574	AURA BOTINA	ESTABLECIMIENTO SIN USO DE QUELO	SAN FERNANDO	FERNANDO	13/08/2004
5992	NILCO N. PANTOJA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CALLE 17 N. 11-90	FATIMA	13/08/2004
5765	CARMEN ELISA MARTINEZ	LICENCIA, CONSTRUCCION FUERA DE PARAMENTO	CRA 2 CALLE 1	CUJACAL	17/08/2004
5422	LUZ DOLORES DELGADO	PRESENTAR DEMARCACION URBANISTICA	CALLE 1A N. 10-21	BOTANILLA	20/08/2004
6102	BLANCA GOMEZ	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 6 N. 128-45	EL PILAR	27/08/2004
5599	HECTOR CABRERA	CIERRE DE LOTE SIN PERMISO	CALLE 15A N. 7A-10	EL PROGRESO	27/08/2004
5600	HECTOR RO CERO	LOTE SIN CIERRE	CALLE 15A LOTE 17	EL PROGRESO	27/08/2004
5708	BERNARDO MARTINEZ	LOTE SIN CIERRE ASUNTO 0054	CALLE 15A LOTE 37 Y 34	EL PROGRESO	27/08/2004
5709	WILLIAM BASTIDAS	LOTE SIN CIERRE	CALLE 15A LOTE 18	EL PROGRESO	27/08/2004
5710	ARMANDO CORAL	CIERRE DE LOTE	CRA 9 N. 120-16	LAS LUNAS	30/08/2004
5711	JOSE MARVAEZ	PRESENTAR DEMARCACION	CRA 16 N. 5-6	SANTA CLARA	30/08/2004
5489	ISABEL NASPIRAM	CONSTRUCCION DE PIEZAS	CRA 5 N. 16-20	SANTA CLARA	30/08/2004
5470	FERNANDO CABRERA	CONSTRUCCION SIN PLANOS Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	MZ 20 CASA 11	NUEVO SOL	31/08/2004
5471	LORENA LEGARDA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 27 N. 220-42	PEDAGOGO	08/08/2004

5665	CARLOS RAMOS	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 26 N. 22A-27	CENICIENTO	08/09/2004
5597	ELSA CABRERA	CONSTRUCCION DE 4 PISOS	CRA 4 N. 135	SANTA CLARA	09/09/2004
5598	JOSEFINA PAEZ	CONSTRUCCION EN 4 PISOS	MZ 17 CASA 14	ESMERALDA	09/09/2004
5712	ANULADA	ANULADA	ANULADA	ANULADA	
5713	CARLOS CANCIANCI	CONSTRUCCION SIN LICENCIA Y GRADAS EXTERIORES	MZ 42 CASA 22	CAMILO TORRES	13/09/2004
5714	FRANCO GOMEZ	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 9 N. 15-25	LAS LUNAS	13/09/2004
5732	FLOR MARVAEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS	CALLE 15A N. 9-42	LAS LUNAS	13/09/2004
5959	RAMIRO JOSE BENAVIDES	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 10 N. 15-41	LAS LUNAS	13/09/2004
5960	ROGA AYDE GUERRA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS ASUNTO 0074	CRA 68 N. 9-22	MARIA ISABEL II	14/09/2004
5961	ROGA AYDA GUERRA	OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 68 N. 9-22	MARIA ISABEL II	14/09/2004
5962	ALFONSO ARMANDO CHAMORRO	CONSTRUCCION NO CENIDA PLANOS	CALLE 18 ESTE 6 N. 8	LA PAZ III	16/09/2004
5963	EDUARDO PATIÑO	CIERRE DE LOTE SIN PERMISO, CONSTRUCCION SIN PLANOS	BAVARIA EDUPAR	BAVARIA	17/09/2004
6077	FRANCO RUALES	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 68 N. 19-12	SENDUYA	17/09/2004
6078	JESUS FERNANDEZ	DEMOLICION SIN LICENCIA	CALLE 17 N. 1E3	LORENZO	20/09/2004
5760	EDMUNDO MARVAEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 9 N. 14-72	LAS LUNAS	20/09/2004
5692	EDMUNDO MARVAEZ	OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 9 N. 14-72	LAS LUNAS	20/09/2004
6046	DORIA MARTINEZ	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 16 N. 7-91	POTRERILLO	20/09/2004
5646	ORFA RUBEY PUESTAMAN	CAMBIO DE FACHADA SIN PERMISO	MZ 10 CASA 4	AQUINE ALTO II	20/09/2004
5781	JAIRO FUELANTALA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	AQUINE I	AQUINE I	21/09/2004
5693	SEBASTIAN RAMIRO OBANDO	CONSTRUCCION NO CENIDA A PLANOS	CRA 7 N. 12-120	CHAPAL	23/09/2004
5647	HAROLD DELGADO	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 29A N. LOTE 27	AQUINE I	24/09/2004
6035	PEREGRINO MARTINEZ	CONSTRUCCION SIN LICENCIA ASUNTO 0087	DIAG. 16 N. 9E-99	EL ROSARIO	24/09/2004
7401	HERNANDO OTERO SOLARTE	CONSTRUCCION SIN LICENCIA ASUNTO 0089	DIAG. 16 N. 16-71	EL ROSARIO	27/09/2004
5855	JORGE ARCOIS	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLES OESTE 31-50	EL BOSQUE	21/09/2004
5658	ANAMARIA CADACHE	CONSTRUCCION SIN LICENCIA, GRADAS EXTERIORES-ASUNTO 0071	CRA 34A N. 17-05	MARIDIAZ	21/09/2004
5750	OSCAR MARINA ALARCON	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 37 ENTRE CALLE 17-84	MARIDIAZ	23/09/2004
6062	DIAG MENENDES	CIERRE DE LOTE SIN PERMISO	CALLE 4	SAN JUAN DE ANGAMOY	23/09/2004
5768	PATRICIA DELGADO	LOTE SIN CIERRE	CALLE 14 CRA 34	SAN IGNACIO	27/09/2004
5485	TEUMO ROMO	DEMOLICION SIN LICENCIA	CRA 24 N. 20-62	CENTRO	27/09/2004
5595	PILAR ARTURO	OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 25 CALLE 19 Y 20 C.C. SEBASTIAN	CENTRO	28/09/2004
5836	CARLOS DELGADO-ASUNTO 0058	CONSTRUCCION SIN PLANOS	CALLE 11 CRA 38A	MARILUZ BALCONES	28/09/2004
5842	GOZALDO CUTE	CONSTRUCCION SIN LICENCIA ASUNTO 0057	LOTE 1	REMANOS DEL NORTE	28/09/2004
5843	ANA LUCIA BETANCO URTH	CONSTRUCCION NO CENIDA A PLANOS-ASUNTO 0059	CRA 46 N. 15D-04	REMANOS DEL NORTE	28/09/2004

5844	JOSE LUIS SOLARTE	CONSTRUCCION SIN LICENCIA ASUNTO 0058	REMANOSOS	REMANOSOS DEL NORTE	28/09/2004
5859	JAVIER VICUÑA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	REMANOSOS	REMANOSOS DEL NORTE	28/09/2004
5452	MANUEL GUERRA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	REMANOSOS	REMANOSOS DEL NORTE	28/09/2004
5560	VICTOR RIVAD	DEMOLECCION SIN LICENCIA, OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 24 N. 20-62	CENTRO	04/10/2004
5673	GLORIAMO RALEB	CONSTRUCCION SIN LICENCIA ASUNTO 0079	BLOQUE 25 APTO 403	MIRADOR DEL NIZA	04/10/2004
5674	NICOLAS TARAPUEB	CIERRE DE ZONAS VERDES	BLOQUE 12 APTO 101	MIRADOR	04/10/2004
5729	MARIA MADRONEIRO	CIERRE DE ZONAS VERDES-ASUNTO 0081	BLOQUE 5 APTO 101	NIZA	04/10/2004
5955	GLADYS MIED	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLES N. 24A-23	NORMAL	07/10/2004
5976	CARLOS RAMIREZ	LICENCIA, OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CALLES N. 24A-29	LA NORMAL	06/10/2004
5977	CARLOS RAMIREZ	ISKON	CALLES N. 24A-29	LA NORMAL	06/10/2004
5954	TTD LIDER LOPEZ	CONSTRUCCION NO CUBIERTA A PLANOS	CRA 44B N. 198-30	PANDIACO	08/10/2004
5563	JAELE SINZA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 190 N. 44B-32	JUAN Y BAJO	08/10/2004
5565	EDGAR ALVARADO	LICENCIA, OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 42A N. 160-100	LACOLMA	08/10/2004
5588	CARLOS BURBANO	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 44A N. 18A	PANDIACO	14/10/2004
5612	FELIPE CHAPAL	CONSTRUCCION SIN LICENCIA, DEMOLECCION SIN LICENCIA	CASTILLO LOMA	CASTILLO LOMA GENO Y	15/10/2004
5625	ALVARO HUERTAS HERNANDEZ	CAMBIO DE FACHADA	CALLE 13 N. 30A-14	SAN IGNACIO	14/10/2004
5626	ALVARO HUERTAS	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO 40X200IAS	CALLE 13 N. 30A-14	SAN IGNACIO	14/10/2004
5991	ANIVIA DELGADO	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CALLE 12 N. 23-27	SANTIAGO	14/10/2004
5578	SEGUNDO CASTILLO	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 190 N. 44B-25	JUAN Y BAJO	15/10/2004
5460	GERARDO TORRES	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	MZ E CASA 24	I	15/10/2004
5476	JAVIER JOJOA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA ASUNTO 0073	MZ E CASA 8	PANORAMICO I	15/10/2004
5687	REMUNDO ERAZO	CONSTRUCCION MUROS LATERALES	48	ANGAMO Y	21/10/2004
5688	JAMES HENRY WOODCOCK	DEMOLECCION SIN LICENCIA	CRA 25 N. 1+83	CENTRO	21/10/2004
5697	LILIANA ORTEGA ESPERANZA	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	BLOQUE 3 APTO 201	NIZAN III	22/10/2004
5749	DELGADO	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	BLOQUE APTO 301	NIZAN III	22/10/2004
5651	EDGAR PROPIETARIO	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	BLOQUE 5 APTO 102	NIZAN II	22/10/2004
5837	CARLOS SINZA	PICANDO EN EL BORDO DEL RESPALDO	CALLE 21 N. 1	JUAN Y ALTO	25/10/2004
5838	JOAQUIN OBANDO	DEMOLECCION SIN LICENCIA	CALLE 16 CRA 30 BOQUINA	PARQUE INFANTIL	25/10/2004
5841	EDGAR NICHROY	CONSTRUCCION SIN LICENCIA ASUNTO 0057	CALLES CRA 3-98 BOQUINA	MARILUZ II	25/10/2004
5432	LORENACHAVEZ	RAMPAS Y OBSTACULOS	CALLE 21 N. 25-45	CENTRO	25/10/2004
5508	FRANCISCO GOMEZ	CAMBIO DE TECHO A LUGA ASUNTO 0075	CRA 15 N. 10-64	SAN MIGUEL	28/10/2004
5523	EVER CONSTAIN	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	33	PRIMAVERA	28/10/2004
5540	JESUS LAMEDO BURBANO	CAMBIO DE TECHO A LUGA	MZ 27 CASA 17	TAMAGARA	28/10/2004
5543	JOSE FELIX SINCAJOA	CAMBIO DE TECHO A LUGA	MZ 260 CASA 12	TAMAGARA	28/10/2004

5613	GILBERTO BOTINA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	MZ 1-CRA 226 N. 5A SUR-76	TAMAGAGRA II	28/10/2004
5621	ALVARO OSORIO	CONSTRUCCION SIN PLANOS Y DEMOLICION SIN LICENCIA	MZ 52 CASA 6	TAMAGAGRA	28/10/2004
5753	ROMULO Y CARMEN MONTENEGRO	CONSTRUCCION SIN PLANOS Y OCUPACION ESPACIO MIXTODIAS AGUNTO 0078	MZ 48 CASA 11	TAMAGAGRA	28/10/2004
6106	DIOGENES CADENA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	MZ 17 CASA 9	TAMAGAGRA	28/10/2004
6109	JOSERAMIRO BAGANTE	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 17 N. 9-32 FATMA	FATMA	08/11/2004
5414	EDGAR ALVARADO	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 42A N. 16-100	LACOLIMA	30/12/2004
5441	MIGUEL ANGEL CUARES	CONSTRUCCION SIN LICENCIA AGUNTO 0093	MZ 6 CASA 10	MADRIGAL	04/10/2004
5546	MIGUEL ANGEL CUARES	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	MZ 6 CASA 10	MADRIGAL	04/10/2004
5557	MAGDALENA HIDALGO	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 21 N. 6-89	PARDUE BOLIVAR	04/10/2004
5874	DORIS CHAMORRO	OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CALLE 20 N. 7-09	CHILE	04/10/2004
5875	LUZ MARINA ROSAS	CONSTRUCCION SIN LICENCIA AGUNTO 0098	CRA 13E N. 16-40	EL ROSARIO	07/10/2004
5879	FREDDY HUMBERTO LOPEZ	CONSTRUCCION SIN LICENCIA AGUNTO 0080	CRA 7 N. 8-04	MARIA ISABEL	07/10/2004
5743	LUCIO CALDERON	RAMPAS Y OBSTACULOS, VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS	MZ 16 CASA 3	ESMERALDA	07/10/2004
5721	LIBIA RIASCOS	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 1A N. 21A-9	MERCED	08/10/2004
5722	EDGAR RUALES	CIERRE DE LOTE SIN PERMISO	CRA 2 N. 24A-9	VILLA RECREO	11/10/2004
5723	SOCORRO BANDA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 24 N. 24-95	EL CALVARIO	12/10/2004
5724	MIRIAM CALPA MORALES	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	DIAG. 16 N. 5E-13	EL ROSARIO	12/10/2004
5426	DEYANIRA ACOSTA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 19 N. 4-06	BERNAL	12/10/2004
5502	FANY MEDINA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CASA 5 LICO MAR	GUAMUE	13/10/2004
5447	SANDRAMORA	GRADAS EXTERIORES	CLL 21F N. 10 ESTE 24	CAICEDONIA	13/10/2004
5549	ANTONIO CABRERA	CONSTRUCCION NO CEBIDA A PLANOS	CRA 6E N. 19-54	BETANIA	13/10/2004
5641	JUAN CARLOS MENeses	GRADAS EXTERIORES AGUNTO 0084	CRA 4E N. 16A-49	MIRAFLORES	14/10/2004
5642	JESUS BOLANOS	CONSTRUCCION SIN LICENCIA AGUNTO 0096	DIAG. 16E N. 6E264	VILLA OLIMPIA	12/10/2004
6041	GUILLERMO BENAVIDES	RELLENO Y LOTE	NM 7 ALTOS DE DAZA	DAZA PINASACO	15/10/2004
6042	LOLA MARTINEZ	CAMBIO DE TEOHO A LUGA	CALLE 19C N. 5E-52	BETANIA	21/10/2004
5552	GESUNDO MENeses	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	TECUAL	TECUAL	20/10/2004
5703	MAURICIO CRUZ	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 22 B D N. 28-42	LIBERTAD	20/10/2004
5719	BOLIVAR VELASQUEZ	CIERRE DE LOTE SIN PERMISO	EL ENCANO	EL ENCANO	21/10/2004
5725	ROSALBA BOTINA	CONSTRUCCION NO CEBIDA A PLANOS	MZ 3 CASA 6	NUEVO GOL	22/10/2004
5811	FRANCISCO MUÑOZ	CIERRE DE LOTE	LOTE	VENEZIA	27/10/2004
5978	LUCIANO	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	12 DE OCTUBRE II	OCTUBRE	28/10/2004
6054	IGNACIA LICENIA CANCIBANCI	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 18 N. 16-66	12 DE OCTUBRE	28/10/2004
5431	JULIO BOTINA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 1 B N. 16-42	OCTUBRE	28/10/2004
5531	JAIRO CHAMORRO	CIERRE DE LOTE SIN PERMISO	16	VILLA FLOR	29/10/2004

5890	ROGA ORTE	CONSTRUCCION SOBREVIA	CRA 188 N. 260-04	ALAMEDA	02/11/2004
6105	JORGE FIGUEROA	CONSTRUCCION NO CEBIDA A PLANOS	MZ 6 CASA 4	NUEVO SOL	02/11/2004
6118	CECILIA DELGADO	CONSTRUCCION NO CEBIDA A PLANOS	MZ 4 CASA 6	NUEVO SOL	11/11/2004
6120	LUZ MARINA TORO	OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	ARANDA	ARANDA	10/11/2004
5819	MARINO MELO	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 18A N. 6-07	IDEMA	10/11/2004
5455	MARIO BURBANO	CIERRE DE LOTE	NM 4 SALIDA SUR	SALIDA SUR	10/11/2004
5535	EUAZO RAIDA VILLARREAL	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 6A N. 18-19	VENECIA	15/12/2004
5536	YOLI DOMIRAMELO	CONSTRUCCION NO CEBIDA A PLANOS	CRA 13 N. 12-50	LAVIO LETAS	17/11/2004
5497	BERNARDO SOLARTE	CONSTRUCCION SIN LICENCIA ASUNTO 0085	CALLE 14A N. 7A-21	EL PROGRESO	22/11/2004
5454	RAMON OTAYO-ASUNTO 0094	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	CRA 6 N. 19A-18	BETANIA	23/11/2004
5993	CAMPO ELIAS QUINTERO	CAMBIO DE TENDIDOS, OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO 5 X 2 DIAS	MZ A CASA 25A	SANTA MONICA	22/11/2004
5994	GIO VANIGIRON	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	MZ G CASA 77	MONICA	24/11/2004
5996	PEDRO ANTONIO TORO BAR	CONSTRUCCION SIN PLANOS ASUNTO 0083	MZ 62 CASA 5	BLEN	30/11/2004
5997	LUZ ANGELICA DIAZ	LOTE SIN CIERRE ASUNTO 0016	MZ 7 CASA 15	LAS BRIDAS	30/11/2004
5998	MERCEDES RAMOS	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 27 N. 19-50	ALAMEDA II	03/12/2004
6095	NUBIA LANDAZURY	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 19 N. 19A-15	SALIDA AL NORTE	03/12/2004
5853	LUIS FERNANDO DIAZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS Y DEMOLICION SIN LICENCIA	CRA 13 N. 16-37	FATMA	07/12/2004
5995	LUIS FERNANDO DIAZ	OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO 27MX2 DIAS ASUNTO 0010	CRA 13 N. 16-37	FATMA	07/12/2004
5544	HUGO CUASTUMAL	CONSTRUCCION NO CEBIDA A PLANOS ASUNTO 0013	CRA 5 N. 120-03	EL PILAR	13/12/2004
6020	PROPIETARIO	DOS COLUMNAS FUERA DE PARAMENTO	MZ 1 CASA 8	ESMERALDA	09/12/2004
5996	JESUSTROYA	LOTE SIN CIERRE ASUNTO 0060	CALLE 17 N. 43-33	LACOLMA	11/11/2004
5782	ADRIAN TROCHEZ	CONSTRUCCION SIN LICENCIA Y DEMOLICION ASUNTO 0070	CRA 24A N. 5-25	LANORMAL	11/11/2004
5839	HILDA BANDO	CONSTRUCCION SIN LICENCIA Y OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 34A CALLES 17 Y 18	MARIDIAZ	11/11/2004
5424	IRMAMBIA	APROPRIACION DE AREAS DE ESPACIO PUBLICO	CALLE 10 N. 22F-18	SANTIAGO	17/11/2004
5534	DILIASALAS	CAMBIO DE FACHADA	CRA 26 N. 4SUR-47 MUJITAYO	MUJITAYO	22/11/2004
5756	OMAR ESTRADA	LOTE SIN CIERRE ASUNTO 0076	CASA 18 TAMAGAGRA	TAMAGAGRA	22/11/2004
5775	OSCAR CANTUCA	PRESENTAR LINEA PARAMENTAL	ALTO DE DAZA	DAZA	30/11/2004
5779	YOLANDA ORTIZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS	PINAGACO	PINAGACO	30/11/2004
6036	DIEGO JOSE MEDINA	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	PINAGACO	PINAGACO	30/11/2004
5576	IGNACIO URBINA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CLL N. 17-65 BANCO OCCIDENTE	JULIAN BUCHELY	30/11/2004
5584	ERNESTO BODUERRA	OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 24 N. 5-25	OSRERO	02/12/2004
5857	GULDERY PANTOJA	DEMOLICION Y CONSTRUCCION, OCCUPACION ESPACIO PUBLICO	CRA 33 N. 16-11 SAN ANDRES	SAN ANDRES	03/12/2004
5757	VICENTE CARPIO	DEMOLICION Y OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CALLE 20 N. 16-37	NAVARRETE	05/12/2004

5582	JESUS TROYA ASUNTO 0095	CONSTRUCCION NO CUBIERTA A PLANO S	CRA 34 N. 16A-24	PARANA	02/12/2004
5637	EDGAR GALAZAR	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 22 N. 3 SUR 79	BACHUE	09/12/2004
5430	LUZ MARINA ORDONEZ	CONSTRUCCION SIN LICENCIA, DEMOLICION SIN LICENCIA	CRA 22 N. 17A-35	CALLE ANGOSTA	09/12/2004
5548	OMAIRA ESCOBAR	ASUNTO 0082	CRA 22 N. 3 SUR 27	BACHUE	13/12/2004
5766	JUAN CARLOS GUERRA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 44 N. 188-15	PANDIACO	15/12/2004
6028	HILDA O BANDO	OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 34 A CLL 17 Y 18	MARIDIAZ	16/12/2004
5650	JAMMAR PORTILLA	REGISTRO VISUAL 3 VENTANAS	CALLE 17	EL DO RADO	17/12/2004
5429	JULIO BASTIDAS	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 18A N. 4071	PANDIACO	17/12/2004
5498	SERVIO A. MORENO	DAÑO SA TERCEROS POR HUMEDAD	CRA 1 N. 22A-45	BACHUE	20/12/2004
5730	GIO VANY BUCHELY	LOTE SIN CIERRE	CALLE 16 N. 35-05	MARIDIAZ	22/12/2004
5731	SO FIA ARROS DE JO JOA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	SAN SEBASTIAN O BONUCCO	O BONUCCO	23/12/2004
5449	FERNANDO GUERRA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA ASUNTO 0052	CALLE 18 N. 32A-68	MARIDIAZ	23/12/2004
5607	OSCAR GOMEZ	CONSTRUCCION SIN LICENCIA ANDENES SIN CONSTRUIR	CALLE 10 N. 32-100	RINCON DE LA AURO RA	29/12/2004
5649	JOSEFINA SOLARTE	GRADAS EXTERIORES	CALLE 10 N. 32-100 CASA 17	RINCON DE LA AURO RA	27/12/2004
5796	MARIO LOAISA	CIERRE DE LOTE SIN PERMISO	CRA 24A N. 4-09	OBRERO	10/12/2004
5797	JULIO CESAR GELPUD	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	MZ 6 CASA 4	PUERTAS DEL SOL	13/12/2004
5798	MENESIO TORRES	RAMPAS Y OBSTACULOS	CASA 17	JAMONDINO	13/12/2004
5799	CANCIO PELAYO ERAZO	LOTE SIN CIERRE	CALLE 120 N. 5-46	EL PILAR	14/12/2004
5800	AGRICULTURA	LOTE SIN CIERRE	CRA 6 CALLE 18 Y 19	SENDOYA	14/12/2004
6017	JESUS GABRIEL ERAZO	OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	CRA 6E N. 20A-80	STA BARBARA	14/12/2004
6115	DORIS CHAMORRO	CONSTRUCCION SIN LICENCIA ASUNTO 0095	CALLE 20 N. 7-09	CHILE	14/12/2004
5501	MARIA DEL CARMEN FLORES	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 22 N. 15-52	AVENIDA COLOMBIA	15/12/2004
5786	DIEGO GALAZAR	OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO ASUNTO 0082	CRA 6E N. 218	SANTA BARBARA	27/12/2004
6009	OTILIA DE ORTEGA	COLUMNAS EN ANTEJARDIN	MZ 27 CASA 12	CO RAZO N DE JESUS	20/12/2004
5790	TEJANO ALPALA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 10 N. 23-96	LACAROLINA	20/12/2004
5806	BLANCA MERCEDES CHAMORRO	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 16 N. 230-52 LA CAROLINA	LACAROLINA	22/12/2004
5829	LUIS FERNANDO DIAZ	OCCUPACION DE ESPACIO PUBLICO ASUNTO 0010	CRA 13 N. 16-37	FATIMA	07/12/2004
5486	LUIS EDUARDO CADENA	LOTE SIN CIERRE	MZ 6 LOTE 20	LOS FUNDADORES	22/12/2004
5701	JESUS LORENTE	CONSTRUCCION SIN LICENCIA ASUNTO 0015	MZ 2 CASA 12	VILLA ORIENTE	24/12/2004
5702	LUIS RIVERA	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CRA 7A N. 16-63	POTRERILLO	27/12/2004

5804	LUIS RIVERA	Ocupación de espacio público	CRA 7 A N. 16-63	POTRERILLO	24/12/2004
5791	JORGE MONCAYO	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	MZ D CASA 6	BOLIVAR	30/12/2004
5418	MARIO GALAZAR	CONSTRUCCION SIN LICENCIA	MZ D CASA 8	BOLIVAR	30/12/2004
5683	RAFAEL MERCANCANO	GRADAS EXTERIORES	CRA 29 N. 30-195	CUJACAL BAJO	30/12/2004
5820	JOSÉ LOPEZ	CONSTRUCCION SIN PLANOS APROBADOS	KM 5 CALIDAGUR	CALIDAGUR	15/05/2004
6024	ROBERTO BACA	DEMOLICION Y CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CALLE 15 N. 22-54	CENTRO	15/05/2004